

CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO – CUNDECH

BOSQUEJO HISTÓRICO

1. BOSQUEJO HISTORICO.

1.1 ANTECEDENTES

Constitucionalmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica propia. En su carácter de única Universidad Estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Su marco legal está constituido por la Constitución Política de la República de Guatemala y por su Ley Orgánica (Decreto número 325 del Congreso de la República). De acuerdo con ésta ley, la Universidad está autorizada para reconocer e incorporar nuevos centros universitarios. (Artículo 6º de su Ley Orgánica), cuya creación y funcionamiento, está regida por el Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, emitido por el Consejo Superior Universitario, mediante el punto segundo, inciso 2.3, del acta No 27 de la sesión del 7 de noviembre del 2001.

En éste reglamento se establece la política general para la creación y funcionamiento de estos centros, las funciones que deben de cumplir, su organización administrativa-docente y las instancias de dirección y administración. En su artículo 1, este reglamento establece que los Centros Regionales: Son Unidades Académicas y Centros de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, encargados de desarrollar programas de interés regional y nacional, de acuerdo con la política de Regionalización de la Educación Superior, aprobada por el Consejo Superior Universitario el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

El Centro Universitario de Chimaltenango cuenta con las siglas CUNDECH que lo identifica ante otros Centros Universitarios.

El CUNDECH fue creado el 24 de octubre de 2007, por acuerdo emitido por el Consejo Superior Universitario, en punto SEPTIMO, inciso 7.8 del Acta No. 21-2007

En punto TERCERO, inciso 3.5 del acta No. 24-2007 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 26 de noviembre de 2007, Acuerda el Nombramiento del Arquitecto José Darío Menéndez Quiroa, para Director del Centro Universitario de Chimaltenango.

El 4 de febrero de 2008 fue nombrada para Secretaria de Dirección, Olga Verónica Giraldo Sagastume y para Tesorera del Centro Claudia Karina Quiñonez López, para brindar apoyo en las tareas administrativas del CUNDECH.

El 15 de febrero de 2008 fue nombrada la señorita Julia Aracely Paiz Oliveros; por la Facultad de Arquitectura para llevar a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS, en infraestructura del CUNDECH.

El Centro Universitario de Chimaltenango, dio inicio en su primera fase con la aprobación de los Diseños Curriculares por el Honorable Consejo Superior Universitario, En Acta No. 28-2008 en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2008 en punto SEXTO, inciso 6.6. la carrera de Contador Público y Auditor, aprobada en la misma Acta en punto SEXTO, inciso 6.8. la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, en Acta No. 30-2008 en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2008, en punto SEXTO, inciso 6.2, Técnico y Licenciatura en Turismo, y en Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 23-2006 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 04 de octubre de 2006 indica el traslado de las Secciones departamentales de las carreras de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades a los Centros Universitarios. Por ese traslado el CUNDECH cuenta con ésta cuarta carrera.

En Punto Tercero, Inciso 3.3 del Acta No. 02-2009 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de febrero de 2009, acordó nombrar al Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, integrado por el Sr. William Roberto Yax Tezó; Representante Estudiantil, Dr. Juan Luis Pérez Bran; Representante de los Profesionales y Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec; Representante de Docentes.

El ciclo escolar 2009 dio inicio con las carreras anteriormente descritas con una población estudiantil aceptable de 400 estudiantes aproximadamente: la Coordinación Académica da inicio con la Licda. Tania Javivi Mejía González y cuatro Coordinadores de Carrera: Lic. José Alfonso Sinaj Ávila, Coordinador de la Carrera de Contador Público y Auditor, Lic. Carlos Ramiro Asturias Gómez, Coordinador de la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo, Lic. José Mynor Par Usen, Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, Lic. Eduardo Tuyuc Curruchiche, Coordinador de Carrera de PEM en Pedagogía y Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y personal docente calificado.

2. Objetivos.

2.1 Objetivos Específicos:

- El Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, se encarga de brindar servicios de calidad, comprometido a apoyar y aportar soluciones a las necesidades, inquietudes y problemáticas de los estudiantes, basadas en técnicas y estrategias adecuadas a la realidad, innovando procesos a través de la optimización de la información e investigación continua.
- Se encarga de Impulsar acciones que permitan alcanzar beneficios reales para los estudiantes, apoyados por una valiosa gestión administrativa que brindará atención a las demandas de estudiantes, docentes, trabajadores y profesionales que conforman el Centro Universitario de Chimaltenango.
- Disminuir la tendencia migratoria a la ciudad Capital, por razones de estudio.
- Formar los recursos humanos que se necesitan en el área de influencia, adecuándolos a la vocación, elevando la calidad académica de sus egresados.
- Proveer actualización a docentes, estudiantes y trabajadores, respondiendo a las necesidades.
- Fomentar la cooperación e interacción con otras unidades e instituciones.
- Proveer la infraestructura y el mantenimiento necesario para que CUNDECH sea un lugar agradable y armonioso donde se lleven a cabo los procesos didácticos necesarios.
 - Ser un Centro Universitario de alta calidad académica, social, humana, competitiva y actualizada que responda a los retos de la sociedad actual y futura.
- Integrar las funciones de docencia, investigación, servicio y extensión con orientación propia y particular a las necesidades y características de la región.
- Servir como medio de realimentación para la universidad en su conjunto, a fin de que la totalidad de sus programas puedan ser eficazmente orientados a las necesidades del país.
- Servir como centro de aprendizaje para los habitantes de la región, en programas de educación continua de corta duración, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos locales y al mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población.
- Llevar a las distintas zonas de la región, programas de duración limitada, adecuados a las necesidades locales.
- Colaborar con los programas de ejercicio profesional supervisado – EPS – y otros programas extramuros, de las distintas carreras.
- Contribuir al estudio y solución de los problemas regionales y nacionales, mediante el examen de problemática local y de sus relaciones con la realidad nacional, en un enfoque global, a través de la integración de las funciones universitarias y del trabajo en equipo interdisciplinarios.
- Servir como centro de servicio y extensión para las distintas regiones en general.
- Producir bienes y servicios que la región o el país requiera, a través de las actividades universitarias.
- El CUNDECH, según se menciona en la Visión y en la Misión está ligado a la formación superior de recursos humanos, para que en forma intensiva y extensiva, trabajen en impulsar un desarrollo humano social, sostenido y armónico en nuestro país.

2.2 Objetivos Generales:

El Centro Universitario de Chimaltenango CUNDECH, al igual que los demás Centros Universitarios, realiza sus funciones de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Realizar investigación de la realidad regional y nacional para estudiarla crítica y objetivamente y derivar acciones encaminadas a contribuir a su transformación.
- Promover la crítica del conocimiento que se adquiere y se transmite.
- Contribuir a la formulación de la política de formación y distribución de los recursos humanos que el país necesita.

3. MISIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

El Centro Regional Universitario de Chimaltenango dentro de sus actividades universitarias; formará recursos humanos con excelencia académica superior; y cooperará así en la transformación de la sociedad guatemalteca para un desarrollo social humano y sostenible.

En efecto, según el Capítulo II **Política General**, Artículo 6 incisos 6.2 al del Reglamento de los Centros Regionales. “Los Centros Regionales Universitarios tienen como propósitos generales: Extender las actividades Universitarias para coadyuvar al desarrollo económico-social de los habitantes del país en general y de los

departamentos comprendidos dentro de cada una de sus áreas de influencia”.

- Disminuir la tendencia migratoria a la ciudad Capital, por razones de estudio.
- Formar los recursos humanos que se necesitan en el área de influencia de los Centros Regionales Universitarios, adecuándolos a la vocación y características de la misma y del país.

4. VISIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

El Centro Universitario será un promotor del desarrollo humano sostenible del país, a través de impulsar la enseñanza superior con excelencia, de crear conocimientos en su instituto de investigación y en preparar actividades de alto nivel que aprovechen la diversidad cultural del altiplano. Será el corazón de los tejidos urbanos y de la anatomía de la región Central del país, impulsando y recibiendo todo tipo de intercambios de gran valor entre él y su periferia.

En efecto el Centro Universitario es una entidad de enseñanza superior capaz de crear las condiciones para funciones articuladas entre sí: ser un Centro Académico, en donde tengan cabida a futuro las diez principales unidades académicas de la USAC y otras nuevas como podrían ser: Licenciatura en Urbanismo y Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Podría ser al mismo tiempo un Centro de investigaciones en apoyo a todas sus Unidades Académicas y tendría capacidad de editar y popularizar sus investigaciones, libros, etc., ya que se espera que cuente con una imprenta universitaria, así como salón de conferencias, biblioteca, planetarium, un museo de Ciencia y Tecnología y toda una estructura adecuada a programas de investigación y divulgación de la Ciencia y la Tecnología. Además sería un Centro Cultural que promoverá la riqueza que subyace entre la interacción de la Cultura Occidental y la Cultura Maya, a ese fin se proyecta contar con una sala de teatro con cabina audiovisual, Internet, una cinemateca, una pinacoteca ², un museo de Folklore Maya-Kakchiquel y una organización cultural, que pueda realizar actividades culturales a nivel nacional a lo largo de programas anuales. También podría ser un Centro urbano, un Centro de extensión y servicio, apoyo al aprendizaje a distancia como un Centro deportivo que se vincularía al movimiento olímpico guatemalteco y sería abierto a programas internacionales y de solidaridad olímpica a nivel de la región central.

Prototipo en América Latina por su compromiso social, su excelencia y su promoción en el desarrollo humano sostenible.

5. Organización Académica y Organigrama.

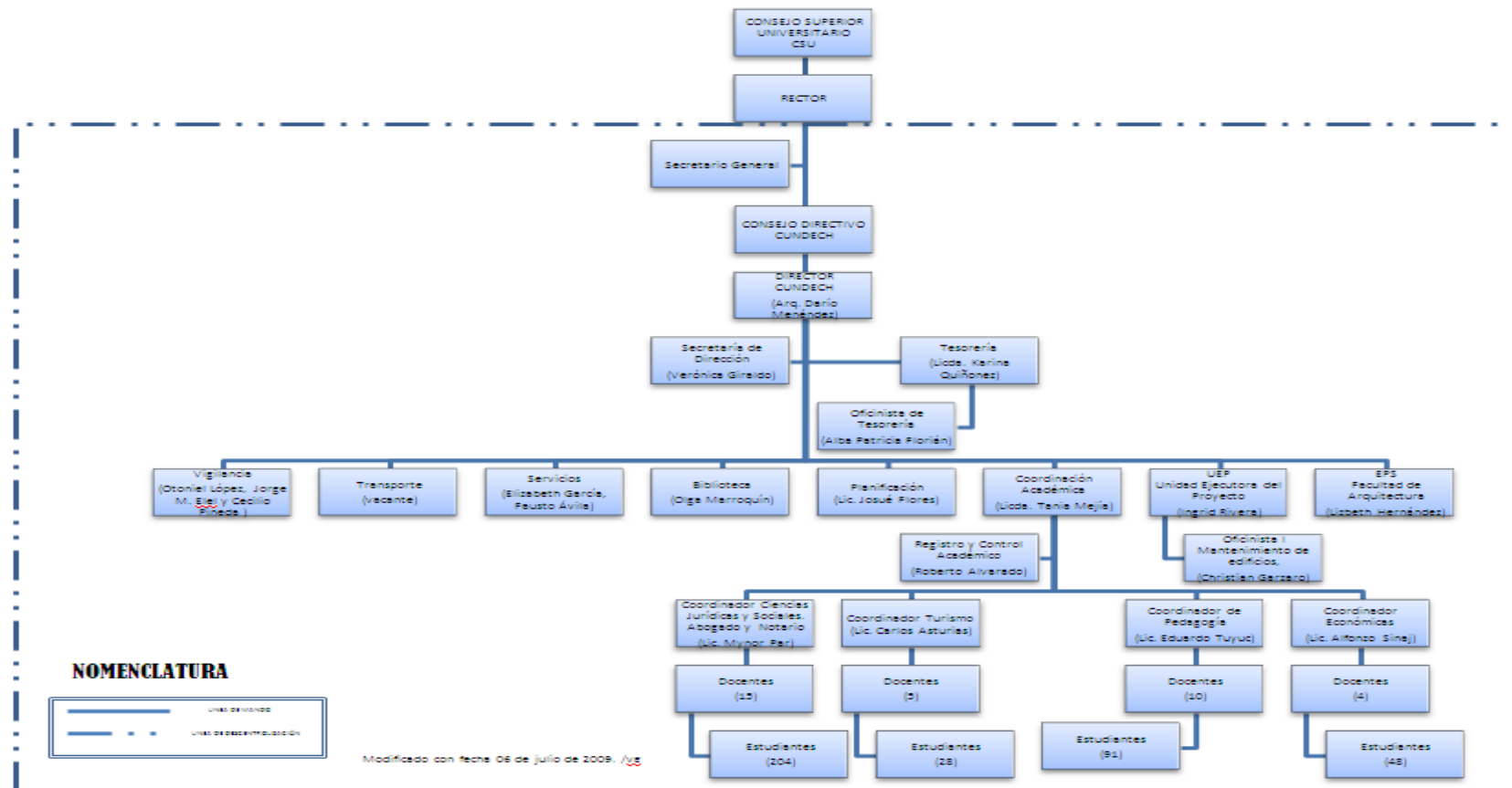
5.1 Estructura Organizacional

De acuerdo con el Artículo 82 de la Constitución Política de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala es la Rectora de la Educación Superior en el país. Se rige por su Ley Orgánica (Decreto Número 325), así como por los Estatutos y Reglamentos que ella emite, debiendo conformarse en los Órganos de Dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, graduados y estudiantes.

El Centro Universitario de Chimaltenango, a la vez se rige por el Reglamento General de Centros Regionales Universitarios aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, según el Punto Décimo Noveno del Acta No. 43-93.

5.2 Organización Académica y Organigrama

Organigrama Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH-



6. Planta Física (identificación de edificios con que cuentan para impartir clases, laboratorios u otra actividad académica, número de estudiantes por salón o edificio; identificación del edificio del Área Administrativa).

Para funcionamiento del CUNDECH, durante el ciclo escolar 2009 fueron aprobadas por el Consejo Superior Universitario el 26 de Noviembre 2008, la Escuela: Miguel Hidalgo y Costilla con cuatro (4) aulas que utiliza la carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa (Plan Sabatino), en la Escuela Leonidas Mencos Ávila, se cuenta con cuatro (4) aulas que aún no están disponibles por trabajos pendientes de efectuar y en la Escuela Miguel Sulecio Morales del Tejar Chimaltenango; se cuenta con siete (7) aulas en donde se imparten los cursos diariamente de las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, Contador Público y Auditor, Técnico en Turismo.

El área administrativa atiende en la 2Avenida 5-080, Zona 1 de Chimaltenango

CANTIDAD DE ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO 2009

Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario	204
Contador Público y Auditor	48
Técnico en Turismo	28
PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	91
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	
Total de estudiantes en las diferentes Carreras	371

7. Servicio de Biblioteca o Centro de Documentación y su ubicación física.

Es una unidad técnica administrativa destinada al servicio de la investigación en el área de la literatura y la historia.

Actualmente el centro de documentación está en proceso de recopilación de material pedagógico, didáctico, lingüístico, histórico, filosófico y de otras disciplinas, debido a que es de reciente creación.

Cumple funciones de adquisición, selección, análisis de libros, en respuesta a las necesidades de los usuarios. Por medio de la actividad de circulación y préstamo, los libros y otros documentos se proporcionarán para consulta en la sala de lectura o a domicilio. Para el préstamo interno se puede utilizar cédula o carné vigente; pueden solicitarlo estudiantes o docentes del CUNDECH. Está ubicada en las oficinas administrativas 2ª. Avenida 5-080, Zona 1 de Chimaltenango. Está abierta ordinariamente todos los días hábiles incluyendo fines de semana de labor docente, Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 Horas y sábados 7:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 Horas.

Sus objetivos principales son:

- Brindar apoyo a la comunidad educativa.
- Organizar programas de divulgación práctica y cultural, brindando apoyo a la docencia y a los estudiantes.
- Difundir por medio de la investigación, el contenido del acopio bibliográfico del CUNDECH.
- Efectuar la descripción analítica bibliográfica por medio de la clasificación documental.
- Ser facilitador del servicio de investigación, siendo práctico, seguro y lacónico.
- Manejar datos en forma automatizada, así como analizar, almacenar y recuperar información que se presenta en documentos de cualquier formato.

Se encuentra ubicada en las oficinas administrativas del CUNDECH

8. Horario de labores, Área Administrativa, Biblioteca o Centro de Documentación.

El horario de labores del Área Administrativa funciona de 07:30 hrs. a 20:00 horas de lunes a viernes y sábado de 7:30 a 17:30 horas, Biblioteca o el Centro de Documentación de 14:00 hrs. a 20:00 hrs. de lunes a viernes y sábado de 07:30 a 17:30 hrs.

9. Carreras que ofrecen a nivel de pregrado y grado, según sea el caso (especificar si son autofinanciables y las cuotas a cancelar).

Grado o Pregrado	Carrera	Autofinanciable / Cofinanciable
Grado	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario	Cofinanciable
Grado	Contador Público y Auditor	Cofinanciable
Pregrado	Técnico en Turismo	Cofinanciable
Grado	Licenciatura en Turismo	Cofinanciable
Pregrado	PEM. En Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Cofinanciable
Grado	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	Cofinanciable

Inscripción

Es la actividad inicial del estudiante que manifiesta a las autoridades de la Facultad su decisión de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

Inscripción será realizada en el Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH, con la presentación de los documentos siguientes:

- a) Solicitud de inscripción
- b) Certificación de Currículo Cerrado
- c) Constancia de estar inscrito en la Universidad
- d) Solvencia de Tesorería
- e) Solvencia de Biblioteca

La inscripción se hará en las fechas establecidas por el Coordinador del EPS, quien deberá realizar la convocatoria respectiva, dándola a conocer por diversos medios de comunicación para conocimiento de los interesados.

10. Requisitos para cierre de pensum y graduación por carrera a nivel de pregrado y grado.

10.1 Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, nivel de Grado:

Artículo 02. DEL GRADO ACADEMICO Y LOS TITULOS PROFESIONALES.

La Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, confieren el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos profesionales de Abogado y Notario al estudiante que después de aprobar el pensum de estudios correspondientes, el ejercicio profesional supervisado y el examen técnico profesional, sustente y apruebe el examen general público de tesis que regula este normativo.

El grado académico podrá otorgarse sin títulos profesionales mencionados, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos exigidos para el efecto.

10.2 Contador Público y Auditor, nivel de Grado.

Podrán hacer la práctica integrada, los estudiantes que tengan 34 cursos aprobados, del primero al noveno ciclo inclusive y haber cursado el décimo ciclo; así como tener aprobada la práctica profesional correspondiente.

Etapas y Fases del Ejercicio Profesional Supervisado.

Se realiza en las etapas y fases siguientes:

10.3 Técnico en Turismo, nivel Pregrado

Previo a graduarse, además de tener cierre de pensum, deben presentar constancia extendida por el Centro de Aprendizaje de Lenguas - CALUSAC -, donde certifique la aprobación del décimo nivel de un idioma extranjero. Así mismo, un certificado extendido por una academia de computación autorizada por el Ministerio de Educación, donde conste que el graduando aprobó el nivel medio del paquete Office. El estudiante sustenta el Examen Especial de Graduación con el Informe Final del curso de Seminario, el cual es presentado ante una terna evaluadora, teniendo como fecha máxima para hacerlo el 30 de junio, tal como lo establece el Reglamento de Seminario.

10.4 Licenciatura en Turismo, nivel Grado

Previo a graduarse, además de estar graduado de Técnico y tener cierre de pensum, deben presentar constancia extendida por el Centro de Aprendizaje de Lenguas - CALUSAC -, donde certifique la aprobación del décimo sexto nivel de un idioma extranjero y el conocimiento básico de un idioma Maya.

Asimismo, un certificado extendido por una academia de computación autorizada por el Ministerio de Educación, donde conste que el graduando aprobó el nivel avanzado del paquete Office. El estudiante sustenta el Examen Especial de Graduación utilizando el Informe Final del EPS o el Informe Final del Trabajo de Graduación.

Créditos curriculares

Teoría 149 Práctica 59
Total 208

Reglamento de Ejercicio Profesional Supervisado

Capítulo I

Artículo 1. Definición

El programa de Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es el conjunto de actividades académicas en el campo de la docencia, la investigación y los servicios, administrados por la Coordinación Académica y ejecutados a través de la Coordinación de EPS.

Artículo 2. Objetivos

General:

El programa de EPS permite a los estudiantes que hayan cerrado pensum de estudios en una carrera a nivel de licenciatura, ejercitar los conocimientos adquiridos, formarse profesionalmente y prestar sus servicios a la comunidad, empresas e instituciones, apoyados, asesorados y orientados por profesores de la carrera que cursan.

Específicos:

- a) Retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante la vinculación con la realidad regional y nacional.
- b) Fortalecer la formación profesional de los futuros egresados mediante un trabajo supervisado que integre los conocimientos adquiridos durante la carrera.
- c) Consolidar el criterio científico y el dominio de destrezas y habilidades tecnológicas, necesarias para ejercer la profesión.
- d) Contribuir al desarrollo social y científico - tecnológico de la región y del país, en el campo de las ciencias y las técnicas.
- e) Participar en la solución de los problemas que demande la realidad regional y nacional.

10.5 Requisitos de graduación Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, nivel de Pregrado y la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, nivel de Grado

Para obtener el título de profesor de Enseñanza Media en cualquiera de las especialidades, se requiere:

- a) Aprobar los ciclos 1º., y 2º, comunes a todos los estudiantes y los ciclos 3º. Y 4º. Específicos para cada una de las carreras.
- b) Aprobar un mínimo de 35 cursos
- c) Realizar las prácticas reglamentarias
- d) Aprobar examen especial que explorará la formación básica del graduando y el conocimiento fundamental de las disciplinas de respectivo profesorado

11. Grado y título, que se obtiene por carrera a nivel de pregrado y grado.

11.1 Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario:

El Centro Universitario de Chimaltenango otorgará los títulos profesionales de:

Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario con pre-especialidades en:

- Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos
- Área Penal.
- Área de Derecho del Trabajo
- Área Civil Mercantil.

11.2 Contador Público y Auditor:

El Centro Universitario de Chimaltenango otorgará los títulos profesionales de:

Licenciado(a) en Contaduría Pública y Auditoría

11.3 Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo:

El Centro Universitario de Chimaltenango otorgará los títulos profesionales de:

- Técnico(a) en Turismo
- Licenciado(a) en Turismo

11.4 Profesorado de Enseñanza Medio en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa:

El Centro Universitario de Chimaltenango otorga los grados y títulos profesionales de:

- Profesor(a) de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
- Licenciado(a) en Pedagogía y Administración Educativa

12. Perfil de ingreso deseado por carrera a nivel de pregrado y grado.

Requisitos de ingreso para todas las carreras:

- Certificación de la partida de nacimiento, extendida por el Registro Civil o fotocopia en buen estado, legalizada por un Notario.
- Titulo de enseñanza media otorgado por el Ministerio de Educación, el cual se devuelve después de confrontarlo con la fotostática.
- Constancia de cierre de pensum, en el caso de que el estudiante no posea título por ser de reciente graduación, con firmas y sellos en original de las autoridades competentes.
- Fotostática del título en tamaño 5" X 7", de estudio fotográfico.
- Certificación general de estudios de educación media extendida por el establecimiento donde se graduó, con firmas y sellos originales.
- Tarjeta de orientación vocacional, extendida por la sección de orientación vocacional en el edificio de bienestar estudiantil Universitario.
- Dos fotografías tamaño cédula recientes, para la solicitud de inscripción y ficha estudiante.
- Haber aprobado la Prueba de Conocimientos Básicos de Lenguaje y Matemática, los cuales están a cargo del Sistema de Ubicación y Nivelación – SUN-

12.1 Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario:

Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita.
Capacidad para:

- Comprender conceptos jurídico –sociales.
- Analizar y sintetizar problemas nacionales relacionados con el ámbito sociopolítico y legal.
- Vocación de servicio e interés en la resolución de problemas vinculados al sector justicia.

12.2 Contador Público y Auditor:

- Título de Nivel Medio
- Haber aprobado la Prueba de Conocimientos Básicos de Lenguaje y Matemática, los cuales están a cargo del Sistema de Ubicación y Nivelación – SUN-

12.3 Técnico y Licenciatura en Turismo

El estudiante que desee ingresar a la carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo, con un enfoque social, técnico y científico, deberá poseer las cualidades siguientes:

- Habilidad general.
- Habilidad abstracta y exactitud.
- Buen hábito de estudio y lectura.
- Sentido de organización y responsabilidad.
- Buenas relaciones humanas y creatividad.
- Buena actitud psicológica.
- Buena condición física.
- Agrado y disposición para realizar trabajos comunitarios.
- Agrado y disposición por el trabajo y por las actividades al aire libre.
- Disposición para trabajar en equipo.

12.4 Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

LEGALES: Poseer título o diploma del Nivel Medio, otorgado o avalado por el Ministerio de Educación.

ACADÉMICOS: Habilidad y destreza en su expresión oral, escrita icónica y kinésica, habilidad numérica.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: demostrar actitudes positivas hacia las personas y sus organizaciones.

12.5 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Para participar en los estudios de Administración Educativa, se deben satisfacer los siguientes requisitos:

LEGAL: Poseer pensum cerrado en la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en cualesquiera de las carreras que imparte la Facultad de Humanidades.
ACADÉMICOS: Habilidad y destreza en conocimientos adquiridos del Profesorado de Enseñanza Media.

13. Perfil de egreso deseado por carrera a nivel de pregrado y grado.

13.1 Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario

- Leer, comprender y analizar con pensamiento lógico
- Comunicarse en forma eficaz, clara, precisa y correcta de manera tanto oral, como escrita.
- Desarrollar el pensamiento lógico, axiológico y sociológico.

- d. Desarrollar una capacidad proactiva, crítica y creativa.
- e. Identificar, interpretar y aplicar doctrinas, normas, leyes, procedimientos y jurisprudencia.
- f. Creer, defender y fortalecer el orden democrático y el Estado Constitucional de Derecho.
- g. Contribuir a la construcción de una cultura de paz, firme y permanente; fundada en el respeto y promoción de los Derechos Humanos.
- h. Creer en el Derecho como instrumento de convivencia pacífica y armónica, y actuar con justicia, equidad, ética y moral.
- i. Defender y promover el respeto a la vida digna, la integridad, la libertad, la igualdad de las personas.
- j. Contribuir a consolidar una nación multiétnica, intercultural y multilingüe.
- k. Creer en la Autonomía Universitaria y defenderla.
- l. Contribuir a consolidar una nación multiétnica, intercultural y multilingüe.
- m. Actuar con veracidad, honradez, lealtad y buena fe, dentro de los cánones de la ética y la moral.
- n. Actuar con decoro, orden y disciplina personal.
- o. Formar un Abogado y Notario integral, con conocimientos de las diversas disciplinas que forman parte de la Enciclopedia Jurídica, con una formación profesional con énfasis en: Derecho Civil y Mercantil, o Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho Laboral o Derecho Penal.

13.2 Contador Público y Auditor:

- a. Capacidad intelectual y científica, para desarrollar su trabajo y a la vez, actualizarse constantemente.
- b. Madurez necesaria para la toma de decisiones en los aspectos de la profesión.
- c. Criterio amplio que le permita discernir sus conocimientos.
- d. Valores morales y éticos que garanticen transparencia, responsabilidad y dedicación en todas las labores que realice.
- e. Independencia mental para realizar sus labores sin importar las circunstancias en que se den o las implicaciones que se deriven.
- f. Formación social humanística que le permita interpretar la realidad nacional y.
- g. Conocimientos científicos que le permitan distinguir, comprender e interpretar los hechos socioeconómicos y sus repercusiones en el país y las entidades económicas en las que se desarrolle.

13.3 Técnico y Licenciatura en Turismo

El Técnico o el Licenciado en Turismo egresado del Centro Universitario de Chimaltenango, podrá desempeñarse profesionalmente en empresas de Sector servicios, como funcionario en el Sector Administrativo Público y Privado o en el desarrollo de proyectos comunitarios, para lo cual debe apropiarse de las siguientes cualidades:

13.4 El Profesor en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa:

Al finalizar la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Técnico, el egresado será capaz de:

- Relacionar el contenido de su especialidad con las circunstancias que rodean al estudiante del Nivel Medio del sistema educativo del sector público y privado.
- Aplicar la teoría psicopedagógica en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Aplicar la teoría de la gestión administrativa que responda a las necesidades de los problemas de la educación nacional.

13.5 El Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa:

Al finalizar la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el estudiante será capaz de:

- Identificarán la legislación Educativa, para el manejo del recurso humano, físico y financiero,
- Evaluarán los planes de trabajo en un proceso sistemático, crítico y dinámico que permita el desarrollo de la institución y su proyección a la sociedad.
- Propondrán soluciones a los problemas administrativos, trabajando en equipo con el personal que está bajo su dirección.

14. Campo de Actividades por carrera (pregrado y grado)

14.1 Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario:

El Abogado y Notario desarrolla sus actividades en múltiples campos, desde el ejercicio particular de profesión, hasta los servicios prestados a entidades privadas, públicas o estatales. La contribución del abogado es valiosa en la organización, administración, asesoría técnica de empresas comerciales, industrias, educativas, o demás entidades privadas que necesiten personalidad jurídica para el desarrollo de

sus actividades. En el campo de la administración pública, el abogado es de vital importancia en la solución de problemas de organización, administración, asesoría técnica, puestos del Organismo Judicial, Ministerio Público y cargos administrativos varios. El abogado puede ser también un útil servidor del Estado al trabajar como administrador o ejecutivo de la política nacional relacionada con asuntos de legislación y demás actividades que exigen observancia y conocimientos de los principios jurídicos. Sus servicios privados profesionales, además de la atención de asuntos ante tribunales civiles, penales, laborales, contencioso-administrativo, de cuentas, las dependencias administrativas y otras actividades ampliamente conocidas, pueden extenderse también al campo de las asesorías, la docencia y los trabajos de investigación legal; además que pueden transmitirse ante sus oficios, en jurisdicción voluntaria, aspectos relativos a ausencia, adopción y otros en los cuales no hay contención entre las partes.

14.2 Contador Público y Auditor:

Será competente y se desempeñará con:

- Capacidad intelectual y científica, para desarrollar su trabajo y a la vez, actualizarse constantemente.
- Madurez necesaria para la toma de decisiones en los aspectos de la profesión
- Criterio amplio que le permita discernir sus conocimientos
- Valores morales y éticos que garanticen transparencia, responsabilidad y dedicación en todas las labores que realice.
- Independencia mental para realizar sus labores sin importar las circunstancias en que se den o las implicaciones que se deriven.
- Formación social humanística que le permita interpretar la realidad nacional y.
- Conocimientos científicos que le permitan distinguir, comprender e interpretar los hechos socioeconómicos y sus repercusiones en el país y las entidades económicas en las que se desarrolle.

14.3 Técnico en Turismo:

Puede desempeñarse en la dirección de mandos medios en empresas, instituciones o proyectos relacionados con el turismo, a través de:

- El desarrollo de la capacidad para organizar y administrar su propia empresa.
- El desarrollo de la capacidad para dirigir y orientar administrativamente las empresas, proyectos o instituciones para las cuales sea contratado.

- La capacidad técnica para administrar proyectos turísticos locales, regionales y nacionales.

14.4 El Licenciado en Turismo:

Podrá desempeñarse en la conducción superior o mandos medios de direcciones, como consultor, asesor de empresas, instituciones o proyectos, a través de:

- La capacidad para gestionar, organizar y administrar su propia empresa.
- La capacidad para dirigir, orientar o transformar administrativamente las instituciones, empresas o proyectos para las cuales sea contratado.
- La capacidad para la elaboración y ejecución de proyectos de inversión empresarial y de desarrollo económico y social, en el campo del turismo.
- La capacidad para establecer mecanismos de coordinación o convenios con organizaciones que tienen funciones similares.

En ambos casos el egresado tendrá capacidad para promover el turismo regional, nacional e internacional a través del manejo de los recursos naturales y culturales de manera sustentable y sostenible.

14.5 El Profesor en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa:

Introduce al estudiante en el campo de la ciencia a través de la investigación que le permita situarse como ser biológico, social, filosófico y sociológico; en una sociedad pluricultural y multilingüe.

14.6 El Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa:

Introduce al estudiante en la solución de problemas educativos guatemaltecos, y con la administración del elemento humano se maximice el recurso disponible, así también contribuye a elevar la calidad de la Educación formal y no formal en las modalidades que en la actualidad se impulsan para lograr el desarrollo de los pueblos.

15. Ciclos de Estudio, jornada y horarios por carrera (pregrado y grado)

Ciencias	enero	a	.lunes	17:00	a
Jurídicas y	mayo	/	a	21:00	hrs
Sociales.	julio	a	viernes		
Abogado y	noviembre				
Notario					

Contador Público y Auditor	enero a mayo / julio a noviembre	.lunes a viernes	17:00 a 21:00 hrs
Técnico en Turismo	enero a mayo / julio a noviembre	.lunes a viernes	17:00 a 21:00 hrs
Licenciatura en Turismo	enero a mayo / julio a noviembre	.lunes a viernes	17:00 a 21:00 hrs
Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	enero a mayo / julio a noviembre	Sábado	07:30 a 17:30 hrs.
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	enero a mayo / julio a noviembre	Sábado	07:30 a 17:30 hrs.

16. Carga Académica de pregrado y grado (horas teóricas, prácticas y créditos por curso y carrera).

16.1 Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario:

En Docencia: El criterio establecido para la determinación de los carga académicos corresponde a:

- Modalidad Presencial: 1 carga por cada 16 horas
- Modalidad trabajo no presencial: 1 carga por cada 32 horas.

Este criterio es el utilizado en la Universidad de San Carlos de Guatemala en todas sus Unidades Académicas. Como nuevo Centro Universitario los Catedráticos serán Profesores Interinos en todas sus modalidades, los cuales deberán de responder a las siguientes cualidades:

- Ser Licenciado en el área donde desempeñará sus funciones
- Gozar de sus derechos como Ciudadano guatemalteco

16.2 Contador Público y Auditor:

El Pensum de la carrera de Auditoría se desarrolla con 37 cursos y 4 seminarios, en once ciclos semestrales así: Área Común: Comprende 16 cursos entre los cuales se incluyen cursos de formación social y humanística, cursos que proporcionan los fundamentos comunes a las tres carreras que se imparten en la Facultad, y dos cursos propios de la carrera de Auditoría.

Área Profesional: Se integra con seis áreas así:

Contabilidad: 6 cursos y 1 seminario de casos. Auditoría: 5 cursos y 1 seminario de casos. Matemática y Finanzas: 5 cursos. Derecho: Incluye 5 cursos y un seminario de procedimiento legal y administrativo. Sistematización: 2 cursos. Economía: curso. En el undécimo ciclo se realiza el Seminario de Integración Profesional.

16.3 Técnico en Turismo:

- Docencia, evaluación y promoción estudiantil:** Para la ponderación se tomará en cuenta lo establecido en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario en el Punto SEGUNDO del Acta No. 03-2005, que norma la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje; el mismo establece que la nota de promoción es de 61 puntos y el número de cursos que integran el plan de estudio con las respectivas horas de teoría y práctica.
- Se considerará en el proceso de evaluación los Normativos específicos que existan para las prácticas hoteleras, ecoturísticas, de agencias de viajes y operadores de turismo, los cuales deberán ser sancionados para su aplicación por el Consejo Directivo del Centro.
- Investigación:** La acreditación en este campo tomará en cuenta la participación de los estudiantes en el alcance de los propósitos de las investigaciones socioeconómicas y turísticas, que plantea a nivel institucional el proceso de la investigación en sus diferentes aspectos, de acuerdo a lo que dictan las políticas de investigación del Centro Universitario del Departamento de Chimaltenango, las cuales harán énfasis en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación que retroalimenten el proceso de enseñanza-aprendizaje y propongan opciones de solución a los problemas socioeconómicos y turísticos de la región.

- d) **Servicio:** Se acreditarán a través de las prácticas en comunidades, instituciones, proyectos de desarrollo nacional e internacional establecidos en la región.

16.4 Licenciatura en Turismo:

- a. **Docencia, evaluación y promoción estudiantil:** Para la ponderación se tomará en cuenta lo establecido en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario en el Punto SEGUNDO del Acta No. 03-2005, que norma la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje; el mismo establece que la nota de promoción es de 61 puntos y el número de cursos que integran el plan de estudio con las respectivas horas de teoría y práctica.

Se considerará en el proceso de evaluación los Normativos específicos que existan para las prácticas hoteleras, ecoturísticas, de agencias de viajes y operadores de turismo, los cuales deberán ser sancionados para su aplicación por el Consejo Directivo del Centro.

b. Investigación:

La acreditación en este campo tomará en cuenta la participación de los estudiantes en el alcance de los propósitos de las investigaciones socioeconómicas y turísticas, que plantea a nivel institucional el proceso de la investigación en sus diferentes aspectos, de acuerdo a lo que dictan las políticas de investigación del Centro Universitario del Departamento de Chimaltenango, las cuales harán énfasis en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación que retroalimenten el proceso de enseñanza-aprendizaje y propongan opciones de solución a los problemas socioeconómicos y turísticos de la región.

c. Servicio:

Se acreditarán a través de las prácticas en comunidades, instituciones, proyectos de desarrollo nacional e internacional establecidos en la región.

16.5 Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa:

Aprobar los ciclos 1º., y 2º. Comunes a todos los estudiantes y los ciclos 3º. Y 4º. Específicos para cada una de las carreras.

- a. Aprobar un mínimo de 335 cursos.
- b. Realizar las prácticas reglamentarias

- c. Aprobar examen especial que explorará la formación básica del graduando y el conocimiento fundamental de las disciplinas de respectivo profesorado.

16.6 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa:

- a. Aprobar un mínimo de 18 cursos de Licenciatura
- b. Realizar el Ejercicio Profesional Supervisado
- c. Presenta Informe del Ejercicio Profesional Supervisado
- d. Presentar una disertación académica adlicentiam

17. Plan de estudios vigente por carrera a nivel de pregrado y grado (pensum de estudios, incluye código, nombre del curso, créditos, prerrequisitos, etc).

17.1 Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO	PREREQUI SITO				
Primero	201	Teoría de la Investigación	Ninguno	Sexto	226	Derecho Procesal Penal I	221
	202	Economía	Ninguno		227	Derecho Civil IV	214,222
	203	Ciencia Política	Ninguno		228	Derecho Agrario y Ambiental	218
	204	Comunicación	Ninguno		229	Derecho Laboral II	224
	205	Introducción al Derecho I	Ninguno		230	Derecho Administrativo I	215
Segundo	206	Métodos y Técnicas de Investigación Social	201	Séptimo	231	Derecho Procesal Penal II	226
	207	Historia Jurídico Social de Guatemala	Ninguno		232	Derecho Procesal Civil I	214,227
	208	Derecho Romano	205		233	Derecho Notarial I	227
	209	Filosofía	Ninguno		234	Derecho Procesal del Trabajo I	229
	210	Introducción al Derecho II	205		235	Derecho Administrativo II	213,230
Tercero	211	Derecho Penal I	Primer año aprobado	Octavo	236	Derecho Mercantil I	227
	212	Derecho Civil I	Primer año aprobado		237	Derecho Procesal Civil II	232
	213	Derecho Penal I	Primer año aprobado		238	Derecho Notarial II	233
	214	Teoría del Proceso	Primer año aprobado		239	Derecho Procesal del Trabajo II	234
	215	Derecho Constitucional	Primer año aprobado		240	Derecho Procesal Administrativo	235
Cuarto	216	Derecho Penal II	211	Noveno	241	Derecho Mercantil II	236
	217	Derecho Civil II	212		242	Derecho Notarial III	238
	218	Derechos Humanos en Guatemala	215		243	Derecho Financiero	240
	219	Sociología	Ninguno		244	Derecho Internacional Público I	Ninguno
	220	Derecho Procesal Constitucional	214,215		245	Filosofía del Derecho	Ninguno
Quinto	221	Derecho Penal III	216	Décimo	246	Derecho Mercantil III	241
	222	Derecho Civil III	217		247	Derecho Notarial IV	242
	223	Derecho de los Pueblos Indígenas	219		248	Derecho Tributario	243
	224	Derecho Laboral I	218		249	Derecho Internacional Público II	244
	225	Lógica Jurídica I	Ninguno				

250 Derecho Internacional Privado 236,244

Económica de Centroamérica 0 economía General

La descripción de los cursos del Pensum de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, se presenta en el anexo del presente documento.

17.2 Contador Público y Auditor:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO	REQUISITO
PRIMER CICLO			
01410	Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas	----	Ninguno
01420	Derecho I	----	Ninguno
01430	Técnicas de Investigación Documental	----	Ninguno
01460	Socio-economía General	----	Ninguno
SEGUNDO CICLO			
02401	Recursos Económicos de Centroamérica	----	Ninguno
02411	Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica	01410	Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas
02440	Matemática I	----	Ninguno
02461	Economía Política	01460	Socio-economía General
TERCER CICLO			
03402	Contabilidad I	----	Ninguno
03403	Ciencia Política	----	Ninguno
03441	Matemática II	02440	Matemática I
03462	Historia	01460	Socio-

CUARTO CICLO			
04103	Contabilidad II	03402	Contabilidad I
04421	Administración I	----	Ninguno
04444	Matemática III	03441	Matemática II
04490	Problemas Socioeconómicos de Guatemala (Incluye Práctica)	01460	Socio-economía General
		01430	Técnicas de Investigación Documental
QUINTO CICLO			
05104	Contabilidad III	04103	Contabilidad II
05115	Auditoría I	04103	Contabilidad II
05121	Derecho II	01420	Derecho I
05145	Matemática IV	04441	Matemática III
SEXTO CICLO			
06105	Contabilidad IV	05104	Contabilidad III
06116	Auditoría II	05115	Auditoría I
06125	Organización y Sistematización	05104	Contabilidad III
06142	Estadística I	03441	Matemática II
SEPTIMO CICLO			
07106	Contabilidad V	06105	Contabilidad IV
07117	Auditoría III	06116	Auditoría II
07122	Derecho III	05121	Derecho II
07126	Procesamiento Electrónico	06125	Organización y Sistematización

	de Datos		ón	10123	Seminario de Procedimientos Legales y Administrativos	07122	Derecho III
	OCTAVO CICLO						
08107	Contabilidad VI	07106	Contabilidad V	10146	Finanzas III	05145	Matemática IV
08118	Auditoría IV	07117	Auditoría III				
08163	Microeconomía	----	Tener aprobados los cursos Área de Economía del Área Común (*)				
				ÚNDECIMO CICLO			
08170	Finanzas I	06105	Contabilidad IV	11196	Seminario de Integración Profesional (Incluye Práctica Integrada)	----	Para el seminario de integración de 40 cursos aprobados, incluye seminario para la práctica integrada: 34 cursos aprobados del primero al noveno semestre y aprobada la práctica del área profesional.
(**)	Práctica Área Profesional (Incluida en curso integrador)	----	26 cursos aprobados del 1°. al 7°. Ciclo y aprobado el curso de Problemas Socioeconómicos de Guatemala (Incluye Práctica del Área Común).				
	del área común)						
	NOVENO CICLO						
09108	Contabilidad VII	08107	Contabilidad VI				
09109	Contabilidad VIII	08107	Contabilidad VI				
09119	Auditoría V	08118	Auditoría IV				
09175	Finanzas II	07106	Contabilidad V				
	DÉCIMO CICLO						
10110	Seminario de Casos de Contabilidad	09108	Contabilidad VII				
10120	Seminario de Casos de Auditoría	08118	Auditoría IV				

17.3 Técnico y Licenciatura en Turismo

Cod.	Nivel- Área	Curso	Prerrequisitos			Total Créditos
				Teoría	Práctica	
Primer ciclo						
101	B-C	Principios de administración	Ninguno	3	0	3
102	B-C	Biología	Ninguno	3	2	4
103	B-SH	Teoría general del turismo	Ninguno	4	0	4
104	B-SH	Métodos y técnicas de investigación	Ninguno	2	2	3
105	B-C	Matemática	Ninguno	3	2	4
				15	6	18
Segundo ciclo						
111	B-C	Administración financiera	101	4	0	4
112	B-C	Ecología	102	3	2	4
113	B-SH	Geografía turística I	103	4	0	4
114	B-C	Fundamentos de economía aplicados al turismo	101-105	3	0	3
115	B-C	Matemática financiera	105	3	2	4
				17	4	19
Tercer ciclo						
121	B-SH	Historia de Guatemala	104-113	4	0	4
122	T-C	Legislación turística	Ninguno	3	0	3
123	B-SH	Geografía turística II	113	4	0	4
124	T-T	Hoteles y restaurantes	111	3	4	5
125	B-C	Estadística	105	3	2	4
				17	6	20
Cuarto ciclo						
131	B-SH	Sociología turística	121	3	0	3
132	B-C	Mercadotecnia I	124	3	2	4
133	B-C	Etnobotánica	112	3	2	4
134	B-C	Patrimonio cultural y natural	121-123	3	2	4
135	B-C	Estadística aplicada	125	3	2	4
				15	8	19
Quinto ciclo						
141	B-C	Arqueología de Mesoamérica	134	4	2	5
142	B-C	Mercadotecnia II	132-135	3	2	4
143	B-C	Psicología turística	131	3	0	3
144	T-T	Agencia de viajes y operadores de turismo	124 - 132	3	2	4
145	B-C	Administración de empresas turísticas I	132	3	2	4
				16	8	20
Sexto ciclo						
151	T-C	Arquitectura Maya	141	4	2	5
152	T-T	Primeros auxilios y enfermedades tropicales	133-143	2	2	3
153	T-T	Turismo de bajo impacto	134-144	3	2	4
154	T-T	Operaciones turísticas	145	3	2	4
155	B-C	Administración de empresas turísticas II	145	3	2	4

156	P-SH	Seminario de graduación (*)	5º. Ciclo aprobado	2	4	4
				17	14	24
Séptimo ciclo						
161	T-C	Microeconomía y Macroeconomía	6º. ciclo aprobado	4	0	4
162	T-T	Guía de turismo	6º. ciclo aprobado	3	2	4
163	T-C	Administración de recursos humanos	6º. ciclo aprobado	3	2	4
164	T-C	Evaluación de impacto ambiental	6º. ciclo aprobado	3	2	4
165	T-T	Eventos, etiqueta y protocolo	6º. ciclo aprobado	3	2	4
				16	8	20
Octavo ciclo						
171	T-C	Sitios arqueológicos y coloniales	162-164	4	2	5
172	T-T	Diseño y desarrollo de productos turísticos	164	3	2	4
173	T-C	Comercio exterior	161	4	0	4
174	T-C	Áreas protegidas	164	3	2	4
175	T-SH	Seminario de integración profesional	7º ciclo	2	4	4
				16	10	21
Noveno ciclo						
181	T-T	Práctica en administración de recursos naturales y culturales	171	3	4	5
182	T-T	Gerencia empresarial turística	163-173	3	2	4
183	T-SH	Folklore de Guatemala	171	3	2	4
184	T-SH	Formulación y evaluación de proyectos turísticas	172	3	2	4
185	T-SH	Experiencia docente comunitaria	164	2	4	4
				14	14	21
Décimo ciclo						
191	P	Ejercicio Profesional Supervisado (*)	Pensum Cerrado	3	20	13
192	P	Trabajo de graduación (*)	Pensum Cerrado	3	20	13
				6	40	26

(*) Se rige por Reglamento Especial

Nota: Una hora de teoría representa 1 crédito y dos horas de práctica representan también 1 crédito. Por ejemplo: Métodos y técnicas de investigación tiene 3-2-4, que significa, 3 horas de teoría semanales, 2 horas de prácticas semanales = 1 crédito, es decir, 3 créditos de teoría + 1 crédito de dos horas de práctica = 4 créditos.

Un crédito se obtiene en 16 semanas de docencia, según lo establecido en el anexo No.1 del Acta 22-95 del Consejo Superior Universitario, que textualmente define el crédito académico como la "Unidad de medida de la carga académica. Un crédito es igual a una hora de trabajo teórico o dos horas de trabajo práctico, por semana durante un semestre."

internacional.

17.4 Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Cursos del Área Común para todas las Carreras.

Ciclo/ Código	Curso	Requisito
I CICLO ÀREA BÁSICA		
E258	Metodología de la Investigación	Ninguno
L01	Estudios Gramaticales	Ninguno
H01	Època Prehispánica y Colonial	Ninguno
F01	El Cosmos	Ninguno
M1	Matemática Fundamental	Ninguno
II CICLO ÀREA PEDAGÓGICA		
F30	Sociología General	Ninguno
L02	Comunicación	L01
B1	Biología General	Ninguno
H02	Època Independiente y Contemporánea	H01
F05	Derechos Humanos	Ninguno
III CICLO		
E3.01	Fundamentos de Pedagogía	Ninguno
E03	Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su	F30

Modalidad de régimen

La modalidad de enseñanza que se aplicará en el Centro Universitario de Chimaltenango, será fundamentalmente de carácter presencial, pero en todos los cursos obligatoriamente, se realizarán actividades extra aula de consulta documental y del Internet, así como investigaciones documentales e institucionales, que permitirán a los estudiantes realizar ejercicios de auto aprendizaje. Hasta donde sean posibles, en forma periódica se realizarán video conferencias sobre temas que refuercen el contenido de los cursos, por lo que para el efecto, el Centro Universitario hará contacto con otros Centros de formación a nivel nacional e

	educación	
E100	Didáctica I	Ninguno
E114	Evaluación del Aprendizaje I	Ninguno
Ps26	Psicología del Adolescente	Ninguno
IV ÀREA PEDAGÓGICA		
CICLO		
E4.01	Teoría Pedagógica Nivel Medio	del E3.01
E126.1	Planificación Curricular	E100 y E114
E100.01	Didáctica II	E100
Ps40	Psicopedagogía	Ninguno
E114.1	Evaluación del Aprendizaje II	del E114

17.4.1 Pensum de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

V CICLO	ÁREA PROFESIONAL	
E120.01	Administración General I	Ninguno
E117	Organización Escolar I	E126.1
E401.1	Laboratorio de Formación Docente	E100, E100.01
E500	Contabilidad General	Ninguno
E305	Seminario	E258 y E03
VI CICLO		
E120.02	Administración General II	E120.01
E118	Organización Escolar II	E117
E501	Registros y Controles	E117
E121	Supervisión Educativa I	E117, E120.01
E401.3	Práctica Docente Supervisada	E100, E100.01, E126.1, E114, E114.1, E401.1
VII CICLO		
E120.03	Administración Pública	E120.02
Ps29	Relaciones Humanas	Ninguno
E122	Supervisión Educativa II	E21
E502	Derecho Administrativo	E120.02,
		E121
E401.4	Práctica Administrativa	E305, E501, E401.1

17.5 Pensum de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Ciclo/ Código	Curso	Requisito
VIII CICLO		
ÁREA PROFESIONAL		
E259	Métodos de Investigación	Ninguno
E111	Planeamiento Educativo	Ninguno
E120	Administración Educativa	Ninguno
E119	Legislación Educativa	Ninguno
E132	Política Educativa	Ninguno
Idi I	Idioma Extranjero I	Ninguno
IX CICLO		
E120.2	Administración Personal de	E120
F173	Ética Profesional	Ninguno
F192	Filosofía de la Educación	Ninguno
E100.2	Tecnología e informática aplicada a la Administración	Ninguno
E303	Seminario de Administración Educativa 1ª. Parte	Ninguno
Idi II	Idioma Extranjero II	Idi I
X CICLO		
ÁREA PEDAGÓGICA		
E120.3	Administración Financiera y Presupuestaria	E120, E120.2
E111.2	Elaboración de Proyectos	E259, E100.2
E111.3	Programación	E100.2, E259
E303.1	Seminario de Administración Educativa 2ª. Parte	E303
Idi III	Idioma Extranjero III	Idi II
E402	Ejercicio Profesional Supervisado	Todos los cursos ap.

18. Descripción de cursos por carrera a nivel de pregrado y grado.

18.1 Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Abogado y Notario.

Los cursos del pensum de estudios están descritos en la siguiente forma:

- Código del curso: primer número de la izquierda.
- Nombre del curso: a la derecha del código curso.
- Breve descripción del curso: el párrafo que sigue a continuación, después del paréntesis.

PRIMER SEMESTRE

201. TEORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

PRIMERA UNIDAD:

EL CONOCIMIENTO.

- Definición de conocimiento cotidiano.
- Definición de conocimiento científico (La Ciencia).
- El proceso del conocimiento científico.
- Clasificación de las ciencias.

SEGUNDA UNIDAD:

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Definición de investigación científica.
- El proceso de la investigación científica.
- Características de la investigación Científica.
- Clasificación de la Investigación Científica.
 - Desde el punto de vista de sus propósitos.
 - Investigación pura, básica o fundamental.
 - Investigación aplicada.
 - Investigación Tecnológica.
 - Desde el punto de vista de su naturaleza intrínseca.
 - Histórica
 - Descriptiva
 - Experimental
 - Filosófica

TERCERA UNIDAD:

TÉCNICAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

- Conceptualización, ubicación y función de las técnicas bibliográficas y documentales en el proceso del inv. Científica.
- Técnicas para utilización del material de referencia.
 - La búsqueda del material de referencia.
 - Nociones generales sobre el uso de bibliotecas.
 - Registro y organización del material de referencia.

- Fichas Bibliográficas.
- Organización de fichero. Cartoteca
- Recepción de conocimientos.
- Lectura inicial
- Fichas de trabajo. -De cita directa -De paráfrasis -De resumen -De evaluación, crítica y comentario -De ideas personales

CUARTA UNIDAD:

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN

- Qué es plan de investigación.
- Importancia del plan de investigación
- Estructura del plan de investigación
 - a. Justificación de la investigación
 - b. planteamiento del problema
 - Definición del problema -Especificación del problema - Delimitación del problema
 - Marco teórico
 - Hipótesis
 - Objetivos de la investigación
 - Generales
 - Específicos
- Supuestos de la investigación
 - bosquejo preliminar de temas
 - bibliografía
 - determinación de los métodos y técnicas
 - cronograma de actividades
 - estimación de recursos.

QUINTA UNIDAD:

EL PLAN DE EXPOSICIÓN DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO DE REDACCIÓN.

1. Ideas generales
 - a. Diferencias entre plan de investigación específica y plan de exposición del informe final.
2. Estructura del plan de exposición.
 - a. Presentación formal
 - b. Índice general
 - c. Prólogo
 - d. Introducción
 - e. Metodología
 - f. Cuerpo del informe
 - g. Resultados de la investigación.

SEXTA UNIDAD:

LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

1. Generalidades
2. Metodología de la investigación jurídica
 - a. Método o corriente formalista o dogmático.
 - b. Método o corriente jusnaturalista axiológico.

- c. Método o corriente sociológica.

202. ECONOMÍA.

PRIMERA UNIDAD;

EL CONCEPTO, EL OBJETO Y EL METODO DE LA ECONOMIA

1. El objeto de estudio de la economía.
2. Las corrientes fundamentales de la economía.
3. El método de la economía política.
4. El concepto de economía.
5. Relación de la economía con otras ciencias.

SEGUNDA UNIDAD;

EL PROCESO ECONOMICO.

1. La producción, el aspecto objetivo.
La producción, distribución, cambio y consumo.
Los elementos del proceso de producción.
Los modos de producción.
La Producción mercantil.
2. Las necesidades, el aspecto subjetivo.
Utilidad y valor.

TERCERA UNIDAD;

RAMAS DE LA ECONOMIA

1. La economía positiva: economía descriptiva y teoría económica.
2. La microeconomía: la teoría de la oferta y la demanda.
3. La macroeconomía: el sistema económico, las cuentas nacionales.
4. La política económica.
 - a. Corrientes económicas que orientan la política económica.

CUARTA UNIDAD;

LA TEORIA MONETARIA

1. El origen y esencia del dinero.
Formas del valor o formas de cambio.
Las características del dinero
 1. 1.3.Las funciones del dinero.
El dinero y los precios
2. El sistema financiero.
3. Las finanzas públicas. Los organismos financieros internacionales.

QUINTA UNIDAD;

LA ECONOMÍA INTERNACIONAL Y NACIONAL,

1. La economía internacional
2. La balanza de pagos
3. La globalización económica
4. El desarrollo económico
5. Los ciclos económicos
6. La implementación del proceso de paz.

203. CIENCIA POLÍTICA

1. La Política como Ciencia. Desarrollo Histórico.

Objeto de estudio de la Ciencia Política y su autonomía como ciencia social. 1.2 Corrientes metodológicas.

2. El poder, el Estado y los sistemas políticos. El poder. Definición. El poder político. La evolución del Estado. La Teoría de los sistemas dentro de la Ciencia Política. Generalidades.

3. Las ideologías políticas.

Definición de ideología.

Las grandes ideologías contemporáneas.

El fin de las ideologías. Ideologías y valores.

4. La Democracia como Sistema Político.

Origen y evolución del concepto democracia.

El paradigma de la democracia liberal.

El neoliberalismo. Democracia y globalización.

5. Las transiciones políticas.

Cambio, modernización y transición.

Proceso y dinámica de las transiciones.

Fases del proceso de transición.

El ámbito de las transiciones políticas.

Actores y estrategias.

La consolidación.

7. La acción colectiva.

Los grupos de presión: origen y evolución.

Clasificación de los grupos de presión.

Los grupos de interés: origen y definición.

Diferencias entre los partidos políticos y los grupos de presión e interés.

¿Cómo funcionan los grupos de presión en Guatemala?

2. Los problemas de la gobernabilidad en Guatemala.

Acerca del concepto de gobernabilidad para su comprensión y aplicación. 9.2. Transición y gobernabilidad.

- 1.1 Gobernabilidad, democratización y partidos políticos en Guatemala.

204. COMUNICACIÓN I UNIDAD

La comunicación.

1. Importancia de la comunicación en el proceso de hominización y humanización.
2. Definición de comunicación. Diferentes teorías.
3. Elementos de la comunicación:
 - a. Emisor.
 - b. Código.
 - c. Mensaje.
 - d. Canal.
 - e. Referente.
4. Fenómenos de la comunicación:

- 4.1. Contacto.
- b. Contexto y situación. Ruidos y redundancia.
- 5. Funciones de la comunicación:
 - 5.1. Emotiva.
 - 5.2. Referencial
 - 5.3. Apelativa.
 - 5.4. Metalingüística.
- Poética. Fática.
- 6. Clases de comunicación (definición, características, importancia).
 - Comunicación interpersonal.
 - Comunicación interpersonal.
 - Comunicación masiva. Otros tipos de comunicación.

II UNIDAD

Lectura

- 1. Características de los textos
 - 1.1. Texto e intención de comunicación. Marcas textuales: Léxico, terminología, organización, formato.
- 2. Tipos e textos de acuerdo con las funciones del lenguaje:
 - 2.1. Textos referenciales: científicos, académicos, periodísticos.
 - 2.2. Textos emotivos: personales, familiares, de interacción social. Textos lúdicos: literarios, juegos, chistes.
- 3. Unidades de presentación de los textos científicos:
 - 3.1 Descripción.
 - 3.2. Argumentación.
 - 3.3. Narración. 4. Lectura crítica y actitud activa del lector.

III UNIDAD

Redacción y ortografía:

- 1. La redacción como proceso de comunicación.
- 2. Estructuración de textos:
 - 2.1. Borrador.
 - 2.2. Bosquejo.
- 2.3. Oraciones. Párrafos. Signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos, signos de interrogación y de exclamación, guiones y paréntesis, comillas.
- 4. Utilización y selección adecuada de las palabras:
 - 4.1. Repeticiones viciosas: tics, muletillas, términos comodín, palabras sacó, etc.
 - 4.2. Uso de palabras concretas, cortas y comunes (no abuso palabras abstractas, largas y poco comunes).
 - 4.3. Abuso de adverbios terminados en *-mente*, de la preposición *que*, de los gerundios y de los verbos copulativos.
 - 4.4. Vicios sintácticos.
 - 4.5. Los conectores semánticos: conjunciones y preposiciones. Conjugación adecuada de verbos irregulares.
- 5. Fundamentos semánticos para la redacción:
 - 5.1. Cambios semánticos.

- 5.2. Formación de palabras.
- 5.3. Fenómenos semánticos: sinonimia, paronimia, homonimia, antonimia. Semántica social: eufemismos, términos tabú, etc.
 - 1. Ortografía:
 - 6.1. Reglas de acentuación.
 - 6.2. Reglas para el uso de grafías homófonas: b-v. C-s-z. G, j, h.
 - 6.3. Reglas para el uso de la mayúscula.
 - 6.4. Abreviaciones: abreviaturas, acrónimos y siglas.

205. INTRODUCCIÓN AL DERECHO I.

MÓDULO UNO

ESTADO Y DERECHO

- a. Hombre, Sociedad, Estado y Derecho.
- b. Distintos ordenamientos conductuales.
 - b.1. El derecho: Importancia del estudio del Derecho, la necesidad de una definición precisa del mismo y la dificultad que plantea su elaboración.
 - b.2. Ordenamiento consuetudinario: Derecho Consuetudinario y Derecho Indígena, la Costumbre Jurídica.
- c. Origen y esencia del Estado y el Derecho: Concepción Idealista y Concepción Dialéctico materialista (Instancia Súper estructural).

MÓDULO DOS

FUENTES DEL DERECHO

- a. Concepto y generalidades.
- b. Clases: Reales o Primarias. Definición, factores o elementos (naturales, económicos, políticos, científico-tecnológicos, socio-culturales y otros).
- 2. Formales o Secundarias: Definición, clasificación: De reacción- formulación: Proceso Legislativo, Proceso Jurisprudencial, Proceso contractual nacional, Proceso contractual internacional, (en materia de Derechos Humanos). De Aplicación: La Ley (ley general, ley especial, la norma consuetudinaria delegada, derecho común y Principios Generales del Derecho); la jurisprudencia (precedente); los contratos (orales y escritos), Pactos colectivos de condiciones de trabajo, y Tratados, Convenios, Pactos, etc. ratificados por el Estado de Guatemala.
- 3. Fuentes referenciales: Doctrina, Fuentes Históricas y Derecho comparado.

MÓDULO TRES

EL DERECHO Y OTRAS ACEPCIONES

- a. Definición. b. Acepcciones del vocablo "Derecho": Sustantivo-Objetivo o Material; Vigente-Eficaz; Sustantivo-Adjetivo o Procesal. Otras: Como sinónimo de: "Lo justo", el Derecho como "facultad subjetiva"; el Derecho como "norma" y el Derecho como "conjunto de decisiones judiciales".

**MÓDULO CUATRO
DERECHO Y SU RELACION CON OTRAS
CIENCIAS**

a. Filosofía. b. Sociología. c. Economía Política. d. Ciencia Política. e. Historia.
f. Antropología. Social g. Informática.

**MÓDULO CINCO
LAS NORMAS SOCIALES**

a. Definición. b. Ley natural, Regla técnica y norma. c. Juicios enunciativos y juicios normativos. d. Normas tecnológicas, normas ideológicas (Normas religiosas, normas morales, convencionalismos sociales y normas jurídicas), diferencias y similitudes.

**MÓDULO SEIS
JERARQUÍA DE LAS NORMAS JURÍDICAS Y
SUS ÁMBITOS DE VALIDEZ**

a. Definición de Jerarquía Normativa.
b. Jerarquía de las normas jurídicas (Constitucionales, ordinarias, reglamentarias e individualizadas).
Comentario sobre los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.
d. Ámbitos de validez de las normas jurídicas.

**MÓDULO SIETE
VALORES QUE TIENDE A REALIZAR EL
DERECHO EN LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA**

a. Bien Común.
b. Seguridad Jurídica.
c. Justicia.
d. Otros.

**MÓDULO OCHO
LA UNIVERSIDAD DENTRO DEL
ORDENAMIENTO JURÍDICO GUATEMALTECO**

a. La Universidad de San Carlos de Guatemala dentro de la Formación Económico Social Guatemalteca.
b. La Universidad de San Carlos de Guatemala en las Constitución Política y en otras leyes y reglamentos.
c. Fines y Objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
d. La Autonomía Universitaria. El Rol de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Problemática Nacional.

**SEGUNDO SEMESTRE
206. METODOS Y TÉCNICAS DE
INVESTIGACIÓN SOCIAL.**

**PRIMERA UNIDAD
EL MÉTODO CIENTÍFICO.**

1. Concepto.
2. Clasificación.
3. El método y la técnica.
4. La metodología y la metódica.

**SEGUNDA UNIDAD.
EL MÉTODO CIENTÍFICO**

1. La inducción y deducción
2. El análisis y la síntesis.
3. El método comparativo (Derecho Comparado).
4. La analogía. Analogía jurídica.
5. El método hipotético deductivo.
6. El Método Sociológico.
7. El Método Jurídico.

**TERCERA UNIDAD
MÉTODOS PARA ESTABLECER LA RELACIÓN
CAUSAL DE LOS FENÓMENOS**

1. La relación causal de los fenómenos.
2. Método Experimental.

**CUARTA UNIDAD
METODOLOGÍA JURÍDICA**

1. Método Jurídico.
a) Interpretación de las normas jurídicas.
b) Análisis de las instituciones.
c) Método socio-jurídico.

**QUINTA UNIDAD
LA OBSERVACIÓN**

1. Definición.
2. Clase de observación.
3. Medios de observación
4. Técnicas de la observación.
5. Ventajas, desventajas y límites de la observación.

**SEXTA UNIDAD
LA ENTREVISTA**

1. Definición.
2. Clases de la entrevista.
3. Técnicas de la entrevista.
4. Ventajas, desventajas y limitaciones de la entrevista.

**SÉPTIMA UNIDAD
EL CUESTIONARIO**

1. Definición.
2. Clase de preguntas.
3. Técnicas del cuestionario.
4. Ventajas y desventajas del cuestionario.

**OCTAVA UNIDAD
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA ENTREVISTA Y
EL CUESTIONARIO: LA ENCUESTA**

1. Elaboración del plan de investigación de campo.
2. El muestreo: aplicación del método estadístico.

3. La elaboración del cuestionario piloto. Prueba del cuestionario piloto. Elaboración del cuestionario definitivo.
4. Preparación de los entrevistadores y de la población.
5. Ejecución de la encuesta: aplicación real del cuestionario mediante entrevista estructurada.
6. Elaboración de los resultados de la encuesta: aplicación del método estadístico estudiado en el curso de "Estadística aplicada a la investigación social".
7. Presentación de resultados.

NOVENA UNIDAD

INTRODUCCION A LA ESTADÍSTICA

1. Vocabulario básico.
 - a) Unidad estadística.
 - b) Población.
 - c) Muestra. Forma de seleccionarla. Tipos de muestras. Representatividad.
 - d) Dato.
 - e) Información.
 - f) Estadístico y parámetro.
 - g) Estadística descriptiva e inferencial.
 - h) Escalas de medida.

DECIMA UNIDAD

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INFORMACIÓN

1. Tablas.
2. Gráficas.
 - a) Barras.
 - b) Líneas.
 - c) Sectores (pastel).
 - d) Otros.

ONCEAVA UNIDAD

MEDIDAS DE TENDENCIAS CENTRAL Y DISPERSIÓN

1. Media aritmética.
2. Mediana.
3. Moda.
4. Amplitud total.
5. Desviación media.
6. Desviación estándar.

DOCEAVA UNIDAD.

ÍNDICES

1. Porcentajes.
2. Índice de:
 - a) Ocurrencia de un fenómeno.
 - b) Precios al consumidor.
 - c) Desempleo. Otros.

TRECEAVA UNIDAD

INFORME DE LA INVESTIGACIÓN

1. La Monografía.
2. Plan de redacción.
 - a) Título.
 - b) Prólogo.

- c) Índice.
- d) Capítulos.
- e) Conclusiones.
- f) Recomendaciones.
- g) Bibliografía.
- h) Anexos.
3. Fichas Bibliográficas
4. Fichas de trabajo.

207. HISTORIA JURIDICO SOCIAL DE GUATEMALA.

UNIDAD UNO

1. Organización política y social de las sociedades prehispánicas.
 - 1.1. Forma de gobierno.
 - 1.2. Relaciones sociales de producción.

UNIDAD DOS

2. Conquista y Colonización de América.
 - 2.1. Bases legales.
 - 2.2. Justa guerra.
 - 2.3. Bulas papales.
 - 2.4. El Tratado de Tordesillas.
 - 2.5. El Requerimiento.

UNIDAD TRES

3. Del proceso de independencia a la República Federal.
 - 3.1. Las reformas borbónicas.
 - 3.2. El Acta de Independencia.
 - 3.3. La Anexión a México.
 - 3.4. La constitución de Bayona.
 - 3.5. La Constitución de 1824.

UNIDAD CUATRO

4. El régimen conservador.
 - 4.1. La Iglesia y el Estado.
 - 4.2. El concordato.
 - 4.3. La creación de la República de Guatemala.
 - 4.4. La presidencia vitalicia.
 - 4.5. El Acta Constitutiva.
 - 4.6. El asunto de Belice: Tratados.
 - 4.7. La producción de la grana.

UNIDAD CINCO

5. La Reforma Liberal.
 - 5.1. El Positivismo.
 - 5.2. El Estado y la Iglesia.
 - 5.3. El mercado mundial y la producción cafetalera guatemalteca.
 - 5.4. El reglamento de jornaleros.
 - 5.5. La Constitución de 1879.
 - 5.6. La infraestructura nacional.

UNIDAD SEIS

6. La Revolución nacionalista de 1944.
 - 6.1. Causas internas y externas de la revolución.
 - 6.2. La Junta Revolucionaria de Gobierno.
 - 6.3. La Constitución de 1945.

6.4. El gobierno del Dr. Juan José Arévalo Bermejo y sus logros políticos, sociales, culturales, educativos, etc.

6.5. El gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán y sus logros políticos, económicos, sociales, culturales, etc.

6.6. La guerra fría.

UNIDAD SIETE

7. La contra revolución de 1954. Los Acuerdos de Paz: Operativos y sustantivos. 9.5. Hacia la construcción de una nueva nación.

208. DERECHO ROMANO.

PRIMERA UNIDAD.

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Definición del Derecho Romano
- 1.2. Objeto del Derecho Romano
- 1.3. División del Derecho Romano
- 1.4. Evolución histórica del Derecho Romano.
 - 1.4.1. Época Arcaica
 - 1.4.2. Época Clásica
 - 1.4.3. Época Postclásica
- 1.5. Fuentes del Derecho Romano
 - 1.5.1. El "Ius"
 - 1.5.2. La "Civitas" (Las asambleas).
 - 1.5.3. La Autoridad y la Potestad
 - 1.5.4. La Jurisprudencia
 - 1.5.5. Las Leyes
 - 1.5.6. Los Edictos
 - 1.5.7. Los Senadoconsultos (Los tribunales)
 - 1.5.8. Los Rescriptos Imperiales
 - 1.5.9. El Derecho en las Provincias El "Habeas Iuris"

SEGUNDA UNIDAD

2. PROCEDIMIENTO DE LAS ACCIONES.

- 2.1. Iudicium privatum
- 2.2. Fórmulas
- 2.3. Recursos complementarios de la jurisdicción pretoria
- 2.4. Proceso "In Iure"
- 2.5. "Litis Contestatio"
- 2.6 Proceso "Apud Iudicem"
- 2.7. Sentencia Judicial
- 2.8. Ejecución de la sentencia
- 2.9. "Cognitio" 2.10. Procedimiento arbitral

TERCERA UNIDAD

3. PROPIEDAD

- 3.1. Cosas y su clasificación
- 3.2. Posesión y propiedad de las cosas.
 - 3.2.1. Definición de terminología de la Propiedad.
 - 3.2.2. La Posesión Pretoria
 - 3.2.3. La Posesión Civil
 - 3.2.4. La Acción Reivindicatoria
 - 3.2.5. Limitaciones Legales de la Propiedad
- 3.3. Adquisición de la Propiedad.
 - 3.3.1. Clasificación de los Modos de Adquirir.

3.2.2. Actos Formales de la Atribución de la Propiedad.

3.3.3. Actos de Apropiación Posesoria.

3.4. Concurrencia de Derechos Reales

3.4.1. Tipos de Concurrencia

3.4.1.1. La Copropiedad.

3.4.1.2. Las Servidumbres

3.4.1.3. El usufructo

CUARTA UNIDAD

4. LA HERENCIA Y FAMILIA

4.1. La Relación Herencia y Familia.

4.2. Familia.

4.2.1. Familia Romana

4.2.2. Esclavos y el Patronato de Libertos

4.2.3. Patria Potestad

4.2.4. "Manus" y "Matrimonio"

4.2.5. Extinción de la Potestad Familiar.

4.2.6. Situación Patrimonial de los Hijos y Esclavos.

4.3. Sucesión Hereditaria

4.3.1. "Sucessio" del "Heres"

4.3.2. Herederos Legítimos y Herederos Forzosos o Legitimarios.

4.3.3. La Herencia Testamentaria

4.4. Tutela

4.4.1. Tutela de los Huérfanos Incapaces

4.4.2. Curatelas

4.5. Liberalidades

4.5.1. Legados

4.5.2. Fideicomisos

4.5.3. Donaciones

4.5.4. Fundaciones

4.5.5. Dote

QUINTA UNIDAD

5. OBLIGACIONES Y CONTRATOS

5.1. "Obligaciones" y "Acciones"

5.1.1. Acciones Penales.

5.1.1.1. "Delictum" y "Poena"

5.1.1.2. Delitos de Hurto

5.1.1.3. Delitos de Daño

5.1.1.4. Delitos de Lesiones

5.1.1.5. Delitos de Derecho Pretorio

5.1.2. Préstamos

5.1.2.1. Préstamos Civiles

5.1.2.1.1. "Credere" y "Solvere"

5.1.2.1.2. Daciones Crediticias

5.1.2.1.2.1. "Mutui Datio"

5.1.2.1.2.2. "Dationes Ob Rem"

5.1.2.1.2.3. "Dationes Ob Causam"

5.1.2.1.2.4. "Dationes Ex Eventu"

5.1.2.2. Préstamos Pretorios

5.1.2.2.1. "Constitutum"

5.1.2.2.2. "Commodatum"

5.1.2.2.3. "Pignus" y Garantía Real

5.1.3. Estipulaciones

5.1.3.1. Forma Promisoria

5.1.3.2. Estipulaciones Inválidas e Indeterminadas

5.1.3.3. Superposición de Estipulaciones

- 5.1.3.4. Pluralidad de Personas y Garantía Personal
- 5.2. Contratos
 - 5.2.1. Obligaciones
 - 5.2.2. Fiducia
 - 5.2.3. Depósito
 - 5.2.4. Mandato y Gestión
 - 5.2.5. Sociedad y Personas Jurídicas
 - 5.2.6. Compra venta
 - 5.2.7. Arrendamientos.

209. FILOSOFÍA.

PRIMERA UNIDAD.

1. Desarrollo histórico de la filosofía.
2. Definición.
3. El problema fundamental de la filosofía

SEGUNDA UNIDAD

GNOSEOLOGÍA

A. El conocimiento.

1. La esencia del conocimiento.
2. Trascendencia del conocimiento.

B. La verdad.

1. Definición.
2. Criterio de verdad, evidencia, certeza, duda y opinión.

C. Posibilidad y límites del conocimiento.

1. Dogmatismo y empirismo.
2. Relativismos, Diagnosticismo y solipsismo.

D. El origen del conocimiento.

1. Racionalismo y empirismo.
2. Idealismo y materialismo.

E. El conocimiento científico.

1. El método, observación, experimentación, hipótesis y teoría.
2. Métodos actuales del pensamiento.

TERCERA UNIDAD

ÉTICA.

1. Problemas morales.
2. Problemas éticos.
3. El campo de la ética.
4. Ética y Filosofía
 - 4.1. Ética y otras ciencias.
5. La esencia de la moral.
6. Los valores.
7. Ética profesional.

CUARTA UNIDAD.

LÓGICA.

1. Antecedentes históricos.
2. Definición.
3. Tipos de lógica.
4. Identificación de argumentos. Principios fundamentales de la Lógica Formal.
 1. Identidad.
 2. No contradicción.
 3. Tercero excluido.
 4. Razón suficiente. Teoría del Concepto.
 1. Extensión e intención.

2. Clasificación.

3. Modos del concepto.

Teoría de la Definición.

1. Género próximo y diferencia específica.
2. Tipos de definición.
3. Reglas de la definición.

Teoría del Juicio.

1. Estructura del juicio.
2. Clasificación.

Teoría del Raciocinio.

1. Propositiones categóricas.
2. Clases.
3. Reglas de validez.
4. Falacias formales e informales.

Lógica Dialéctica.

1. Desarrollo histórico.
2. Leyes dialécticas.
3. Categorías dialécticas.

210. INTRODUCCIÓN AL DERECHO II.

PRIMERA UNIDAD.

CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES.

1. Definición.
2. Enumeración y criterios de clasificación.
3. El problema de la naturaleza jurídica.

SEGUNDA UNIDAD.

CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES FORMALES

1. La norma jurídica y su estructura.
2. □Supuesto jurídico. De Consecuencias jurídicas lícitas. De Ley de la causalidad jurídica.

TERCERA UNIDAD

CONCEPTOS JURÍDICOS.

FUNDAMENTALES MATERIALES.

1. La Persona:

Etimología,

Evolución Histórica,

Definición,

Principales acepciones del vocablo (Biológico y legal).

De La Persona en el Derecho,

Clases de Personas (Individual y Colectiva),

Crítica a la Legislación, Personalidad y

Teoría de la Personalidad. Atributos de la Persona

Jurídica. De Capacidad y clases de capacidad.

Personería.

De La Persona Jurídica dentro del Derecho guatemalteco.

2. Hechos y actos jurídicos:

De La realización del supuesto jurídico.

Hechos Jurídicos: Definición y Clasificación. De Actos Jurídicos: Definición y Clasificación. De Breve referencia al Negocio Jurídico.

3. Objeto del Derecho:

De Definición. De Clasificación.

4. Derecho Subjetivo y Deber Jurídico: De Definición del Derecho Subjetivo. De Definición del Deber Jurídico. De Clasificación de ambos. (Públicos, Privados, Absolutos y Relativos).

5. Relación Jurídica: Definición. De Elemento Personales: Personas o Sujetos de Derecho (Sujeto Activo y Pasivo). □Materiales: Hecho o Acto (Hecho Condicionante). Objeto del Derecho (Pretensión-Prestación). De Formales: Norma Jurídica.

6. Petición, Acción, Pretensión y Proceso: De Definición de Petición. Definición de Acción. Definición de Pretensión. Definición de Proceso De Relación entre Petición, Acción, Pretensión y Proceso.

7. Sanción y Coacción: □De Definición de Sanción. De Sentido Positivo. De Sentido Negativo. De Clasificación de la Sanción. De Definición de Coacción. □Diferencias entre Sanción y Coacción.

CUARTA UNIDAD

LA JURISPRUDENCIA TÉCNICA

1. Definición.

2. Aspectos: De Sistemática Jurídica. Técnica Jurídica.

QUINTA UNIDAD

LA SISTEMÁTICA JURÍDICA

1. Definición.

2. Corrientes acerca de la División del Derecho.:□Antecedentes. □Estatización del Derecho. Privatización del Derecho.

SEXTA UNIDAD

LA SISTEMÁTICA JURÍDICA

1. Definición.

2. Clasificación de la Técnica Jurídica: De investigación jurídica, legislativa, jurisdiccional y forense.

3. Fe Pública, definición y competencia: Definición de Fe Pública. Definición de Jurisdicción. Definición de Competencia. De Criterios para determinar la Competencia:

a) Objetivo o Material,

b) Subjetivo o Personal,

c) Territorial,

d) Temporal y

e) Funcional.

4. Problemas de la Técnica Jurídica. Vigencia de la Ley:

De Definición.

De Definición de la Vigencia. (Sistema Sincrónico y Sistema Sucesivo).

De Tiempo de la Vigencia. (Determinante e Indeterminada). Terminación de la Vigencia: (Abrogación y Derogación).

De Interpretación de la Ley:

Definición. Técnicas de interpretación:

Conforme el autor:

Legislativa.

Definición.

Doctrinaria. Conforme con la Ley:

De Gramatical.

Ver Ley del Organismo Judicial. Integración de la Ley:

Definición.

Lagunas de Ley.

De Antinomias (Reales y Aparentes).

De Procedimiento de Integración:

De Definición. □De Analogía. De Equidad. Principios Generales del Derecho.

De Principios Generales del Derecho. Derecho Común.

De Conflicto de Leyes en el Tiempo.

De Definición. Extra vigencias de la Ley (Definición dada).

De Retro vigencia de la Ley (Definición)).

De Ultra vigencia de la Ley (Ultractividad).

De Conflicto de Leyes en el Espacio:

De Definición.

De Causas.

SÉPTIMA UNIDAD

REALIDAD NACIONAL, SISTEMA JURÍDICO GUATEMALTECO

1. Sistema Jurídico Guatemalteco. 2. Realidad Nacional.

TERCER SEMESTRE

211. DERECHO PENAL I,

MODULO I NOCIONES FUNDAMENTALES DEL DERECHO PENAL,

UNIDAD I

1. Definición del Derecho Penal,

a) Desde el punto de vista subjetivo (Jus Puniendi)

b) Desde el punto de vista objetivo (Jus Poenale)

2. Naturaleza Jurídica del Derecho Penal

3. Contenido del Derecho Penal

a) La Parte General del Derecho Penal

b) La Parte Especial del Derecho Penal

4. Ramas del Derecho Penal

a) El Derecho Penal Material o Sustantivo

b) El Derecho Penal Procesal o Adjetivo

c) El Derecho Penal Ejecutivo o Penitenciario

5. Fines del Derecho Penal

6. Características del Derecho Penal

7. El Derecho Penal como medio de control social.

UNIDAD II

1. Principios Constitucionales que lo sustentan (Límites al Ius Puniendi)
 - a) Principio de Legalidad
 - b) Principio de Retroactividad de la ley penal más favorable al reo.
 - c) Principio de Culpabilidad
 - d) Principio de Exclusiva Protección de Bienes Jurídicos
 - e) Principio de Lesividad
 - f) Principio de Mínima Intervención
2. Derecho Penal, Ciencia del Derecho Penal, Criminología y Política Criminal.

UNIDAD III

1. Enciclopedia de las Ciencias Penales.
2. Análisis histórico. Escuelas Penales.
3. El Derecho Penal Guatemalteco.
4. Diversas Denominaciones del Derecho Penal
5. Clases de Derecho Penal
 - a. Derecho Penal Administrativo
 - b. Derecho Penal Disciplinario
 - c. Derecho Penal Fiscal
6. Relación del Derecho Penal con otras Disciplinas Jurídicas
 - a. Con el Derecho Constitucional
 - b. Con el Derecho Civil
 - c. Con el Derecho Internacional
 - d. Con la Legislación Comparada
7. Enciclopedia de las Ciencias Penales
 - a. Definición
 - b. Su clasificación
 - c. Su contenido: Filosofía del Derecho Penal, Historia del Derecho Penal, La Legislación Penal Comparada, La Antropología criminal, La Psicología Criminal, Sociología Criminal, La Penología, El Derecho Penitenciario, El Derecho Penal, La Política Criminal, La Criminalística.
8. Ciencias Auxiliares del Derecho Penal Estadística Criminal
 - a. Estadística Criminal
 - b. La Medicina Legal o Forense
 - c. La Psiquiatría Forense
9. La Criminología como Ciencia
 - a. Definición de Criminología
 - b. Contenido y fines de la criminología
 - c. Criminología y Derecho Penal en el Esquema de las Ciencias Criminológicas:
Teorías de la socialización deficiente,
Los broken home, de los Gluek, referente a la mutación práctica de la delincuencia juvenil,
Teoría de los contactos diferenciales, (E. Sutherland),
De Teoría de la estructura social defectuosa,

Teorías que critican el modo tradicional de la investigación criminal, victimología

MODULO II, LA LEY PENAL UNIDAD I

1. Definición de ley penal
2. Características de la Ley Penal
 - a. Generalidad, Obligatoriedad e Igualdad
 - b. Exclusividad de la Ley Penal
 - c. Permanencia e Ineludibilidad de la Ley Penal
 - d. Inoperatividad de la Ley Penal
 - e. Es Sancionadora
 - f. Es Constitucional
3. Forma y Especies de Ley Penal
 - a. Formas de la ley penal, Ley Penal Formal, Ley Penal Material
 - b. Especies de Ley Penal, Leyes Penales Especiales Convenios Internacionales, Los Decretos leyes
4. Leyes Penales en Blanco o Abiertas,
5. Fuentes del Derecho Penal
 - a. Fuentes Reales o Materiales (substanciales)
 - b. Fuentes Formales
 - c. Fuentes Directas, Fuentes Directas de Producción, Fuentes Directas de Cognición,
 - d. Fuentes Indirectas La Costumbre, La Jurisprudencia. La Doctrina, Los Principios Generales del Derecho.

UNIDAD II

1. Definición de exégesis, Clases de Interpretación de la Ley Penal,
 - a. Desde el punto de vista del intérprete, Interpretación auténtica, Interpretación doctrinaria, Interpretación judicial o usual
 - b. Desde el punto de vista de los medios para realizarla, Interpretación gramatical, Interpretación lógica o teleológica
 - c. Desde el punto de vista del resultado, Interpretación declarativa, Interpretación restrictiva, Interpretación extensiva, Interpretación progresiva
 - d. Analogía y la Interpretación Analógica
 - e. Concurso Aparente de Leyes o Normas Penales,
 - f. Definición
 - g. De Principios Doctrinarios para Resolver el Conflicto,
 - h. Principio de Alternatividad,
 - i. Principio de especialidad (Ley Specialis Derogat Legi Generali) Principio de Subsidiaridad (Lex Primarie, Derogat Legi Subsidiarie)
 - j. Principio de Consunción

- j. Absorción o Exclusividad (Lex Consumens Derogat Legi Consumate)

UNIDAD III

1. Ley Penal en el Tiempo
 - a. Extractividad de la Ley Penal,
 - Retroactividad de la Ley Penal
 - Ultractividad de la Ley Penal
2. Casos que pueden presentarse en la sucesión de Leyes Penales
 - a. La Nueva Ley crea un tipo Penal Nuevo
 - b. La Ley Nueva distipifica un hecho delictuoso
 - c. La Ley nueva mantiene la tipificación del hecho delictivo y es menos severa
3. La Retroactividad de la Ley Penal y la cosa juzgada
4. Leyes Excepcionales o Temporales

UNIDAD IV

1. Consideraciones Generales
2. Problema de la Eficacia Espacial de la Ley Penal
3. Principios para resolver el problema planteado
 - a. Principio de Territorialidad
 - b. Principio de Extraterritorialidad,
 - c. Principio de la Nacionalidad o la Personalidad,
 - d. Principio real de protección o de Defensa
 - e. Principio universal o de la comunidad de intereses
4. La Extradición
 - a. Definición
 - b. Su importancia y su naturaleza
 - c. Clases de extradición
 - c. Fuentes de extradición,
 - d. Derecho Interno,
 - e. Derecho Internacional
 - e. Principios que rigen la extradición común a todos los tratados
 - f. Principios observados en los Tratados firmados por Guatemala Con respecto al delito h. Con respecto al delincuente
 - i. Con respecto a la pena
 - j. Extractividad de la Ley Penal guatemalteca
 - k. Leyes excepcionales o temporales.

MODULO II, EL DELITO, UNIDAD I

1. Distintas Aceptaciones Terminológicas
2. Naturaleza del Delito
 - a. Postulados de la Escuela Clásica
 - b. Postulados de la Escuela Positiva
3. Criterios para Definir el Delito
 - a. Criterio legalista
 - b. Criterio filosófico

- c. Criterio natural sociológico Criterio técnico jurídico

4. Elementos Característicos del Delito
 - a. Elementos positivos del delito
 - b. Elementos negativos del delito

UNIDAD II

1. La Teoría General del Delito
2. La Acción
3. Teorías de la acción
4. Ausencia de la acción
5. Formas de la acción
6. La acción y resultado
7. La imputación objetiva
8. Teoría sobre la relación de causalidad
9. La omisión
10. Características de la omisión penalmente relevantes
11. Clases de omisión penalmente relevantes
12. La relación de conexidad o causalidad en la omisión
13. El deber de evitar resultado
14. El finalismo y la concepción del delito
15. Crítica de la Teoría finalista
16. Formas de operar de la acción o conducta delictiva
17. Tiempo y lugar de comisión del delito, De Conocimientos que requiere el dolo,
18. Previsión de la causalidad y el resultado
19. Errores sobre la causalidad
20. Clases de dolo
21. El delito imprudente
22. La preterintencionalidad

UNIDAD III

1. La antijuridicidad en el delito,
2. Definición,
3. Naturaleza de su función
3. La culpabilidad en el delito,
4. Elementos de la culpabilidad
4. La imputabilidad en el delito Reflexiones previas
5. Contenido y definición,
6. Naturaleza de su función
5. La punibilidad en el delito,
6. La punibilidad como elemento del delito,
7. De La punibilidad como consecuencia del delito

UNIDAD IV

1. Función de los elementos negativos del delito
 3. Causas de inimputabilidad,
 4. Con respecto a los menores de edad,
 5. Con respecto a la inimputabilidad por enfermedad mental, desarrollo psíquico incompleto, retardo o trastorno mental transitorio del sujeto activo
4. Ausencia de antijuridicidad, causa de justificación,

- 5. Consideraciones,
- 6. Relación entre Tipo y antijuridicidad,
- 7. Fundamento de las causas de Justificación Legítima defensa (Art. 24/1o.), Fundamentación,
- 8. Evolución doctrinaria Requisitos;
 - b. Legítima defensa putativa (Art. 25/3o.)
- b. Estado de necesidad (Art.24/2o.),
- c. De Diferencia con la legitima defensa,
- d. De Fundamento del estado de necesidad
- e. Elementos del estado de necesidad,
- f. Diferencias con la legitima defensa
- g. Fundamento del estado de necesidad,
- h. De Elementos del estado de necesidad,
- i. Ejercicio legítimo de un derecho (Art. 24/3o.),
- j. Ejercicio legítimo del cargo público que se desempeñe,
- k. De Ejercicio legítimo de un derecho procedente de la autoridad que ejerce,
 - Ejercicio de un derecho proveniente de la profesión
- 5. Causa de inculpabilidad,
- 6. Miedo invencible,
- 7. Fuerza exterior,
- 8. Error,
- 9. Obediencia debida Omisión justificada
- 6. Otras eximentes de Responsabilidad penal,
- 7. Caso fortuito
- 6. Excusas absolutorias

UNIDAD V

- 1. Clasificación de los delitos,
 - 2. Por su gravedad,
 - 3. Por su estructura,
 - 4. Por su resultado,
 - 5. Por su ilicitud y motivaciones,
 - 6. Por la forma de acción,
 - 7. Por su grado de voluntariedad o culpabilidad
- 2. Pluralidad de delitos
- 3. Concurso real (Artículo 69)
- 4. Concurso ideal (Artículo 70) Delito continuado
- 3. Elementos accidentales del delito
- 4. Sujetos, Objetos y Bien Jurídico Tutelado en el Delito
 - a. Sujetos del delito
 - b. Terminología
 - c. Sujeto Activo del delito
 - d. Antecedentes y posición actual
 - e. Definición
 - F. Caso de las personas jurídicas, sociales o colectivas
 - f. Criterios de responsabilidad criminal de las personas jurídicas, sociales o colectivas,
 - g. De criterio negativo,

- h. Criterio positivo,
- i. Corriente moderna
- h. Sujeto pasivo del delito,
- i. Definición,
- j. El Estado y la sociedad como sujetos pasivos La persona humana como sujeto pasivo,
- k. La persona jurídica como sujeto pasivo
- 5. Objetos del delito
 - a. Definición
 - b. Contenido
- 6. Bien Jurídico Tutelado en el Delito
 - a. Su importancia
 - b. Definición
 - c. Su contenido
- 7. Autoría y participación en el delito
 - a. Límites entre autoría y participación
 - a. La Autoría,
 - b. Autoría directa y autoría mediata,
 - c. Caracteres,
 - d. Iter Criminis. Las fases del delito,
 - e. Doctrinas sobre la autoría,
 - f. Clases
- 8. Participación
- 9. Actos de ejecución
- 10. La complicidad
- 11. La coautoría
- 12. El encubrimiento,

MODULO IV.

LAS PENAS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1. La Pena y la Teoría del Delito a la luz de la Doctrina Actual
- 2. Distintas funciones de la pena
 - a. Ser base de la teoría del delito
 - b. Función de la pena
- 3. La Pena su origen y su significado
- 4. Definición de la pena
- 5. Características de la pena
- 6. Su naturaleza y sus fines,
- 7. De La teoría de la prevención especial
- 8. La teoría de la prevención general
- 9. La punibilidad, la punición y la pena,
- 10. La punibilidad,
- 11. La punición,
- 12. De La pena
- 13. Clasificación de las penas
- 14. Atendiendo al fin que se propone alcanzar
- 15. Atendiendo a la materia sobre la que recaen y al bien jurídico que privan o restringen,
- 16. La pena capital,
- 17. La pena privativa de libertad,
- 18. La pena restrictiva de libertad,
- 19. La pena restrictiva de derechos,
- 20. La pena pecuniaria, Penas infamantes y penas afflictivas
- 21. Clasificación legal de las penas
- 22. Penas principales,
- 23. La pena de muerte,

24. La pena de prisión,
25. La pena de arresto,
26. La pena de multa
27. Penas accesorias,
28. De La inhabilitación absoluta,
29. La inhabilitación especial,
30. La suspensión de derechos políticos,
31. El comiso,
32. La publicación de sentencias,
33. La expulsión de extranjeros del territorio nacional,
34. La conmuta

UNIDAD II

1. Las medidas de seguridad
2. Su origen y su significado
3. Definición de las medidas de seguridad
4. Características de las medidas de seguridad
5. Su naturaleza y sus fines
6. Teoría unitaria o doctrinaria de la identidad
7. Teoría dualista o doctrina de la separación
8. La peligrosidad como presupuesto de las medidas de seguridad
9. Clasificación de las medidas de seguridad
 - a. Clasificación doctrinaria,
 - b. Medidas de seguridad propiamente dichas, y medidas de prevención,
 - c. Medidas de seguridad: curativas, reeducativas, o correccionales y eliminativas
 - d. De Medidas de seguridad privativas de libertad, no privativas de libertad y patrimoniales a. Clasificación legal

UNIDAD III

1. Los Sustitutivos Penales
2. Definición de los sustitutivos penales
3. Clasificación de los sustitutivos penales a. Clasificación doctrinaria Sustitutos penales restrictivos de libertad,
4. De El perdón judicial,
5. La libertad condicional
6. Causas que Extinguen la Responsabilidad Penal y la Pena,
7. Muerte del procesado o condenado,
8. Cumplimiento de la pena,
9. Amnistía,
10. El indulto,
11. El perdón del ofendido,
12. La prescripción

UNIDAD IV

1. La Responsabilidad Civil Derivada del Delito
2. Definición de responsabilidad civil
3. Naturaleza jurídica de la responsabilidad civil
4. Su contenido en la Legislación Penal Guatemalteca

5. La restitución,
6. La reparación de los daños materiales y morales,
7. La definición de perjuicios.

212. DERECHO CIVIL I.

MODULO I.

1. Derecho Civil.
 - a. Origen.
 - b. Evolución histórica.
 - c. Definición.
 - d. Ubicación.
 - e. Cronología de la codificación.
 - f. Planes o sistemas del Derecho Civil.
 - g. Compilación del Derecho Civil.

MODULO II.

1. Personas.
 - a. Definición de personas.
 - b. Clasificación de personas. Individuales. Colectivas o morales.
2. Personalidad.
 - a. Definición.
 - b. Teorías para determinar cuándo principia la personalidad. Del nacimiento.
 - i. De la concepción.
 - ii. De la viabilidad.
 - iii. Ecléctica.
 - c. Teoría que adopta nuestro Código Civil. Orientación del Código Civil nacional.
 - d. Definición.
 - e. Características.
 - f. Medios de comprobación.
 - g. Posesión notoria de estado. Acción del estado civil.
3. Identificación de la persona.
 - a. El nombre.
 - b. Origen y definición.
 - c. El sobrenombre y seudónimo.
 - d. Escuelas que explican la naturaleza jurídica del nombre. Institución de policía civil.
 - i. Derecho de propiedad. Atributo de la personalidad.
 - ii. Derecho de Familia.
 - e. Acciones que nacen del derecho al nombre.
 - i. Características: Oponible erga omnes. Irrenunciable. Imprescriptible. No tiene una estimación pecuniaria.
 - f. Cambio de nombre e identificación de persona.
 - g. Regulación legal.
4. Domicilio.

- a. Definición.
 - b. Elementos.
 - c. Clasificación.
 - d. Voluntario o real. Legal o necesario.
 - e. Especial, electivo o contractual.
 - f. Diferencias entre domicilio, residencia y vecindad.
 - g. Regulación legal.
 - h. Características:
 - i. Oponible erga omnes.
 - j. Irrenunciable.
 - k. Imprescriptible.
 - l. No tiene una estimación pecuniaria.
 - m. Cambio de nombre e identificación de persona.
 - n. Regulación legal.
5. Ausencia
- a. Definición.
 - b. b) Clasificación.
 - c. c) Declaración de la ausencia.
 - d. d) Regulación legal.
6. Personas colectivas o morales.
- a. Definición.
 - b. Clasificación.
 - c. Creación, nombre, capacidad, domicilio, duración y extinción.
 - d. Regulación legal.

MÓDULO III.

DERECHO DE FAMILIA

1. De la Familia.

- a. Definición de la familia.
- b. Derecho de familia.
- c. Su ubicación en la Sistemática Jurídica.
- d. Tesis de Antonio Cicú. DE LA FAMILIA

2. Matrimonio.

- a. Definición.
- b. Naturaleza Jurídica del matrimonio.
- c. Acto.
- d. Contrato.
- e. Institución.
- f. Clasificación de Sistemas Matrimoniales.
- g. Religioso.
- h. Civil.
- i. Mixto.
- j. Requisitos legales para su celebración.
- k. Deberes y derechos que nacen del matrimonio.
- l. Capitulaciones matrimoniales y esponsales.
- m. Regulación legal.

3. Impedimentos para contraer matrimonio.

- a. Definición.
- b. Clasificación.
- c. Insubsistencia del matrimonio.

- d. Anulabilidad del matrimonio.
 - e. Diferencias. Regulación legal.
4. Régimen económico del Matrimonio.
- a. Definición.
 - b. Regímenes que adopta nuestra legislación.
 - a) Comunidad absoluta de bienes.
 - b) Separación absoluta de bienes.fn
 - c) Comunidad de gananciales.
5. Modificación y disolución del matrimonio.
- a. *Separación*:
 - a) Definición.
 - b) Clasificación.
 - c) Causales.
 - b. Efectos *Divorcio*:
 - a) Definición.
 - b) Clasificación.
 - c. Causales.
 - d. Efectos.
 - e. Diferencia con la separación.
 - f. Regulación legal.
6. Unión de Hecho:
- a. Definición y elementos.
 - b. Clasificación de declaración de unión de hecho. Bilateral Judicial Unilateral Extrajudicial.
 - c. Cese de la unión de hecho.
 - d. Regulación legal.
7. Filiación:
- a. Paternidad y Maternidad.
 - a) Definición.
 - b) Clasificación de filiación.
 - c) Impugnación de la paternidad.
 - d) Investigación de la paternidad y maternidad.
 - e) Formas de reconocimiento.
 - f) Regulación legal.
8. Técnicas Modernas Biológicas de Procreación o Inseminación Artificial.
- a. Definición.
 - b. Fertilización in-vitro.
 - c. Fecundación intrauterina.
 - d. Madres sustitutas.
 - e. Efectos legales en el Derecho de Familia guatemalteco.
 - f. Legislación comparada.
9. Patria Potestad.
- a. Definición.
 - b. Elementos.
 - c. Contenido de la Patria Potestad (derechos y obligaciones).
 - d. Suspensión, pérdida, terminación, separación y rehabilitación.
 - e. Regulación legal.

10. Parentesco.
 - a. Definición.
 - b. Clasificación:
 - c. Consanguíneo.
 - d. De afinidad.
 - e. Civil.
 - f. Sistemas para computarlo, línea y grado. d) Regulación legal.
11. Adopción.
 - a. Definición y elementos.
 - b. Clasificación.
 - c. Requisitos legales para su constitución.
 - d. Cesación.
 - e. Revocación.
 - f. Regulación legal.
12. Tutela
 - a. Definición y elementos.
 - b. Clasificación:
 - c. Legítima.
 - d. Testamentaria.
 - e. Judicial.
 - f. Legal
 - g. Específica.
 - h. Regulación legal.
13. Los Alimentos.
 - a. Definición.
 - b. Elementos.
 - c. Fundamento.
 - d. Características.
 - e) Origen y terminación de la obligación alimentaria.
 - f) Orden de prestación de alimentos.
 - g) Regulación Legal.
14. Patrimonio Familiar.
 - a. Definición y elementos.
 - b. Requisitos legales para su constitución.
 - c. Terminación del patrimonio familiar.
 - d. Regulación legal.

MÓDULO IV

1. Del Registro Civil
 - a. Definición.
 - b. Evolución.
 - c. Principios que lo informan.
 - d. Organización.
 - e. Regulación legal.

213. TEORIA DEL ESTADO.

PRIMERA UNIDAD

1. La Teoría del Estado.
 - a. Su origen.
 - b. Su objeto de estudio.
 - c. Su definición como ciencia:
 - i. Por su misión.
 - ii. Por su objeto.
 - d. Su ubicación entre las ciencias:
 - i. Como ciencia cultural.

- ii. Como ciencia sociológica.
- iii. Como ciencia de estructuras.
 - e. El método para su estudio:
 - i. Científico.
 - ii. Filosófico.
 - iii. Histórico.
 - iv. Jurídico.

SEGUNDA UNIDAD

1. El Estado.
 - a. Origen del vocablo y su evolución.
 - i. Lo antiguo.
 - ii. Lo medieval.
 - iii. Lo moderno
 - iv. Lo contemporáneo.
 - b. Definición del Estado.
 - c. Sus orígenes y evolución histórica como institución.
 - i. Estado teocrático.
 - ii. Estado.
 - iii. Ciudad.
 - iv. Estado absoluto.
 - v. Estado de Derecho. – Democrático. – Social.
 - d. Estado y sociedad.
 - i. Los grupos sociales.
 - ii. La organización política.
 - e. Estado y Derecho. Teorías que explican sus relaciones.
 - f. Los elementos del Estado:
 - i. La población – Nacionalidad. – Ciudadanía.
 - ii. El territorio: – Sus funciones. – El municipio.
 - iii. El poder público o autoridad. Sus limitaciones.
 - iv. El ordenamiento jurídico. – Fundamental. – Ordinario o secundario.
 - g. El fin del Estado
 - i. General.
 - ii. Particulares.
 - h. La soberanía del Estado.
 - i. Significado político. – Interno. – Externo.

TERCERA UNIDAD

1. Formas de Estado.
 - a. Definición e historia.
 - b. Criterios para determinarlas:
 - i. Político.
 - ii. Jurídico.
 - c. Estado Unitario.
 - i. Definición.
 - ii. Características.
 - d. Estado compuesto.
 - i. Definición.
 - ii. Clases: –Federal. – Confederación de Estados.

– Unión real. – Unión personal. – Sui Géneris.

iii. Deber de obediencia y sus límites.

CUARTA UNIDAD

1. Sistemas de gobierno.
 - a. Definición y evolución histórica.
 - b. Monarquía:
 - i. Absoluta.
 - ii. Constitucional. – Pura. – Parlamentaria.
 - c. República.
 - i. Directa.
 - ii. Indirecta.
 - d. Parlamentario o de gabinete: Características.
 - e. Presidencial. Características.
 - f. Convencional o de Asamblea. Características.

QUINTA UNIDAD

1. Sistemas o regímenes políticos.
 - a. Definición.
 - b. Clases:
 - i. Democracia liberal. Características.
 - ii. Socialismo marxismo. Características.
 - iii. Autocracia. Características. – Pura. – Parlamentaria.
 - c. República. Directa.
 - i. Indirecta.
 - d. Parlamentario o de gabinete: Características.
 - e. Presidencial. Características.
 - f. Convencional o de Asamblea. Características.

SEXTA UNIDAD

1. Los órganos del Estado.
 - a. Clasificación:
 - i. Inmediatos.
 - ii. Mediatos.
 - iii. Facultativos.
 - iv. Necesarios.
 - b. La separación de funciones:
 - i. Definición y objeto.
 - ii. Teoría de Montesquieu.
 - c. Los frenos y contrapesos.
 - d. El órgano y el titular de la función.
 - i. Personalidad del Estado.
 - ii. Derechos y obligaciones del titular.
 - e. Actuación de los órganos y sus límites.
 - i. Competencia. – Definición. – Territorial. – Por materia. – Por grado.
 - ii. Principio de jerarquía.

SÉPTIMA UNIDAD

1. Las funciones del Estado.
 - a. Funciones políticas:
 - i. De gobierno.
 - ii. De control.
 - b. Funciones jurídicas:
 - i. Legislativa. – Objeto. – Ordinaria. – Extraordinaria.
 - ii. Ejecutiva o administrativa: – Objeto. – El reglamento.
 - iii. Judicial o jurisdiccional: – Objeto. – Características.

214 TEORIA DEL PROCESO1.

Diferentes formas de solución de los conflictos de intereses.

- a) Autodefensa.
 - a. Definición.
 - b. Características.
 - c. Clases.
- b) Autocomposición.
 - a. Definición.
 - b. Características.
 - c. Clases.
 - c) Heterocomposición
 - a. Definición
 - b. Características.
 - c. Clases.
 - d) Proceso.
 - a. Razón de ser del proceso.
 - b. Características del Proceso.
 - c. Fin del proceso.
 - d. Proceso, procedimiento y litigio.

2. El Derecho Procesal.

- a. Definición.
- b. Naturaleza jurídica.
- c. Características.
- d. Fuentes del Derecho Procesal.
- e. Clases.
- f. Unidad del Derecho Procesal y sus diferentes ramas.
- g. Importancia y trascendencia de la unidad del derecho procesal.

3. La Ley Procesal.

- a. Definición.
- b. Clasificación.
- c. Interpretación.
 - i. Objeto de la ley.

- ii. Clasificación de la ley procesal por los efectos que procede.
 - iii. Método de interpretación.
 - iv. Reglas de aplicación de la Ley Procesal.
- 4. Integración de la Ley Procesal
- 5. Aplicación de la Ley Procesal en el Tiempo.
- 6. Aplicación de la Ley Procesal en el Tiempo. La Jurisdicción.
 - a. Definición.
 - b. La multivocidad del vocablo.
 - c. Diferenciar entre actos jurisdiccionales, actos legislativos y administrativos.
 - d. Funciones administrativas, legislativas y judiciales de los órganos del Estado.
 - e. Caracteres de la jurisdicción judicial.
 - f. Elementos de la jurisdicción.
 - g. La jurisdicción es única.
- 7. La Competencia.
 - a. Definición.
 - b. Naturaleza jurídica de la competencia.
 - c. Clases de competencia:
 - i. Competencia objetiva.
 - ii. Competencia por la materia.
 - iii. Competencia por la cuantía.
 - iv. Competencia funcional.
 - v. Competencia por el territorio.
 - vi. Competencia especial.
- 8. La Competencia.
 - a. Definición.
 - b. Caracteres de los órganos jurisdiccionales.
 - c. Organización y clases de órganos jurisdiccionales.
 - d. Integración de los órganos jurisdiccionales.
 - e. La única y doble instancias.
 - f. Principios de la organización jurisdiccional.
 - g. Impedimentos, excusas y recusaciones.
 - h. Auxiliares de los órganos jurisdiccionales.
 - i. Secretarios, oficiales, notificadores, comisarios, notarios, abogados, trabajadores sociales, médicos forenses, peritos, traductor, Ministerio Público, Procuraduría.
 - j. La carrera judicial.
- 9. Las partes procesales.
 - a. Definición.
 - b. Clases.
 - c. Diferencias con los sujetos procesales.
 - d. Capacidad para ser parte.
 - e. La representación.
 - f. Clases de representación.
 - g. La legitimación.
 - h. Clases de legitimación.
 - i. La pluralidad de partes en el proceso.
 - j. Definición.
 - k. Litisconsorcio.
 - i. Clases de Litisconsorcio.
- 10. Las Acción Procesal.
 - a. Definición.
 - b. Naturaleza jurídica de la acción.
 - i. Teorías que explican la naturaleza jurídica de la acción.
 - ii. Teoría de la acción como derecho concreto de obrar
 - iii. Teoría de la acción como derecho abstracto.
 - iv. Elementos de la acción.
 - v. Presupuesto de la acción.
 - c. La Acción Penal.
 - i. Naturaleza jurídica de la acción penal.
 - ii. Caracteres de la acción penal.
 - iii. Los titulares de la acción penal.
 - iv. El ejercicio de la acción penal.
- 11. La Pretensión Procesal.
 - a. Definición.
 - b. Naturaleza jurídica.
 - c. La acción y la pretensión.
 - d. Elementos de la pretensión.
 - e. Requisitos de la pretensión.,
 - f. Clases de pretensión.
 - i. Pretensiones declarativas.
 - ii. Pretensiones constitutivas.
 - iii. Pretensiones de condena.
 - iv. Pretensiones cautelares.
 - g. Elementos de la pretensión procesal.
 - h. Acumulación de pretensiones.
- 12. La Excepción.
 - a. Definición.
 - b. Naturaleza jurídica de la excepción procesal.
 - c. Actitudes del demandado frente a la demanda.
 - d. Presupuestos procesales:
 - i. Presupuesto de existencia procesal.
 - ii. Presupuesto de validez formal.
 - iii. Diferencias entre presupuestos procesales y excepciones procesales.

- e. Presupuestos materiales de la sentencia.
 - f. Clasificación de las excepciones procesales conforme la doctrina.
 - g. Clasificación de las excepciones procesales conforme la ley:
 - i. Las excepciones procesales en materia civil.
 - ii. Las excepciones mixtas.
 - iii. Las excepciones perentorias.
 - iv. Su funcionamiento
 - h. Excepciones procesales en materia penal.
 - i. La incompetencia.
 - ii. La falta de acción.
13. Extinción de la persecución penal o de la pretensión civil.
14. El Proceso Jurisdiccional.
- a. Definición.
 - b. Naturaleza jurídica del proceso.
 - c. Objeto del proceso.
 - d. Caracteres del proceso.
 - e. Clases de proceso.
 - f. Acumulación de procesos.
 - i. Criterios de procedencia de la acumulación de proceso.
 - ii. Efectos de la acumulación de proceso
15. Los Principios procesales y Reglas técnicas.
- a. Definición.
 - b. Principio dispositivo.
 - c. Principio inquisitivo o conocimiento de oficio.
 - d. Principio de moralidad.
 - e. Principio de inmediación.
 - f. Principio de concentración procesal.
 - g. Principio de publicidad.
 - h. Principios de bilateralidad.
 - i. Principios de lealtad, buena fe y probidad.
 - j. Principio de economía y de celeridad procesal.
 - k. Principio de preclusión procesal.
 - l. Principio de adquisición procesal.
16. Teoría de los actos procesales.
- a. Definición.
 - b. Los actos del proceso.
 - c. Los actos del procedimiento.
 - d. Hechos y actos procesales.
 - e. Clasificación de los actos procesales.
 - i. Actos del Tribunal.
 - ii. Actos de las partes.
 - iii. Actos de terceros.
 - f. El lugar de los actos procesales.
 - g. El tiempo de los actos.
 - h. La forma de los actos.
- i. Defecto de los actos procesales.
17. Los imperativos jurídicos procesales.
- a. Definición.
 - b. Deberes procesales
 - c. Obligaciones procesales.
 - d. Cargas procesales.
18. La Prueba.
- a. Definición.
 - b. La prueba como verificación
 - c. La prueba como convicción.
 - d. La ordenación lógica de los medios de prueba.
 - i. La prueba directa por percepción.
 - ii. La prueba directa por representación.
 - iii. La prueba directa por deducción o inducción.
- e. Principios generales de la prueba
- i. Principios de la unidad de la prueba.
 - ii. Principio de contradicción de la prueba.
 - iii. Principio de igualdad de oportunidades.
 - iv. Principio de formalidad y legitimidad de la prueba.
 - v. Principio de concentración de la prueba.
 - vi. Principio de preclusión de la prueba.
 - vii. Principio de libertad probatoria.
 - viii. Principio de pertinencia, idoneidad y utilidad.
- f. La eficacia de los medios de prueba.
 - g. Juicios y hechos objeto de la prueba.
 - h. La pertinencia y admisibilidad de la prueba.
 - i. La carga de la prueba, en lo civil y penal.
 - j. La distribución de la carga de la prueba en lo civil.
 - k. El procedimiento probatorio.
 - i. Proposición de la prueba.
 - ii. Ofrecimiento de la prueba.
 - iii. Petición de la prueba.
 - iv. Diligenciamiento de la prueba.
 - v. Caracteres del procedimiento probatorio.
 - vi. La prueba producida en otro juicio.
 - vii. La prueba en el proceso penal.
 - l. Apreciación y valoración de la prueba.

- i. Disponibilidad de los medios de prueba.
 - Sistemas de valoración de la prueba.
- 19. LA SENTENCIA.
 - a. Definición.
 - b. Fases de la sentencia.
 - i. Examen del caso.
 - ii. Examen crítico de los hechos.
 - iii. Aplicación del derecho a los hechos.
 - iv. Decisión.
 - c. Clasificación de las sentencias por su contenido.
 - i. Resoluciones interlocutorias (autos).
 - ii. œ Resoluciones definitivas.
 - d. Clasificación de las sentencias.
 - i. Resoluciones o sentencias declarativas.
 - ii. Resoluciones o sentencias condenatorias.
 - iii. œ Resoluciones o sentencias constitutivas.
 - e. Resoluciones cautelares.
 - i. Caracteres de las resoluciones cautelares.
 - f. Costas y multas.
 - g. Ejecución de la sentencia.
- 20. Teoría de la Impugnación.
 - a. Definición.
 - b. Clases o tipos de error o vicios.
 - c. Remedios procesales.
 - i. Clases.
 - d. Recursos procesales.
 - i. Clases.
 - e. La apelación.
 - i. De Efecto devolutivo.
 - ii. Efecto suspensivo.
 - iii. Objeto de la apelación.
 - iv. Legitimación para apelar.
 - f. Contenido de la segunda instancia.
 - g. Nulidad.
 - i. Nulidad de los actos procesales.
 - ii. Actos y hechos jurídicamente inexistentes.
 - iii. Actos absolutamente nulos.
 - iv. Actos relativamente nulos.
 - v. Nulidad de fondo y de forma.
 - vi. Principios de la nulidad.
 - h. La casación.
 - i. Definición.
 - ii. Clases.
 - i. Casación de forma
 - j. Casos de procedencia.
 - k. Casación de fondo.

- l. Casos de procedencia.
- m. Efectos.
- 21. Cosa Juzgada.
 - a. Definición.
 - b. La cosa juzgada formal.
 - c. La cosa juzgada material.
 - i. Efectos.
 - ii. Regulación Legal.
 - d. Resoluciones que admiten la cosa juzgada.
 - e. Límites de la cosa juzgada.
 - i. œ En lo civil.
 - ii. En lo penal.
- 22. Costas y Gastos Procesales.
 - a. Definición.
 - b. Contenido de las costas en lo civil y penal.
 - c. Criterios para la imposición de costas.
 - d. Trámite.

215. DERECHO CONSTITUCIONAL.

UNIDAD 1.

- a) Definición.
- b) Objeto o función.
- c) Origen, fuentes y desarrollo.
Disciplinas jurídico-constitucionales.
Relaciones con otras ramas del derecho.

UNIDAD 2

Constitucionalismo

- a) Definición
- b) Antecedentes.
- c) Principios.
- d) Evolución histórica.
- e) Proceso constitucionalista guatemalteco.

UNIDAD 3

Teoría de la Constitución

- a) Definición de Constitución.
- b) Poder constituyente y poderes constituidos.
- c) Supremacía, imperatividad y legitimidad constitucional.
- d) Estructura de la Constitución.
- e) Clasificación de las constituciones.
- f) Interpretación constitucional.

- g) Medios de defensa de la Constitución.
- h) Reforma de la Constitución.
- i) Crisis constitucional. Estados de excepción.
- j) Los tratados internacionales y la Constitución.
 - a. La Constitución de Guatemala
 - b. Su integración. Su orientación personalista.
 - c. Sus elementos

liberales, democráticos y sociales.
 d. Estado constitucional de derecho.

UNIDAD 5

Poder público guatemalteco

- a) Definición.
- b) Organismo Legislativo.
- c) Organismo Ejecutivo.
- d) Organismo Judicial.
- e) Responsabilidad gubernamental:
 - a. Civil
 - b. Penal
 - c. Política

UNIDAD 6.

Estructura y organización del Estado de Guatemala.

1. Régimen político electoral.
 - a. Nociones de Derecho Electoral.
 - b. ð Legislación Política
2. Régimen administrativo.
3. Régimen de control y fiscalización.
4. Régimen financiero.
5. Régimen militar.
6. Ministerio Público.
7. Procuraduría General de la Nación.
8. Régimen municipal.

d. Administrativa

CUARTO SEMESTRE
216. DERECHO PENAL II.

MODULO I

UNIDAD I.

DELITOS CONTRA LA VIDA.

1. Homicidio Simple.
2. Homicidios Atenuados.
 - a. En estado de emoción violenta.
 - b. En riña tumultuaria.
 - c. Preterintencional.
 - d. culposo.
 - e. Infanticidio.
 - f. Inducción o ayuda al suicidio.
 - g. Suposición de muerte.
3. Homicidios calificados.
 - a. Parricidio.
 - b. Asesinato.
 - c. Ejecución extrajudicial.
 - i. El aborto:
 - ii. Concepto.
 - iii. Doctrinas a favor y en contra.
 - iv. Aborto procurado propio.
 - v. Aborto con o sin consentimiento.
 - vi. Aborto culposo por tercero.
 - vii. Aborto preterintencional.
 - viii. Abortos no punibles:
 - ix. Tentativa de aborto procurado.
 - x. Aborto culposo propio.
 - xi. Aborto terapéutico.
4. Penas accesorias.

UNIDAD III

AGRESIÓN Y DISPARO DE ARMA DE FUEGO

1. Agresión.
2. Disparo de arma de fuego.

UNIDAD IV

LESIONES

1. Lesiones (concepto).
2. Lesiones Dolosas.
 - a. Lesiones específicas.
 - b. Lesiones gravísimas.
 - c. Lesiones graves.
 - d. Lesiones leves.
 - e. Lesiones en riña.
3. Lesiones culposas.
4. Contagio venéreo Delito Deportivo.

UNIDAD V.

EXPOSICIÓN DE PERSONAS A PELIGRO

1. Abandono de niños y personas desvalidas.
2. Abandono por estado afectivo.
3. Omisión de Auxilio.
4. SEGURIDAD DE TRÁNSITO
 - a. Responsabilidad de conductores.
 - b. Responsabilidad de otras personas.

MODULO II

UNIDAD I.

DELITOS CONTRA EL HONOR.

1. Definición y clases de honor.
2. Calumnia:
 - a. Concepto.
 - b. Exceptio Veritatis.
3. Injuria.
4. Difamación.
5. Disposiciones comunes.

UNIDAD II.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

1. La violación propia.
2. La violación impropia.
3. Abusos deshonestos violentos.

UNIDAD III

1. Estupro.
2. Abusos deshonestos. Agravados.
3. Rapto propio
4. Rapto impropio.

UNIDAD IV

LESIONES

1. Corrupción de menores.
2. Proxenetismo.
3. Rufianería.
4. Trata de Personas.

MODULO III

UNIDAD I

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LA PERSONA

1. Plagio secuestro.
2. Sometimiento a servidumbre.
3. Detención ilegal.
4. Aprehensión ilegal.
5. Allanamiento de morada.
6. Sustracción de menores.
7. Inducción al abandono de hogar.
8. Entrega indebida de un menor.
9. Coacción.
10. Amenazas.
11. Violación de correspondencia y papeles privados.
12. Sustracción de correspondencia.
13. Intercepción de comunicaciones.
14. Publicidad indebida.
15. Revelación de secreto.
16. Turbación de cultos.
17. Profanación de tumbas.

UNIDAD II

DELITOS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR

1. Matrimonio ilegal.
2. Ocultación de impedimentos para contraer matrimonio.

3. Simulación de matrimonio.
4. Inobservancia del plazo para contraer matrimonio.
5. Celebración ilegal de matrimonio.
6. Incesto.
7. Sustitución de niño por otro.
8. Suposición de parto.
9. Incumplimiento de deberes.

MODULO IV

UNIDAD I

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

1. Delito de patrimonio
2. Hurto.
3. Robo.
4. Usurpación.
5. Extorsión, chantaje.
6. Estafa.
7. Apropiación y retención indebida.
8. Delitos contra el derecho de autor y propiedad intelectual.
9. Usura.
10. Daño.

UNIDAD II

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

1. Incendio y estragos.
2. Delito contra medios de transporte.
3. Piratería.
4. Delitos contra la salud.

217 DERECHO CIVIL II,

PRIMERA UNIDAD

Patrimonio y Bienes

1. EL PATRIMONIO
 - a. Definición
 - b. Doctrina,
 - i. Teoría clásica o del patrimonio personalidad.
 - ii. Teoría moderna o del patrimonio afectación.
 - c. Elementos del patrimonio:
 - i. Derechos reales,
 - ii. Derechos personales
 - d. Indivisibilidad del patrimonio
 - e. Subrogación real.
2. DE LOS BIENES
 - a. Definición,
 - i. Corporales e incorporales.
 - ii. Específicos y genéricos,
 - iii. Consumibles y no consumibles,
 - iv. Fungibles y no fungibles,
 - v. Divisibles y no divisibles
 - vi. Muebles e inmuebles,
 - vii. Singulares, compuestos y universales.
 - viii. Principales y accesorios. Presentes y futuros.

- ix. En el comercio y fuera del comercio.
 - x. De dominio público y de propiedad particular.
- b. Clasificación contenida en el Código Civil.
 - c. Importancia de la clasificación y su aplicación a casos concretos.

SEGUNDA UNIDAD.

DE LA PROPIEDAD Y DEMÁS DERECHOS REALES

3. DERECHOS REALES

- a. Definición
- b. Naturaleza Jurídica
- c. Doctrinas,
 - i. Clásica.
 - ii. Personalista (obligaciones),
 - iii. Ecléctica,
- d. Caracteres jurídicos
- e. Diferencias entre derechos reales y derechos personales
- f. Clasificación
- g. El problema de la enumeración de los Derechos Reales.
 - i. Legislación de número abierto.
 - ii. Legislación de número cerrado.
 - iii. Orientación de nuestra legislación.

4. PROPIEDAD

- a. Definición
- b. Teorías que justifican la existencia de la propiedad privada.
 - i. De la ocupación,
 - ii. Del trabajo,
 - iii. De la ley,
 - iv. Moderna,
- c. Sentido social de los Derechos de Propiedad
- d. Facultades que integran el dominio. Extensión y limitación de este derecho y en particular de la propiedad inmueble.
- e. Propiedad del suelo, sobresuelo y subsuelo.
- f. Acciones que nacen del Derecho de Propiedad.

5. MODOS DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD.

- a. Definición
- b. Clasificación,
 - i. Originarios: La ocupación, accesión, usucapión.
 - ii. Derivativos.
 - iii. A título universal: La herencia.
 - iv. A título particular: Legados, donaciones.
 - v. A título oneroso: Contratos onerosos,
 - vi. Intervivos: Contratos.
 - vii. Mortis Causa: Herencia, legados y donación..

6. OCUPACIÓN

- a. Definición

- b. Requisitos
 - c. Bienes objeto de ocupación, 8.
7. ACCESIÓN.
- a. Definición
 - b. Teoría sobre su naturaleza jurídica.
 - c. Clases
 - i. Discreta (sobre frutos naturales y civiles).
 - ii. Continua: De mueble,
 - iii. Edificación a
 - iv. ø Siembra,
 - v. Plantación Inmueble, De Inmueble a inmueble:
 - vi. Avulsión,
 - vii. mutación de cauce,
 - viii. ø formación de islas De mueble a mueble:
 - ix. Adjunción,
 - x. conmixtión,
 - xi. Especificación
8. POSESIÓN
- a. Definición
 - b. Elementos: Corpus-Animus
 - c. Naturaleza jurídica: Teorías subjetivas o clásica y objetiva o moderna.
 - i. Fundamento de la protección posesoria.
 - ii. Requisitos de la posesión útil.
 - iii. Vicios de la posesión.
 - iv. Efectos jurídicos de la posesión.
9. USUCAPION O PRESCRIPCION POSITIVA.
- a. Definición
 - b. su fundamento
 - c. Cosas que prescriben
 - d. Justo título
 - e. Casos en que no corre la prescripción.
 - f. Interrupción en la prescripción.
10. FORMAS ESPECIALES DE PROPIEDAD.
- a. Copropiedad,
 - i. Definición.
 - ii. Derechos y obligaciones de los copropietarios.
 - iii. Diferencias entre una sociedad y una comunidad.
 - iv. Causas de extinción.
 - b. Medianería:
 - i. Definición.
 - ii. Naturaleza jurídica.
 - c. Propiedad Horizontal:
 - i. Definición.
 - ii. Naturaleza jurídica.
 - iii. Requisitos formales para su constitución.
 - iv. Causas de extinción.
11. DERECHOS REALES DE MERO GOCE:
- a. Usufructo:
 - i. Definición: Usufructo y cuasiusufructo.
 - ii. Naturaleza Jurídica.

- iii. Elementos: objetivos y subjetivos.
- iv. Comparación con figuras afines:
- v. Arrendamiento □ Servidumbre y otras
- vi. Relaciones entre el usufructuario y el nudo propietario.
- vii. Clasificación del usufructo. Derechos y obligaciones usufructuaria y del nudo propietario.
- viii. Uso y aprovechamiento de los frutos.
- ix. Frutos, naturales, industriales y civiles.
- x. Modos de extinguir el usufructo.
 - 1. USO Y HABITACIÓN
 - a. Definición
 - b. Derechos y obligaciones del usuario y del habitador
 - c. Plazo
 - d. Extinción del uso y la habitación.
 - e. Clasificación de las servidumbres.
 - f. Extinción de las servidumbres.
 - 2. SERVIDUMBRES
 - a. Definición
 - b. Su naturaleza
 - c. Constitución de las servidumbres por el destino de familia.
 - d. Clasificación de las servidumbres.
 - e. Extinción de las servidumbres.

218. DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

1. CONCEPTOS BÁSICOS;
- a. El derecho a tener derecho.
 - b. El reconocimiento de la individualidad y universalidad humana.
 - c. El derecho a la condición humana.
 - i. La dignidad.
 - ii. La integridad.
 - iii. La personalidad jurídica.
 - iv. Principales violaciones y garantías de protección.
2. VIOLENCIA EN GUATEMALA. Definición y tipos de violencia. 3. VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR.
- a. Maltrato infantil.
 - b. Violencia contra la mujer.
3. Violencia por omisión (Convenio 102). C) Garantías de protección contra la violencia familiar.
4. VIOLENCIA ESTRUCTURAL.

- a. Pobreza.
- b. El derecho al desarrollo y sus garantías.
- 5. EL CONFLICTO.
 - a. El conflicto armado interno en Guatemala.
 - b. Causas nacionales.
 - c. Los mecanismos del horror.
 - d. Medidas de protección.
- 6. LOS ACUERDOS DE PAZ EN GUATEMALA.
 - a. El proceso histórico de los acuerdos de paz.
 - b. Los acuerdos alcanzados y sus efectos.
 - c. El fundamento del derecho a la paz y su protección.
- 7. VICTIMOLOGÍA.
 - a. Introducción.
 - b. Derechos de las víctimas.
 - i. Derecho a la justicia.
 - ii. Derecho a la verdad.
 - iii. Derecho a la reparación.
 - iv. Derecho a la protección y promoción de sus derechos. El caso guatemalteco.
- 8. ARBITRARIEDAD, ABUSO DE AUTORIDAD Y OMISIÓN.
 - a. Introducción
 - b. Protección frente a la arbitrariedad
 - c. Protección frente al abuso u omisión.

219. SOCIOLOGÍA.

PRIMERA UNIDAD

SOCIOLOGÍA DEL DERECHO

1. Derecho y Sociología.
2. La Sociología del Derecho.
3. La utilidad de la sociología del Derecho.
4. Las ciencias auxiliares.
5. La filosofía del Derecho.

SEGUNDA UNIDAD

LA SOCIEDAD.

1. El hombre y la sociedad.
2. La organización social.
3. El método sociológico.
4. El método en la sociología del Derecho.
5. La objetividad de la sociología.

TERCERA UNIDAD

LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO.

1. Los orígenes del Derecho.
2. El desarrollo del Derecho.
3. La formación de la costumbre.
4. La costumbre jurídica.
5. La función jurisdiccional en el sistema consuetudinario.
6. Antecedentes del Derecho consuetudinario en Guatemala.
7. El derecho consuetudinario vigente.
8. El Derecho consuetudinario y el Derecho escrito.
9. Ventajas e inconvenientes de ambos sistemas.

10. El combate al Derecho consuetudinario.

CUARTA UNIDAD

LA VIDA DEL DERECHO.

1. La aceptación del Derecho.
2. La eficacia de la Ley.
3. La legalidad y la legitimidad.
4. La seguridad jurídica.
5. El Derecho natural.
6. Los derechos del hombre y la mujer.
7. La igualdad ante la ley.
8. El Derecho subjetivo.
9. El contrato.
10. Los cambios en el Derecho.
11. Algunas teorías sobre los cambios jurídicos.
12. Otros factores de los cambios jurídicos.

QUINTA UNIDAD

EL ESTADO Y EL DERECHO.

1. La evolución de la autoridad.
2. El estado nacional.
3. El concepto soberanía.
4. El derecho estatal.
5. El estado derecho.
6. Derecho Escrito.
7. Ventajas e inconvenientes de ambos sistemas.
8. El combate al Derecho consuetudinario.

SEXTA UNIDAD

PRECURSORES Y FUNDADORES DE LA SOCIOLOGÍA DEL DERECHO: TEORÍA DE LA COOPERACIÓN Y DEL CONFLICTO EN EL SIGLO XIX.

1. Las doctrinas del derecho natural.
 - a. Montesquieu.
 - b. Jeremías Bentham.
2. El positivismo.
 - a. Saint Simon.
 - b. Augusto Conte.
3. El evolucionismo.
 - a. Federico C. De Savigny.
 - b. Henry Sumner Maine.
 - c. Herbert Spencer.
4. Precursores y fundadores de la Sociología jurídica del conflicto.
 - a. El Darwinismo social como teoría del conflicto y su concepción del derecho.
 - b. La obra de Mart y sus aportes a la Sociología del derecho.

SÉPTIMA UNIDAD

LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA CRÍTICA EN SU PROBLEMA ACTUAL.

1. La profesión jurídica.
2. El acceso a la justicia.
3. El discurso jurídico.
4. Los derechos humanos y el uso alternativo del Derecho.

5. La crítica al procedimiento judicial.

OCTAVA UNIDAD

LAS TÉCNICAS SOCIOLOGICAS EN MATERIA DE CRIMINALIDAD Y DESVIACIÓN.

1. La criminología general y la sociología criminal.
2. Los primeros antecedentes.
3. El positivismo biológico.
4. El positivismo sociológico.
5. Las primeras teorías sociales del delito y los aportes de Durkheim.
6. Los orígenes de la sociología.
7. Las derivaciones de la ecología social. La asociación y la organización.
8. Las teorías funcionalistas. La “anomia” según Mertón. Crítica a la teoría.
9. Teoría funcionalista derivada de las anteriores. Las subculturas delictivas.
10. Teoría criminológica de la interacción; la rotulación y la reacción social.
 - a. Los tipos de desviación
 - b. Crítica del modelo simultáneo.
 - c. La exigencia en el cumplimiento de las reglas.
 - d. Críticas a la teoría de la rotulación.
 - e. La idea de “desviación primaria y secundaria”.
11. La teoría de los valores subterráneos y la crítica a las subculturas.
12. La crítica marxista. El paradigma de Taylor: Walton y Young.
 - a. Los orígenes mediatos del acto desviado.
 - b. Los orígenes inmediatos del
 - c. Orígenes mediatos de la reacción social.
 - d. La influencia de la reacción social sobre la conducta ulterior del desviado.

NOVENA UNIDAD

EL DERECHO Y SU REACCIÓN CON LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ORDEN JURÍDICO.

1. Sociedad y orden jurídico.
2. Las sanciones sociales.
3. El control social.
4. La fuerza normativa de los hechos.
5. La revolución.
6. Economía y derecho.
7. Derecho y poder.
8. Funciones de la sociología del Derecho.
9. La sociología del delito.

220. DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. Defensa de la Constitución.
2. PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.
 - a. Instrumentos:
 - i. Políticos.
 - ii. Económicos y Hacendarios.
 - iii. Sociales.
3. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.
 - a. Normas fundamentales.

- b. Evolución histórica.
4. AMPARO.
 - a. Amparo como derecho y como proceso.
 - i. Naturaleza jurídica.
 - ii. Tipos de amparo.
 - b. Elementos del proceso de Amparo.
 - i. La jurisdicción.
 - ii. La competencia.
 - iii. El Ministerio Público.
 - c. Las partes en el proceso de Amparo.
 - i. Definición.
 - ii. El solicitante.
 - iii. Legitimación.
 - iv. Asistencia técnica.
 - v. Los terceros.
 - d. La autoridad o Entidad impugnada.
 - e. El objeto del proceso de Amparo.
 - i. La pretensión procesal.
 - ii. Contenido y efectos.
 - f. Los actos procesales del amparo.
 - i. Efectos de los actos procesales.
 - ii. El tiempo de los actos procesales.
 - iii. El procedimiento, sus fases.
 - g. El amparo provisional.
 - h. Sentencia.
 - i. Recursos y cursos.
 5. EXHIBICIÓN PERSONAL.
 - a. Principios.
 - b. Procedencia.
 - c. Competencia.
 - d. Interposición.
 - e. Trámite.
 - f. Resolución.
 - g. Ejecución.
 - h. Procedimiento especial de averiguación.
 6. CONTROL CONSTITUCIONAL DE LAS LEYES
 - a. Inconstitucionalidad en casos concretos. Tramitación. Recursos de apelación.
 - b. Inconstitucionalidad de Leyes, Reglamentos y Disposiciones de Carácter General.
 - i. Planteamiento.
 - ii. Legitimación activa.
 - iii. Requisitos.
 - iv. Suspensión.
 - v. Provisional.
 - vi. Trámite.
 - vii. Sentencia.
 - viii. Efectos.
 7. CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD.
 - a. Integración.
 - b. Funciones.
 - c. Condiciones de ejercicio.
 - d. Opiniones consultivas.
 8. DE LOS DERECHOS HUMANOS (Control no Jurisdiccional).
 9. LA JURISPRUDENCIA Y SUS EFECTOS.

QUINTO SEMESTRE

221. DERECHO PENAL III.

MODULO UNO

DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA,

UNIDAD I

1. Falsificación de Moneda
2. Falsificación de documentos
3. Falsificación de sellos, sellos de correo, timbres y otras especies.

DELITOS CONTRA LA FALSEDAD PERSONAL, UNIDAD II

1. Usurpación de funciones
2. Uso público de nombre supuesto
3. Usurpación de calidad
4. Uso ilegal de documento de identidad
5. Uso indebido de uniformes e insignias.

MODULO DOS

DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA NACIONAL

UNIDAD ÚNICA

1. Delitos contra la Economía Nacional
2. Quiebra e Insolvencia punibles. Quiebra de sociedades ilegales, alzamientos.
3. Delitos contra la industria y el comercio
4. Delitos económicos especiales
5. Defraudación Aduanera
6. Delitos contra la Industria y el Comercio

MODULO TRES

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO,

UNIDAD I.

1. Traición
2. Espionaje
3. Delitos que comprometen las relaciones exteriores del estado
4. Delitos de Trascendencia Internacional.

UNIDAD II

1. Delitos contra la Constitución
2. Delitos contra los Presidentes de los Organismos del estado
3. Delitos contra el Orden Político interno del estado
4. Delitos contra el orden público
5. Delitos contra la tranquilidad social.

MODULO CUATRO

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

UNIDAD I

1. Cometidos por Particulares
2. Cometidos por Funcionarios o empleados Públicos
3. Cohecho
4. Peculado, Malversación
5. Negociaciones ilícitas.

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

UNIDAD II.

1. Delitos contra la actividad judicial
2. Perjurio Falso Testimonio
3. Prevaricación
4. Denegación y Retardo de justicia
5. Quebrantamiento de Condena y evasión de presos
6. Encubrimiento.

MODULO CINCO.

UNIDAD I.

Ley contra la Narco actividad. Ley de lavado de Moneda y otros activos.

UNIDAD II.

Ley de Armas y Municiones.

UNIDAD III.

Delito tributario Ley de Contrabando.

UNIDAD IV.

Delitos contra el Medio Ambiente.

UNIDAD V.

Faltas.

222. DERECHO CIVIL III.

ASPECTOS GENERALES

1. Obligaciones.
 - a. Definición.
2. Características del Derecho de Obligaciones.
 - a. Patrimonialidad de la prestación.
 - b. Corriente unificadora del Derecho Civil y Mercantil en materia de Obligaciones.
3. Naturaleza Jurídica de la Obligación.
 - a. Definición de Obligación.
 - b. Concepción subjetiva y patrimonial.
4. Evolución histórica de la obligación.
 - a. Sujetos.
 - b. Objeto; y
 - c. Relación Jurídica.
5. Fuentes de la Obligación.
 - a. Posición del Código Civil.
 - b. Clasificación de las fuentes del Código Civil.
6. Obligaciones Provenientes de Hechos Lícitos sin Convenio.
 - a. Enriquecimiento sin causa.
 - i. Definición.
 - ii. Efectos.
 - b. Pago de lo indebido:
 - i. Efectos.
 - c. Gestión de Negocios:
 - i. Definición.
 - ii. Elementos.
 - iii. Efectos.
 - d. Declaración unilateral de voluntad.
 - i. Antecedentes históricos.

- ii. Concepciones doctrinarias.
 - iii. Posición del Código Civil. Figuras que comprenden:
 1. Oferta al público.
 2. Promesa de recompensa.
 3. Concurso con promesa de recompensa.
 4. Título al portador.
 5. Efectos.
7. Obligaciones que proceden de actos y hechos ilícitos.
- a. Definición de hecho y de acto ilícito.
 - b. Diferencia entre hecho y acto ilícito.
 - c. Elementos.
 - d. Responsabilidad civil por actos propios.
 - e. Por actos de terceros.
 - f. Por daños causados por cosas inanimadas y por animales.
 - g. Abuso de derecho.
 - h. Teoría subjetiva y Teoría objetiva o del riesgo creado.
 - i. Posición del Código Civil.

CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

8. Con relación al sujeto.
- a. Obligaciones simples y mancomunadas.
 - b. Mancomunidad activa, pasiva y mixta.
 - c. Mancomunidad simple y solidaria.
 - d. Efectos de las obligaciones simples y solidarias.
9. Con relación al objeto.
- a. Obligaciones específicas y genéricas, limitadas e ilimitadas.
 - b. Principales y accesorias.
 - c. Obligaciones conjuntivas alternativas y facultativas.
 - d. Obligaciones conjuntivas, alternativas y facultativas.
 - e. Obligaciones positivas y negativas.
 - f. Consecuencias jurídicas de cada una
10. Con relación al vínculo.
- a. Naturales y civiles.
 - b. Obligaciones unilaterales y bilaterales.
 - c. Obligaciones condicionales. Clasificación:
 - i. Condiciones suspensivas y resolutorias.
 - ii. Potestativas causales y mixtas.
 - d. Obligaciones a plazo.
 - i. Clases de plazo.
 - ii. Renuncia y caducidad del plazo.
 - iii. Diferencia entre el plazo y condición.
 - iv. Consecuencias jurídicas de cada una.
 - v. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

11. El Pago.

- a. Aceptación del pago.
- b. Naturaleza jurídica del pago.
- c. Elementos del pago:

- i. Subjetivo.
 - ii. Objetivo.
 - iii. Formal.
 - d. Legitimación para recibir el pago.
12. Clases:
- a. Pago en moneda extranjera.
 - b. Pago con cheque.
 - c. Pago con especies.
13. Pago por el deudor y pago por el tercero.
- a. Consecuencias jurídicas.
 - b. Cómo se prueba el pago.

14. Formas especiales de pago.

- a. Imputación de pago.
- b. Pago por consignación.
- c. Pago por subordinación.
- d. Dación en pago.
- e. Pago por cesión de bienes.

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

15. Incumplimiento.

- a. Definición.
- b. Clases:
 - i. Temporal,
 - ii. Mora del deudor y del acreedor
- Interpelación. Efectos:
- iii. Definitivo.
- iv. Cumplimiento forzoso, Directo o específico, y por equivalencias. Efectos:
- v. Parcial y total.
- vi. Activo y Pasivo.
- vii. Doloso y Culposos.

16. Caso Fortuito y Fuerza Mayor.

- a. Definición.
- b. Diferencias.
- c. Efectos.

17. Resarcimiento de Daños y Perjuicios.

- a. Definición.
- b. Diferencias.
- c. Efectos.

18. Cláusula indemnizatoria.

- a. Definición.
- b. Efectos.

19. Arras.

- a. Definición.
- b. Diferencias.
- c. Efectos.

TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES

20. Cesión de créditos o de derechos.

- a. Definición.
- b. Efectos.

21. Cesión de deudas.

- a. Definición.
- b. Extensión de la obligación.
- c. Requisitos.
- d. Efectos.

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

22. Novación.

- a. Definición.

- b. Elementos.
- c. Efectos.
- 23. Compensación.
 - a. Definición.
 - b. Elementos.
 - c. Efectos.
- 24. Remisión.
 - a. Definición.
 - b. Elementos.
 - c. Efectos.
- 25. Confusión.
 - a. Definición.
 - b. Elementos.
 - c. Efectos.
- 26. Prescripción.
 - a. Definición.
 - b. Elementos.
 - c. Efectos.
 - d. Diferencia con la caducidad y con la prescripción adquisitiva.

223. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1. Conceptos básicos,
 - a. Los derechos colectivos.
 - i. Definición.
 - ii. Crisis del Estado de Derecho.
 - iii. La interculturalidad como solución.
2. El despojo.
 - a. Definición.
 - b. Evolución histórica del despojo.
 - c. Durante la conquista.
 - d. Período del presidente Justo Rufino Barrios.
 - e. Derechos a la restitución o reparación.
 - f. Garantías internacionales
3. Discriminación y racismo
 - a. Definición.
 - b. Las raíces de la discriminación.
 - c. Tipos de discriminación.
 - d. Protección contra la discriminación.
4. Asimilación y etnocidio cultural.
 - a. Definición.
 - b. Formas de asimilación y etnocidio.
 - c. Garantías de protección
5. Derechos de los Pueblos indígenas.
 - a. El derecho a la cosmovisión y espiritualidad.
 - b. El derecho a su autonomía política y económica.
 - c. Medicina y farmacología tradicional.
 - d. El derecho a la madre tierra.
 - e. El derecho a su propio derecho.
 - f. El derecho a la jurisdicción estatal.
 - g. El derecho a su dignidad como pueblo
6. Garantías internacionales de protección.
 - a. Convenio 169.
 - b. Relator especial
 - c. Directrices de Naciones Unidas.

224. DERECHO LABORAL I.

UNIDAD I,

Introducción;

- A. El Trabajo
 - i. Definición
 - ii. Ámbito Socio-Económico
 - iii. Ámbito Jurídico
- B. El Derecho del Trabajo
 - i. Significación
 - ii. Estructura
 - iii. Ámbito de Aplicación.
 1. Delimitación.
 2. Regulación Jurídica
 3. Reducción o Ampliación del Ámbito de aplicación.
- C. Características
- D. El Derecho del Trabajo y Otras Ciencias
- E. Marco Histórico
 - i. Del Trabajo como Fenómeno Social
 - ii. De la Aparición del Derecho del Trabajo
 - iii. Del Derecho del Trabajo en la Sociedad Guatemalteca.

UNIDAD II

Sistema Normativo del Derecho del Trabajo,

1. Sistema de normas del Derecho del Trabajo
 2. Sistema de Normas Nacionales del Derecho del Trabajo
 - a. Normas Constitucionales de Trabajo
 - b. Normas Ordinarias de Trabajo
 - c. Normas Reglamentarias de Trabajo
 - d. Pactos
 - e. Contratos y Convenios Colectivos
 - f. Reglamentos Interiores de Trabajo.
 3. Sistema de Normas Internacionales de Trabajo.
 - a. Antecedentes y Composición
 - b. Principios del Derecho Internacional del Trabajo
 - c. Declaraciones, Convenios y Pactos.
 - d. La OIT.: Origen, naturaleza, estructura, convenios, resoluciones y recomendaciones
 4. La Aplicación de la Norma de Trabajo.
 5. La interpretación de las Normas de Trabajo
 - a. Métodos específicos de interpretación
 - b. Los principios del Derecho del Trabajo. (Principios dogmáticos Principios ideológicos)
 6. Fuentes del Derecho de Trabajo
 7. El concepto de Derechos Mínimos
 8. Los Derechos irrenunciables
 9. La jerarquía de las Normas de Trabajo.
- #### **UNIDAD III**
- ##### **El Contrato Individual de Trabajo**
1. La relación individual de trabajo. (Elementos propios y características)

2. El contrato individual de Trabajo (como negocio jurídico)
3. Los sujetos del Derecho Individual de Trabajo
4. La Definición de Empresa
5. Elementos del Contrato individual de trabajo: objeto, consentimiento, forma, capacidad
6. El perfeccionamiento del contrato individual de trabajo
7. La duración del contrato individual de trabajo: tiempo indefinido, plazo fijo y obra determinada
8. Regímenes Especiales
 - a. Contenidos en el Código de Trabajo
 - b. Otros
9. Trabajos Especiales:
 - a. El trabajo infantil y de la adolescencia,
 - b. Los trabajadores migrantes,
 - c. el trabajo de deportistas y artistas, etc.

UNIDAD IV

Derechos y Obligaciones que derivan del contrato individual de trabajo

1. Derechos y Obligaciones de los Trabajadores (de dar, hacer o no hacer)
2. Derechos y Obligaciones de los Patronos (de dar, hacer o no hacer)
3. La nulidad del Contrato Individual de Trabajo
 - a. La simulación y la violencia como causas específicas de nulidad.
 - b. Efectos de la nulidad (subsistencia de la relación de trabajo)

UNIDAD V.

Las Condiciones de Trabajo

1. Naturaleza
2. Definición de condiciones de trabajo
3. Regulación y estructura legal
4. El principio de Igualdad y la Antigüedad
5. Modificación de las condiciones de trabajo:
 - a. por el patrono,
 - b. por el trabajador,
 - c. por decisión del Estado.

UNIDAD VI

El Salario

1. Antecedentes
2. Definición
3. Clasificación de la forma de cómputo del salario.
4. Principio y garantías de protección salarial
5. El salario mínimo

UNIDAD VII.

Jornada de Trabajo

1. Antecedentes
2. Definición
3. Principios y garantías de la jornada de trabajo
4. Clasificación de la jornada de trabajo.
5. Jornada extraordinaria (estructura, régimen de pago y prueba)
6. Sujetos excluidos de la jornada de Trabajo

UNIDAD VIII.

Las vacaciones y los descansos remunerados

1. Antecedentes
2. Definición
3. Finalidad
4. Estructura y régimen legal.

UNIDAD IX

Otros derechos sociales mínimos

1. El aguinaldo
2. La bonificación anual
3. La bonificación incentivo
4. El período pre y post natal de la madre trabajadora y el período de lactancia

UNIDAD X

Las vicisitudes de las relaciones laborales

1. La suspensión de los contratos o relaciones de trabajo
 - a. Definición
 - b. Clasificación
 - c. Aplicación práctica
2. La terminación de los contratos o relaciones de trabajo
 - a. Definición
 - b. Clasificación
 - c. Aplicación práctica

UNIDAD XI

Prescripción

1. Definición
2. Características especiales en materia del Derecho del Trabajo.
3. Sujetos titulares según casos concretos
4. Efectos
5. Interrupción

UNIDAD XII

Regímenes de los Trabajadores del Estado

1. Principios generales
2. Sujetos: entidad nominadores y clasificación del servicio
3. Ingreso, nombramientos, ascensos, traslados y permutas
4. Derechos y deberes
5. Condiciones de trabajo
6. Terminación de la relación laboral.

225. LÓGICA JURÍDICA.

UNIDAD I,

Principios Fundamentales

1. La Lógica y Derecho
2. La Lógica Jurídica: campo de aplicación
3. El Método Científico y su aplicación a la Ciencia Jurídica
4. Relaciones de la Lógica con otras Ciencias
5. Del Lenguaje Natural al Lenguaje Lógico

**UNIDAD II,
Principios Lógicos Supremos Aplicados al
Derecho**

1. El principio de la identidad
2. El principio de No-contradicción
3. El principio de Tercero excluido
4. El principio de Razón Suficiente

**UNIDAD III,
Teoría del Concepto Jurídico**

1. Explicación inicial
2. Determinación de su contenido y conexión con otros conceptos
3. Clasificación de los conceptos jurídicos.

**UNIDAD IV,
Teoría del Juicio Jurídico**

1. Estructura del juicio jurídico
2. Esencia del juicio jurídico
3. Clasificación de los juicios jurídicos

**UNIDAD V
Teoría del Raciocinio Jurídico**

1. La deducción silogística y la aplicación de normas
2. Argumentos específicos de la Lógica Jurídica
3. Las normas jurídicas y el principio de contradicción.

SEXTO SEMESTRE

226. Derecho Procesal Penal I

227. DERECHO CIVIL IV

PRIMERA UNIDAD

TEORÍA DEL NEGOCIO JURÍDICO

1. El Negocio Jurídico.
 - a. a) Definición.,
 - b. Diferencia con el hecho jurídico y el acto jurídico.
2. Nociones generales del negocio jurídico contractual.
 - a. Definición del contrato civil.
 - b. Principios de la contratación:
 - i. Consensualismo.
 - ii. Formalismo.
 - iii. Autonomía de la voluntad. Posición del Código Civil.
3. Elementos del Negocio Jurídico.
 - a. Esenciales.
 - b. Naturales, y
 - c. Accidentales.
4. Elementos esenciales del Negocio Jurídico contractual.
 - a. El consentimiento:
 - i. Definición.
 - ii. Elementos.
 - iii. Oferta y aceptación.
 - iv. Momento y lugar del perfeccionamiento. Vicios del

consentimiento: – Error. – Dolo. – Simulación y violencia.

- b. Capacidad para contratar. Incapacidad (prohibiciones específicas).
 - c. El objeto. Requisitos.
 - d. La causa. Posición del Código Civil.
5. Forma del Negocio Jurídico contractual. Sistemas de contratación.
 6. Efectos del Negocio Jurídico contractual.
 - a. Entre las partes:
 - i. Obligatoriedad, y
 - ii. Relatividad.
 - b. Con relación a terceros:
 - i. Contrato a favor, y
 - ii. A cargo de tercero.
 - c. Ejecución forzosa.
 7. Interpretación del Negocio Jurídico contractual.
 - a. Criterios doctrinarios.
 - b. Posición del Código Civil.
 - c. Ineficacia del Negocio Jurídico contractual.
 - i. Nulidad.
 1. Clases: – Absoluta. – Relativa.
 - ii. Rescisión.
 1. Definición: Clases. – Efectos.
 - iii. Resolución.
 1. Definición: – Clases. – Efectos.
 - iv. Revocación.
 1. Definición: – Clases. – Efectos.
 8. Clasificación del Negocio Jurídico contractual.
 - a. Unilaterales y Bilaterales.
 - b. Consensuales, reales y formales.
 - c. Gratuitos y onerosos.
 - d. Conmutativos y aleatorios.
 - e. Típicos y atípicos.
 - f. Nominados e innominados.
 - g. De libre discusión y por adhesión.
 - h. Principales y accesorios.
 - i. De tracto único y de tracto sucesivo.
 - j. Individuales y colectivos.

SEGUNDA UNIDAD

DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS CIVILES EN PARTICULAR Contratos Preparatorios Promesa y opción.

- a) Definición y naturaleza jurídica.
- b) Elementos y requisitos.
- c) Características.
- d) Efectos o consecuencias.
- e) Diferencia. Contratos de Gestión

10. Mandato.

- A. Definición y naturaleza jurídica.
- B. Elementos y requisitos.
- C. Efectos

- D. Sustitución y renovación del mandato.
E. Clasificación.
11. Sociedad.
A. Definición y naturaleza jurídica. Diferencia con la Sociedad Mercantil y asociación.
B. Elementos y requisitos, y
C. Efectos. Contratos traslativos de dominio.
12. Compraventa.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. Efectos; Saneamiento: por evasión y por Defectos ocultos.
D. Clasificación.
E. Pactos rescisorios.
13. Permuta.
A. Definición y Naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. Efectos.
14. Donación.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. Efectos.
D. Clasificación.
E. Revocación.
15. Mutuo.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. Efectos, y
D. La Usura. Contratos de Cesión de Uso o Goce
16. Arrendamiento.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos, y
C. Efectos.
17. Comodato
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. Efectos, y
D. Diferencia con otras instituciones. Contratos de Custodia.
18. Depósito.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. Clasificación, y
D. Efectos. Contratos de Servicio.
19. Obra o Empresa
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Diferencia con el contrato de trabajo, mandato y de obra.
C. Elementos y requisitos. d) Consecuencias jurídicas.
20. Servicios profesionales.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. Diferencias con el contrato de trabajo y de obra.
D. Responsabilidad profesional.
E. Código de Ética Profesional.
F. Ley de colegiación profesional obligatoria.
- G. Consecuencias jurídicas. Contratos que Resuelven Controversias.
21. Transacción.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. Clasificación, y
D. Diferencia con otras instituciones.
22. Compromiso.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. La cláusula compromisoria.
D. Árbitros de derecho y de equidad.
E. Efectos, y
F. Ley de Arbitraje (Dto. 67-95). Contratos Aleatorios.
23. Renta Vitalicia.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos, y
C. Efectos.
24. Juego Apuestas, Loterías y Rifas.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos, y
C. Efectos. Contratos de Garantía.
25. Fianza.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos. c) Clasificación, y
C. Efectos.
26. Hipoteca.
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos, y
C. Efectos.
27. Prenda
A. Definición y naturaleza jurídica.
B. Elementos y requisitos.
C. Clasificación, y
D. Efectos.
- 228. DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL.
MODULO UNO.**
1. Introducción al Derecho Agrario
A. Origen y Evolución Histórica del Derecho Agrario
B. El Derecho Agrario
a. Concepto y Definición
b. Objeto y contenido
c. Autonomía d. Principios informadores del Derecho Agrario
C. Fuentes del Derecho Agrario
a. Fuentes formales
b. Fuentes reales
c. Fuentes históricas
D. Relación del Derecho Agrario con otras ramas del derecho
a. Con el Derecho Constitucional
b. Con el Derecho Administrativo
c. Con el Derecho Civil
d. Con el Derecho Laboral
e. Con el Derecho Penal

E. Relación del Derecho Agrario con materias extrajurídicas

- a. Con la Economía
- b. Con la Sociología
- c. Con la Historia

MODULO DOS.

2. Antecedentes Históricos de las normas jurídicas de contenido Agrario en Guatemala

- A. La organización de la tierra antes de la colonia
 - a. Organización de la tierra en la época prehispánica
 - b. Diferentes formas de propiedad de la tierra
 - c. La propiedad de los pueblos
- B. La propiedad agraria en la época colonial
 - a. Las bulas del Papa Alejandro VI;
 - b. El repartimiento
 - c. La Encomienda
 - d. Los Ejidos
 - e. Los principios de la política agraria colonial
- C. Postulados en materia agraria de la reforma liberal de 1871.
- D. La Reforma Agraria, Decreto 900, como consecuencia de la revolución de Octubre 1944.
- E. La regulación Agraria de 1954 a 1996.
- F. El acuerdo socioeconómico y situación agraria, derivado de los acuerdos de paz y su influencia en la situación agraria actual en Guatemala.

MODULO TRES

3 La relación jurídico-agraria, la titularidad agraria y los Institutos del Derecho Agrario

- A. Los sujetos del Derecho Agrario
 - a. El agricultor o campesino
 - El agricultor o campesino pobre.
 - El agricultor o campesino medio.
 - El agricultor o campesino rico
 - c. El Obrero agrícola.
 - i. El obrero agrícola propiamente dicho.
 - ii. Los mozos colonos
 - iii. Los jornaleros
- 4. La Empresa Agraria
- 5. La Empresa Campesina Asociativa
- 6. Las Cooperativas Agrícolas
- 7. Las Sociedades Agrarias
- 8. La propiedad privada
- 9. La posesión agraria

MODULO CUATRO.

El fuero agrario, legislación agraria vigente en Guatemala y proceso agrario

- A. El fuero agrario
- B. Legislación agraria vigente
 - a. Constitución política
 - b. Ley de Expropiación
 - c. Ley de parcelamientos urbanos
 - d. Establecimientos de zonas de desarrollo agrario

e. Ley de Titulación Supletoria

f. Ley del Fondo de tierras

g. Ley de Transformación Agraria

h. Ley Forestal

i. Ley de Áreas Protegidas

j. Acuerdo Gubernativo No. 307- 97 PRO-TIERRA

k. Acuerdo Gubernativo No.452- 97 CONTIERRA

C. El Proceso Agrario

- a. Definición
- b. El proceso Agrario en sentido estricto
- c. Contenido del Derecho Procesal Agrario
- d. Principios informativos del proceso agrario.

MODULO CINCO.

Reforma agraria, transformación agraria y modernización del agro.

- A. La estructura social y productiva del agro latinoamericano.
- B. La estructura social agraria en Guatemala.
- C. La reforma agraria, desarrollo del capitalismo y modernización del agro.

MODULO SEIS

El derecho agrario y el derecho ambiental

- A. Antecedentes
- B. En la Constitución
- C. La Legislación y el Derecho Ambiental
- D. Instituciones internacionales relacionadas con el Derecho Ambiental
- E. Instituciones relacionadas con el Derecho Ambiental en Guatemala
- F. El desarrollo sostenible
- G. La cultura sostenible
- H. La justicia agraria y ambiental.

229. DERECHO LABORAL II.

PRIMERA UNIDAD

Consideraciones Generales e Instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo.

- A. Definición del Derecho colectivo del Trabajo.
- B. Instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo.
- C. Nacimiento del Derecho Colectivo del Trabajo.
- D. Finalidades del Derecho Colectivo del Trabajo.
- E. Naturaleza jurídica del Derecho Colectivo del Trabajo.
- F. Importancia y trascendencia del Derecho Colectivo de Trabajo en el contexto social, económico y político de Guatemala. (Consideraciones a la Teoría General de los Derechos Humanos, los Tratados y Compromisos Internacionales del Estado de Guatemala y los Acuerdos de Paz)

SEGUNDA UNIDAD

Libertad Sindical.

- A. Aspectos generales:
 - a. Las formas de organización de los trabajadores,

- El concepto de coalición.
- El comité ad-hoc.
- Los Delegados
- El Sindicato
- B. Definición y caracteres del Derecho Sindical
- C. Análisis de la situación de la organización de los trabajadores en Guatemala.
- D. Definición de Libertad Sindical
 - a. Definición de Libertad Sindical
 - b. Libertad Sindical como Derecho Humano Fundamental
 - c. Libertad Sindical en el ámbito individual.
 - d. Regulación jurídica de la Libertad Sindical. (Nacional e internacional)
- E. Teoría del Sindicato
 - a. Definición de Sindicato
 - b. Fines del Sindicato
 - c. Principios de funcionamiento del Sindicato
 - d. Clasificación de los sindicatos:
 - Ideología y Tendencias actuales,
 - Clasificación legal,
 - La empresa y el sindicalismo
- E. Constitución de un Sindicato,
 - a) Fundación y Disolución (acta constitutiva)
 - b) Libertad de Sindicación,
 - c) Estatus del Sindicato (función, contenido y requisitos),
 - d) Capacidad y Personalidad del Sindicato (Aspectos Administrativos),
 - e) Protección jurisdiccional a la libertad sindical (inamovilidad)
- F. Órganos y Funcionamiento,
 - a) Asamblea General (Integración y Funciones),
 - b) Comité Ejecutivo (integración y funciones),
 - c) Consejo Consultivo (integración y funciones),
 - d) La Representación del Sindicato.
 - e) La Responsabilidad Jurídica del Sindicato (definición, casos, sanciones y procedimientos)
- G. H. Régimen Económico del Sindicato:
 - a) Principios, garantías y beneficios.
 - b) Reglas de Transparencia (presupuesto, informes y auditorías),
 - c) Liquidación del Sindicato

TERCERA UNIDAD

Las formas de formación y negociación colectiva

- A. La negociación colectiva:
 - a. Análisis de los conflictos colectivos de trabajo
 - b. Objetos y estructura de la negociación colectiva.
 - Definición,
 - Estructura y regulación legal
- B. El Contrato Colectivo de Trabajo
- C. El pacto Colectivo de Condiciones de trabajo.
 - De empresa o centro de trabajo
 - De región o actividad económica.
- D. El Reglamento Interior de Trabajo
- E. El Convenio Colectivo de Trabajo
- F. Otras formas de normación colectiva. La Sentencia colectiva.

CUARTA UNIDAD

Huelga y el paro patronal (Aspecto sustantivo).

- A. Definición de Huelga y Paro
- B. Estructura legal
- C. La huelga como derecho fundamental de los trabajadores
- D. Clasificación legal de la huelga
- E. Limitaciones al derecho a huelga
- F. El derecho a huelga en los trabajadores del Estado.

QUINTA UNIDAD

Previsión social

- A. Definición y principio
- B. Antecedentes Históricos
- C. Régimen de Seguridad Social:
 - a. Estructura jurídica
 - b. Inscripción patronal y la afiliación del trabajador
- D. Derechos y obligaciones
- E. Prestaciones específicas
- F. Inspección de la seguridad social.
- G. Educación. Colocación y habitación de los trabajadores
- H. Higiene y seguridad en el Trabajo
- I. Riesgo Profesional
- J. Infortunios del trabajo.

SEXTA UNIDAD

Régimen disciplinario de trabajo

- A. Sujetos
- B. Faltas
- C. Sanciones.

230. DERECHO ADMINISTRATIVO I.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A. ¿Qué es Administración Pública?
- B. Definición.
- C. Clases de Administración
- D. Evolución, elementos y definición de la Administración Pública

- E. Administración de Planificación, Administración Ejecutiva. Administración Consultiva y Administración de Control
- F. Actividad de Gobierno, Actividad Administrativa Discrecional y Reglada.
- G. Principio de Juridicidad y Principio de Legalidad
- H. Ejercicio del Poder Público.

EL DERECHO ADMINISTRATIVO

- A. Sistema de Derecho Administrativo Anglosajón y el Sistema Francés
- B. Características del Derecho Administrativo
- C. Relación del Derecho Administrativo con otras Disciplinas Jurídicas

FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

- A. Fuentes Formales del Derecho Administrativo. Clasificación, Codificación.
- B. Normas Constitucionales y Ordinarias del Derecho Administrativo.
- C. Decretos. Clases de Decretos. Tratados y convenios internacionales en el Derecho Administrativo.
- D. Reglamentos, instrucciones y circulares que se originan del Derecho Administrativo.
- E. Principios generales del Derecho Administrativo y su relación constitucional.

PERSONALIDAD DEL ESTADO

- A. Personalidad Jurídica del Estado, teorías, ventajas y desventajas de su existencia, clases de personas jurídicas, criterio de nuestra legislación.
- B. Teoría organicista y fundamento legal en la administración pública.
- C. La competencia administrativa, características, excepción a la improrrogabilidad, delegación de competencia clases de competencia y cómo funciona según nuestra legislación
- D. Jerarquía administrativa, características, potestades que origina, clases y definición.

SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A. Centralización o concentración administrativa, características, elementos y aplicación.
- B. Desconcentración administrativa, características, elementos y aplicación.
- C. Descentralización administrativa, características, elementos y aplicación.
- D. Clases de descentralización, autonomía y autarquía administrativa.
- E. Entidades descentralizadas y autónomas, origen, estructura y funcionamiento legal según la Constitución.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- A. Origen y naturaleza jurídica, características y funciones que realiza.

B. Sistema de ingreso al Servicio Civil, designación de funcionarios y clases de funcionarios.

C. Carrera administrativa, derechos, obligaciones y responsabilidades (civiles, penales y administrativas).

D. Análisis del marco legal del Servicio Civil en Guatemala.

E. Medios de impugnación según la Ley de Servicio Civil.

ACTOS ADMINISTRATIVOS

A. Actos administrativos: origen, evolución y características

B. Actos reglados y discrecionales: diferencia y fundamento legal

C. Hechos administrativos: naturaleza jurídica y diferencia con los actos administrativos

D. El juicio económico coactivo en Guatemala: origen y naturaleza jurídica.

E. El silencio administrativo: regulación y efectos que produce en las resoluciones administrativas

CONTROL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

A. Control parlamentario sobre los actos de gobierno

B. El Control administrativo. El control de oficio o jerárquico. Control técnico. Control a petición de parte.

C. Impugnaciones o recursos administrativos.

D. Sistema de control en justicia retenida y delegada.

E. El control judicial de los actos de la administración.

F. Nociones generales del Proceso Contencioso Administrativo. El amparo en materia administrativa en Guatemala.

LOS SERVICIOS PÚBLICOS

A. Que son servicios públicos: características, clases de servicios públicos, regulación y definición.

B. Servicios públicos y servicios sociales. Prestación y servicios sociales. Prestación directa e indirecta (concesiones, empresas del Estado, municipales y de economía mixta).

C. Nacionalización y privatización de los servicios públicos y de las empresas estatales (el caso de Guatemala)

D. Breve análisis del Código Municipal.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

A. Que son contratos administrativos: estructura, elementos y regulación

B. Definición de contratos administrativos.

C. Diferencia entre contratos administrativos, civiles y mercantiles.

D. Procedimiento para la contratación administrativa: Contrato abierto, Compras directas, Licitaciones directa o sistema de cotización.

E. Procedimiento de compra por licitación: análisis y aplicación de la Ley de Compras y Licitaciones, fases de su procedimiento y formalidades de la contratación administrativa.
F. Aplicación del reglamento de contratos. Extinción de los contratos administrativos en forma normal. Extinción anormal de los contratos administrativos. Intervención de la Contraloría de Cuentas.
F. Aplicación del reglamento de contratos. Extinción de los contratos administrativos en forma normal. Extinción anormal de los contratos administrativos. Intervención de la Contraloría de Cuentas.
G. La jurisdicción contenciosa administrativa.
H. Aplicación del Código Fiscal en los procedimientos de subasta y remate para la venta y adjudicación de bienes del Estado.

SÉPTIMO SEMESTRE

231. Derecho Procesal Penal II.

232. DERECHO PROCESAL CIVIL I.

1. TEMAS INTRODUCTORIOS.

a) Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo. Derecho Sustantivo y Derecho Procesal.

2. IMPORTANCIA DEL DERECHO PROCESAL.

a) Aspectos generales e históricos del Derecho Procesal.
b) Definición.
c) La estructura del Código Procesal Civil y Mercantil.

3. CONCEPTOS FUNDAMENTALES.

a) En relación con el actor.
b) La acción procesal:
 Antecedentes históricos.
 Teorías sobre su naturaleza jurídica.
 Definición.
 Los presupuestos de la acción.
 La acción en el proceso civil guatemalteco.

4. PRETENSIÓN.

a) Aspectos generales.
b) Definición.
c) Naturaleza jurídica.
d) Elementos de la pretensión.
e) Objeto de la pretensión.
f) Clasificación de las excepciones.
g) Acumulación de pretensiones.

5. EN RELACIÓN CON EL ESTADO Y SU POTESTAD JURISDICCIONAL.

a) La jurisdicción:
 Definición.
 Características.
 Poderes de la jurisdicción.
 Principios informadores.
 Extensión y límites.

6. COMPETENCIA.

a) Noción de competencia.

b) Clases de competencia.

c) La competencia objetiva.

 Por la materia.

 Por la cuantía.

d) La competencia funcional.

e) La competencia territorial.

 La sumisión.

 La prórroga.

f) Las reglas legales.

g) La declinatoria.

h) Determinación de la competencia.

i) La perpetuación de la competencia.

7. ACTOS PROCESALES.

a) Definición.

b) Requisitos generales.

c) Clasificación de los actos procesales.

d) Eficacia, forma, validez de los actos procesales.

e) El tiempo en los actos procesales.

f) Forma de los actos.

g) Clasificación de los actos procesales:

 De las partes.

 Para obtener una resolución judicial.

 Actos creadores de situaciones jurídicas.

8. ACTOS JURISDICCIONALES.

a) Decretos.

b) Autos.

c) Sentencias.

9. Actos de Comunicación.

a) Las notificaciones.

b) Tipos de notificaciones.

c) Clases de notificaciones.

EL MEDIO DE DEBATE. EL PROCESO.

10. PROCESO CIVIL.

a) Definición.

b) Razón de ser del proceso.

c) Su naturaleza jurídica.

d) Caracteres.

e) Clases de procesos.

f) Objeto del proceso civil.

g) Elementos identificadores.

h) Iniciación, Suspensión, Interrupción y terminación normal y anormal del proceso.

i) Acumulación de Procesos.

j) Sujetos del proceso.

k) Capacidad Procesal.

l) Representación Procesal. Sustitución Procesal.

11. SUJETOS DEL PROCESO.

a) Las Partes.

 Definición de parte.

 Capacidad para ser parte.

 Capacidad procesal.

 Representaciones legal y necesaria. –

 La representación legal de menores e incapaces. – La representación

 necesaria de las personas jurídicas. – El representante judicial.

El mandatario judicial.
El abogado Director.
La legitimación: – Origen y evolución.
– Definición y clases.
La legitimación por sustitución.
Pluralidad de partes en el proceso: –
Definición – Litisconsorcio necesario.
– Litisconsorcio cuasi-necesario.
La sucesión procesal: el cambio de
partes.
Cambios en la capacidad procesal.
Sucesión procesal.

12. TERCERO PROCESAL.

- a) El concepto de tercero procesal.
- b) La intervención en el proceso de declaración:
La intervención voluntaria (principal, litisconsorcial y adhesiva simple).
Los supuestos de intervención provocada (por orden del juez y a instancia de parte).
- c) La intervención en el proceso de ejecución:
La tercería de dominio.
La tercería de preferencia.

CUARTA UNIDAD PROTECCIÓN CAUTELAR

13. PROCESO CAUTELAR.

- a) Definición.
- b) Fundamento.
- c) Caracteres.
- d) Naturaleza jurídica.
- e) Las medidas cautelares en el Código.
- f) Definición.
- g) Características.
- h) Clases:
Seguridad de Personas.
Arraigo.
Anotación de demanda o de litis.
Secuestro de bienes.
Intervención.
 Alimentos provisionales.
- i) Providencias de Urgencia o innominadas.

14. ACTIVIDAD PREVIA O PREPARATORIA DEL PROCESO.

- a) Definición.
- b) Clases.
- c) Requisitos de admisión.
- d. Declaración jurada y reconocimiento de documentos.
- e. Exhibición de documentos, bienes muebles, semovientes.
- f. Reconocimiento judicial.
- g. Declaración de testigos. Información (ad-perpetuam).
- h. Facultades del juez.
- i. Recursos.

QUINTA UNIDAD INSTANCIA PROCESAL

15. DEMANDA.

- a) Definición.
- b) Requisitos de la demanda:
Subjetivos.
Objetivos.
Formales.
- c) Documentos que deben acompañarse.
- d) Admisión de la demanda.
- e) La demanda necesaria.
- f) La litispendencia y sus efectos.
- g) Redacción de la demanda.
- h) Requisitos:

Subjetivos.
Objetivos.
De validez.

16. DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

- a) Actitudes del demandado:
El allanamiento.
La rebeldía.
La oposición del demandado: – Las excepciones procesales. – Las excepciones materiales.
- b) Las excepciones en el código:
Excepciones previas.
Excepciones perentorias.
Excepciones mixtas.
- c) La contestación de la demanda.
Definición.
Contenido.
Documentos que deben acompañarla.
- d) La reconvencción.
Definición.
Requisitos.
Trámite.

17. LA ACTIVIDAD PROBATORIA COMO CARGA DE LAS PARTES EN EL PROCESO.

- a) Teoría General de la Prueba.
Definición de prueba.
La prueba y sus elementos.
Objeto de la prueba y thema probandum.
El hecho como objeto de prueba.
Hechos exentos de prueba.
Libertad probatoria.
Pertinencia, utilidad, necesidad, relevancia, idoneidad de la prueba.
Fin y destino de la prueba.
Órgano de la prueba.
Fuente de la prueba.
Carga de la prueba.
Clasificación legal y doctrinaria de los distintos medios de prueba.
Plazo para la recepción de prueba en el proceso civil. b) Actividad probatoria. Ofrecimiento.
Proposición.
Admisión.

- Asunción y diligenciamiento.
Sujetos de la actividad probatoria.
Principios probatorios.
Auto para mejor fallar.
- b) Sistemas de Valoración.
Legal o Tasada.
Sana crítica.
Libre convicción.
- d) La prueba en particular.
□ Declaración de las partes. –
Definición. – Citación (requisitos). –
Posiciones (requisitos). – Forma de
las respuestas. – Práctica de la
diligencia. – Preguntas adicionales. –
Incomparecencia por enfermedad.–
Clases de confesión. – , Elementos de
la confesión. – El juramento como
elemento de la confesión. –
Terminación del proceso por
confesión. – Confesión sin posiciones.
– Fuerza probatoria.
- e) Declaración de Testigos.
Definición.
Obligación de declarar.
Tachas para ser testigo.
Requisitos del interrogatorio.
Práctica de la diligencia.
Efectos de la incomparecencia.
Repreguntas.
Declaración de diplomáticos y por
informe.
Fuerza probatoria. f) Dictamen de
Expertos.
Definición.
Procedimiento. – Proposición de la
prueba. – Designación de los
expertos. – Aceptación y recusación
de expertos. – Auto de Recepción de
prueba. – Entrega de dictamen.
Fuerza probatoria.
- g) Reconocimiento judicial.
Definición.
Oportunidad de la prueba.
Objeto del reconocimiento.
Puntos del reconocimiento.
Resistencia de las partes.
Fuerza probatoria.
- h) Prueba instrumental.
Definición.
Diferencia con el concepto de
documento.
Clases de instrumentos: Públicos y
Privados.
Documentos en poder del adversario.
Reconocimiento de documentos.
Libros de Comercio.
Otras clases de instrumentos. –
Prueba de informes. – Pruebas:
Telefónica, fotográfica, telegráfica,
- fonográfica, videgrabadora, fax,
Internet. – Autenticidad e impugnación
de los documentos. – Fuerza
probatoria.
- i) Medios científicos de prueba.
Definición.
Clases.
Requisitos de proposición.
Fuerza probatoria.
- j) Indicios y presunciones.
Definición de Indicio.
Clases de indicios en la doctrina.
Integración de los indicios.
Definición de Presunción.
Naturaleza jurídica.
Clases de Presunciones: –
Presunciones legales. – Presunciones
humanas.
Valor probatorio.
18. TERMINACIÓN DE LA INSTANCIA PROCESAL.
a) Modos excepcionales de terminación del
proceso:
Desistimiento.
Renuncia.
Allanamiento.
Confesión.
Conciliación.
Transacción.
Caducidad de la Instancia.
Efectos.
- b) Modo normal de resolución del litigio.
La sentencia.
Definición.
Motivación de la sentencia.
Requisitos de la parte resolutive.
- c) Vicios de sentencia.
Incongruencia positiva.
Incongruencia negativa.
Incongruencia mixta.
- SEXTA UNIDAD**
TEORÍA GENERAL DE LA IMPUGNACIÓN.
- a) Remedios Procesales.
Revocatoria.
Reposición.
Nulidad.
Aclaración. Ampliación.
- b) Recursos procesales.
Apelación.
Casación. – Definiciones. – Características.
- c) Procedimiento.
- 233. INTRODUCCION AL DERECHO NOTARIAL**
PRIMERA UNIDAD. 1. Evolución histórica del
Notariado.
A. Los Hebreos
B. Egipto
C. Grecia

- D. Roma
- E. Edad Media
- F. España
- G. América
- H. Guatemala

SEGUNDA UNIDAD. 2. Derecho Notarial

- A. Definición
- B. Objetivo
- C. Contenido
- D. Características
- E. Principios propios
- F. Fuentes
- G. Relación con otras ramas del Derecho
- H. Sistemas Notariales,
 - Latino,
 - Sajón,
 - Otros Sistemas,
 - Funcionarios Judiciales,
 - Funcionarios Administrativos,

TERCERA UNIDAD 3. El Notario

- A. Definición
- B. La formación,
 - Título de Abogado como Fase Previa
 - Doctorado en Derecho Notarial Sistema de Oposición Estudio simultáneo de la Abogacía y el Notariado
 - Universidad Notarial Específica
- C. Deberes y Obligaciones
- D. Derechos y prohibiciones
- E. Requisitos habilitantes
- F. Causas de inhabilitación para ejercicio.
- G. Incompatibilidades con el Ejercicio Profesional

CUARTA UNIDAD. 4. Régimen Disciplinario del Notario

- A. Gobierno y Régimen disciplinario del Notario,
 - La colegiación profesional obligatoria.
 - Fines de colegiación profesional
- B. La Corte Suprema de Justicia
- C. Órganos que pueden decretar la inhabilitación,
 - Tribunales
 - Corte Suprema de Justicia
 - Colegio profesional
- D. Rehabilitación
- E. Impugnación o Recursos

QUINTA UNIDAD 5. Función Notarial

- A. Definición
- B. Teorías que explican la Función Notarial
- C. Encuadramiento de la Función Notarial
 - En la actividad del Estado,
 - En el ejercicio de la Profesión Liberal,
 - Mixto
- D. Funciones o Actividades que desarrolla el Notario,
 - Función receptiva,
 - Función Directiva o Asesora,

- Función Preventiva,
- Función Legitimadora,
- Función Modeladora
- Función Autenticadora

- E. Finalidad,
 - Seguridad,
 - Valor Permanencia

SEXTA UNIDAD 6. Fe pública

- A. Definición
- B. Fundamento
- C. Clases,
 - Registral,
 - Administrativa,
 - Judicial,
 - Extra Judicial o Notarial,
- D. Garantía de Autenticidad y Legalidad
- E. Campo de Fe Pública

SEPTIMA UNIDAD 7. La Relación Notarial

- A. Definición
- B. Sujetos
- C. Elección del Notario
- D. Impedimentos del Notario para actuar,
 - Legítimos,
 - Físicos,
 - Materiales,
 - De Naturaleza,
 - Deontológicos
- E. Derechos y Obligaciones de los sujetos
- F. Pago de Honorarios y Arancel
- G. Extinción de la Relación
 - Notarial,
 - Normal,
 - Anormal,

OCTAVA UNIDAD 8. La responsabilidad profesional del Notario.

- A. Doctrina de la Responsabilidad Notarial
- B. Clases de Responsabilidad Notarial,
 - Civil Elementos,
 - Penal,
 - Delitos en que puede incurrir,
 - Administrativa,
 - Disciplinaria

NOVENA UNIDAD 9. El Documento

- A. Documentos,
 - Privados,
 - Públicos.
- B. El Instrumento Público
 - Etimología
 - Definición
 - Fines,
 - Teoría de la Prueba Pre-constituida
 - Caracteres,
 - Valor,
 - Clases,
 - Principales o dentro del Protocolo,
 - Escrituras Públicas,

Actas de protocolización,
Razones de legalización,
Secundarios o fuera del Protocolo,
Actas de legalización de firma,
Actas de legalización de copias de documentos,
Actas notariales

DECIMA UNIDAD 10. Eficacia jurídica del instrumento público.

A. Valor formal del Instrumento Público
B. Valor probatorio del Instrumento Público
C. Impugnación por causas de Nulidad, Fondo,
Forma,
D. Impugnación por Falsedad, Material,
Ideológica

DECIMA PRIMERA UNIDAD. El Protocolo.

A. Antecedentes
B. Etimología
C. Definición
D. Apertura
E. Contenido
F. Formalidades
G. Cierre
H. Índice
I. Atestados
J. Empastado
K. Depósito
L. Garantías o Principios que lo fundamentan
M. Reposición
N. Inspección y Revisión.

234. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO I PRIMERA UNIDAD 1.

Conceptos Generales.
A. Noción del Derecho Procesal del Trabajo Terminología,
Clasificación del Derecho Procesal del Trabajo. (Los conflictos de trabajo)
Principios informativos,
Autonomía,
Concepto y definición del Derecho Procesal del Trabajo,
Naturaleza,
Relaciones con otras ciencias y disciplinas jurídicas,
B. Jurisdicción privativa del Trabajo.
Naturaleza y caracteres
Organización de los órganos jurisdiccionales que recoge el Código de Trabajo guatemalteco.
Las reglas de la Competencia □ Los conflictos de jurisdicción

SEGUNDA UNIDAD 2. El juicio ordinario y los medios de impugnación.

A. El procedimiento Ordinario Laboral
Naturaleza y caracteres

Materia del procedimiento ordinario en el campo laboral
Las partes
Capacidad procesal en materia del trabajo
Representación de las partes y sus limitaciones en el Código de Trabajo guatemalteco.

B. Reglas de la competencia de Acuerdo con el Código de Trabajo

C. La Demanda Concepto y modalidades Requisitos esenciales y secundarios de la demanda Las medidas cautelares Modificación de la demanda

D La Rebeldía

Naturaleza de la rebeldía

Rebeldía y ficta confeso

Efectos de la rebeldía en el procedimiento ordinario

Justificación de incomparecencias.

E. Las Excepciones

Clases de excepciones que caben en el procedimiento ordinario.

Oportunidad para excepcionar, oponerse a las excepciones, probarlas y resolverlas, según su naturaleza.

F. La Contestación de la Demanda,

Modalidades de la contestación de la demanda

El allanamiento en el procedimiento ordinario,

Requisitos de la contestación de la demanda,

Oportunidad para contestar la demanda.

G. La Reconvención,

Concepto y modalidad de la reconvención,

Requisitos de la reconvención,

Oportunidad para reconvenir, para contestar, probar y resolver la reconvención

H. La Conciliación,

Concepto e importancia de la institución en el Derecho Procesal del Trabajo, Caracteres de la institución

Naturaleza, validez y alcances de la conciliación en el Derecho Procesal del Trabajo,

Clases de conciliación

I. La Prueba,

Procedimiento probatorio en el juicio ordinario de trabajo,

Cargo de la prueba y su inversión en el procedimiento ordinario,

La valoración de la prueba: Sistema de la prueba legal o tasada, de la apreciación de la prueba en conciencia

J. De los medios de prueba en particular,

Confesión judicial,

Declaración de testigos,

Dictamen de expertos,

Reconocimiento judicial

Documentos,

Medios científicos de prueba

Presunciones legales y humanas

- K. Del Auto para mejor fallar
Su regulación en el procedimiento ordinario
- L. La Sentencia,
Forma y contenido de la sentencia,
Clases de sentencia posibles en el
procedimiento ordinario
- M. Los Recursos
Revocatoria,
Nulidad,
Aclaración,
Ampliación
Apelación,
Responsabilidad
- N. La Segunda Instancia
Objeto y alcances de la segunda instancia en
el procedimiento ordinario Interposición de
excepciones y producción de pruebas
Auto para mejor fallar Recursos

TERCERA UNIDAD 3. El Proceso Ejecutivo Laboral

- A. Concepto de proceso ejecutivo
- B. Título ejecutivo, acción ejecutiva y patrimonio
ejecutable
- C. Ejecución de sentencias o ejecuciones ordinarias y
ejecución de títulos que aparejan ejecución o
ejecuciones especiales
- D. La liquidación
- E. Embargo e intervención judicial, remate y
adjudicación de bienes inmuebles
- F. Teorías y críticas
de la actitud asumida por los Tribunales de la
judicatura privativa de trabajo y previsión social.
- G. Laguna respecto a las costas procesales.

235. DERECHO ADMINISTRATIVO II.

- 1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GUATEMALA.
 - a. Ámbito Jurídico de la Administración
Pública (análisis constitucional y en leyes
ordinarias)
 - b. Sistema de gobierno en Guatemala.
 - c. Presidencia de la República: origen
presidencial, regulación legal, atribuciones,
deberes, actividad política y administrativa,
responsabilidades, sustitución presidencial,
consejo de ministros y su regulación.
 - d. Vicepresidencia de la República: origen de
la vicepresidencia, regulación legal,
atribuciones, deberes, actividad política y
administrativa, responsabilidades y sustitución
de la Vicepresidencia.
- 2. CONSEJO DE MINISTROS.
 - a. Regulación constitucional. Funciones.
Integración del órgano administrativo.
Ausencia del Vicepresidente de la República.
 - b. Viceministros de Estado. Regulación
constitucional. Funciones. Responsabilidades.
Impugnación de sus actos.
 - c. Análisis de decreto 114-97 del Congreso de
la República. Ley del organismo Ejecutivo.

- d. Direcciones generales. Regulación legal.
Funciones. Atribuciones. Responsabilidad. e.
impugnaciones a resoluciones administrativas
(revocatoria y reposición).
- 3. ENTIDADES Y ÓRGANOS DE CONSULTA Y DE
CONTROL POLÍTICO-JURÍDICO.
 - a. Origen. Clasificación. Atribuciones.
Fundamento legal.
 - b. El ministerio Público. Atribuciones y
fundamento legal.
 - c. La Contraloría de Cuentas. Atribuciones y
fundamento legal.
 - d. El Procurador de los Derechos Humanos.
Naturaleza Jurídica. Atribuciones. Relación
constitucional.
 - e. La Corte de Constitucionalidad. Funciones
en materia Administrativa. Procedencia del
Amparo en materia administrativa.
 - f. El Tribunal Supremo Electoral. Organización
y funciones. Resoluciones e impugnaciones a
las mismas.
- 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL
EN GUATEMALA.
 - a. Regionalización, descentralización y
desconcentración de acuerdo a la Constitución
Política de la República de Guatemala.
 - b. Las regiones administrativas. Organización
y funciones. Fundamento legal.
 - c. Las direcciones regionales. Organización y
funciones. Fundamento legal.
 - d. El Sistema de Consejos de Desarrollo
Urbano Rural. Organización y fundamento
legal.
- 5. GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES.
 - a. Origen y regulación legal.
 - b. Atribuciones, responsabilidades e
impugnación de los actos administrativos de
las gobernaciones.
 - c. Jerarquía, jurisdicción y competencia de las
gobernaciones departamentales.
- 6. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - a. El Ministerio, la Municipalidad y la
Corporación Municipal.
 - b. Clasificación de las municipalidades.
Origen. Definición. Funciones de la
Corporación Municipal. Fundamento legal y
naturaleza de sus resoluciones.
 - b. Funciones del Alcalde municipal.
Fundamento legal y naturaleza de sus
resoluciones.
 - e. Impugnación de actos administrativos
originados por la Corporación Municipal y por
el señor Alcalde.
- 7. INTERVENCIÓN ESTATAL.
 - a. Intervencionismo estatal en la propiedad
privada.
 - b. Expropiación, nacionalización y
confiscación. Definiciones y fundamento legal.
 - c. Restricciones administrativas. Origen,

características, elementos, clases y definición.
d. Regulación legal del control del medio ambiente en Guatemala.

8. REGIMEN PATRIMONIAL DEL ESTADO.

- a. Los bienes del Estado. Identificación y fundamento legal.
- b. Uso privativo y público de los bienes del Estado. Diferencia con el patrimonio privado.
- c. El dominio de las aguas. Aprovechamiento, dominio común y especial, regulación legal, civil y administrativa. d. El dominio del subsuelo. Derechos del Estado. Fundamento legal. Concesiones y contratos para la exploración y explotación del subsuelo.

9. ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO.

- a. Afectación y desafectación. Fundamento legal.
- b. Las licitaciones públicas y privadas. La compra directa. Subasta y remate. Venta y permuta. Arrendamiento. Cesión y donación de bienes del Estado. Fundamento legal.

10. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a. Creación de los órganos administrativos. Clasificación y fundamento legal.
- b. Límites en las funciones de los órganos administrativos.
- c. Resoluciones de los órganos administrativos.
- d. Acuerdos gubernativos y ministeriales. Fundamento legal y alcance en su aplicación.

OCTAVO SEMESTRE

236 DERECHO MERCANTIL I.

Primera Unidad ASPECTOS GENERALES

1. DERECHO MERCANTIL.

- a) Principios.
- b) Características.

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL CÓDIGO DE COMERCIO: 31, 34, 35, 39 41, 42, 43, 57, 63, 96, 119, Inciso f (L).

Segunda Unidad

SUJETOS DEL DERECHO MERCANTIL 1, 8, 361, 382 (A)

3. EL COMERCIANTE INDIVIDUAL.

- a) Definición.
- b) Requisitos.
- c) Restricciones legales al ejercicio del comercio.

4. EL COMERCIANTE SOCIAL. 3, 10 (A), 1728 (B).

- a) La Sociedad Mercantil.
- b) Definición.
- c) Características.
- d) Los auxiliares del comerciante:
Factor 263, 272, 279 (A).
Dependiente 273, 279 (A).
El comisionista 1363, 331 (A).

El agente de comercio.

El corredor 292, 301 (A).

Tercera Unidad

DERECHOS DEL CONSUMIDOR: 119 inciso 1 y 130 (L).

5. EL CONSUMIDOR.

- a) Definición.
- b) Principios.
- c) Dirección de atención del consumidor (DIACO) MF.

Cuarta Unidad DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

6. CLASIFICACIÓN DOCTRINARIA Y LEGAL DE SOCIEDADES MERCANTILES:.

- a) De personas.
- b) De capital.
- c) Intermedia.
- d) De capital fijo.
- e) De capital variable.
- f) De hecho.
- g) Irregulares.

Sociedades especiales

Bancaria.

Seguros y reaseguros

Finanzas y reafianzadoras.

De inversión.

Bursátiles.

Almacenes generales de depósito.

7. FORMAS DE SOCIEDADES MERCANTILES:

- a) Sociedad colectiva.
- b) Sociedad en comandita simple.
- c) Sociedad de responsabilidad limitada.
- d) Sociedad anónima.
- e) Sociedad en comandita.
- f) Por acciones.
- g) Definición.
- h) Características.
- i) Diferencias (socios-accionistas, razón social. Clases de capital social, órganos).

8. CONTENIDO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS:

- a) Solemnidad 16 (A).
- b) Elementos personales 12, 19, 20, 21, 30, 38, 39, 40, 43, 59, 68, 78, 86 (A).
- c) El Socio.
- d) Derecho de los socios.
- e) Objeto del contrato social.
- f) Aportaciones dinerarias 29, 71, 81, 88, 90 (A).
- g) Aportaciones no dinerarias 27, 28 (A).
- h) Objeto social.
- i) Denominación social 25, 26, 61, 69, 87 (A).
- j) Domicilio
Social.
Fiscal.
- K) Nacionalidad.
- l) Duración.

- m) Capital social:
 - Definición 81, 88, 89, 90, 91, 93 (A).
 - Principio que lo rige.
 - Clases de capital: – Fundacional. – Autorizado. – Suscrito. – Inicial o pagado mínimo. – Integrado. – Contable o patrimonio neto. – Del plazo 24 (A). – La prórroga 25 (A).

9. EL PATRIMONIO SOCIAL.

- a) Definición.
- b) Diferencia con el capital social.

10. LAS RESERVAS.

- a) Definición.
- b) Clases de reservas:
 - Legal 36, 37 (A).
 - Contractual.
 - Voluntaria.
 - Especiales.

11. LA ACCIÓN.

- a) Definición.
- b) Clases 100, 108, 117, 118, 131 (A).
- c) Suscripción.
- d) Valor.
- e) Nominal 101, 102 (A).
- f) Efectivo.
- g) En libros.
- h) Bursátil.

12 ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD:

- a) Asambleas y Juntas 66, 132, 183 (A).
 - b) Administración 44, 49, 63, 72, 162, 183 (A).
 - c) Fiscalización 64, 83, 184, 194, 199 (A).
- 13 AUMENTO Y DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. 16, 37, 11, 337, INCISO 4 (A).

14. DISOLUCIÓN. 237, 240 (A). 15. LIQUIDACIÓN. 251, 255 (A).

16. FUSIÓN. 256, 261 (A).

17. TRANSFORMACIÓN. 262 (A).

18. ESCISIÓN. Quinta Unidad DEL REGISTRO MERCANTIL 332, 3340 (A)

19 REGISTRO MERCANTIL:

- a) Definición.
- b) Principios registrales.
- c) Procedimiento de inscripción en el Registro Mercantil de Sociedad Mercantil constituida en Guatemala, 17, 34, 344 (A).
- d) La personalidad jurídica.

20 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL. 14 Y 17 (A).

- a) Efectos de su reconocimiento.
- b) Procedimiento de inscripción en el Registro Mercantil de sociedad mercantil constituida en el extranjero para operar temporal y/o definitivamente en Guatemala.

Sexta Unidad DE LA EMPRESA MERCANTIL

21 EMPRESA MERCANTIL. 655 AL 667 (A).

- a) Denominación.
- b) Definición:
 - Económica.
 - Jurídica.

c) Teoría sobre la naturaleza jurídica:

- Personalidad jurídica.
- Teoría atomista.
- Teoría de la universalidad.
- Teoría de la cosa mueble 4 y 655(A).

22 ELEMENTOS DE LA EMPRESA MERCANTIL. 655 al 667 (A).

- a) Personal.
- b) Material.
- c) Inmaterial 668 (A).

Séptima Unidad

DE LOS DERECHOS INTELECTUALES 23. DERECHOS INTELECTUALES.

- a) Definición.
- b) Clasificación.
- c) Naturaleza jurídica.
- d) Regulación constitucional y legal 42 (L).
- e) Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas, siglas inglesas (TRIPS o ADPIC).

24. DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS:

- a) Derecho de autor.
 - Definición
 - Derechos morales.
 - Derechos patrimoniales.
 - Convenio de Berna
- b) Derechos conexos
 - Definición.
 - Derechos morales.
 - Derechos patrimoniales.
 - Convenio de Roma.

25 PROPIEDAD INDUSTRIAL

- a) Definición.
 - Naturaleza jurídica.
 - Convenio de París.
 - Patentes de invención.
- b) Patentes de invención.
 - Definición.
- c) Diseños industriales
 - Definición.
- d) Dibujos de utilidad.
 - Definición.
- e) Modelos de utilidad.
 - Definición.
- f) Derecho Macario.
 - Marcas.
 - Definición.
 - Clasificación.
- g) Nombres comerciales.
 - Definiciones.

237. DERECHO PROCESAL CIVIL II

1. JUICIO ORAL.

- a) Definición.
- b) Características.
- c) Principios que lo informan.

- d) Procedimiento.
 - Demanda.
 - Emplazamiento.
 - Conciliación.
 - Contestación de la demanda e interposición de excepciones.
 - Prueba.
 - Incidentes y nulidades.
 - Sentencia.
 - Medios de Impugnación.
- e) Materia.
 - Ínfima cuantía.
 - Menor cuantía.
 - Asuntos relativos a la obligación de prestar alimentos.
 - Rendición de cuentas.
 - División de la Cosa Común.
 - Declaratoria de Jactancia.
 - Asuntos que por disposición de la ley o por convenio de las partes, deben seguirse en esta vía.

1. JUICIO SUMARIO.

- a) Definición.
- b) Características.
- c) Principios que lo informan.
- d) Procedimiento. Demanda.
 - Interposición de Excepciones Previas.
 - Actitudes del demandado.
 - Prueba.
 - Sentencia.
 - Medios de impugnación.
- e) Materia.
 - Arrendamiento y desahucio.
 - Entrega de bienes muebles.
 - Rescisión de contratos.
 - Deducción de responsabilidad civil de los funcionarios y empleados públicos.
 - Interdictas. – Amparo, posesión o tenencia. – Despojo. – Apeo y deslinde. – Obra nueva. – Obra peligrosa.
 - Asuntos que por disposición de la ley o por convenio de las partes deban seguirse en esta vía.

8. JUICIO ARBITRAL.

- a) Definición.
- b) Características.
- c) Clases.
- d) Equidad.
- e) Derecho.
- f) Ad hoc.
- g) Institucional.
- h) Nacional.
- i) Extranjero.
- j) Procedimiento (Análisis del Decreto 67-95).
- k) Acuerdo Arbitral.
- l) Principios que rigen el proceso.
- m) Demanda y Contestación.
- n) Forma y contenido del laudo.

- ñ) Impugnación del laudo.
- o) Ejecución del laudo arbitral.

4. PROCESOS DE EJECUCIÓN.

- a) La Ejecución Procesal.
- b) Definición.
- c) Naturaleza y características.
- d) Clases de ejecución.
- e) La acción (pretensión) ejecutiva.
- f) El título ejecutivo.
- g) La ejecución y el juicio ejecutivo común y cambiario.

5. EL JUICIO EJECUTIVO.

- a) Definición.
- b) Disposiciones aplicables de la vía de apremio al juicio ejecutivo.
- c) Títulos ejecutivos para promover el juicio ejecutivo civil o común.
- d) Oposición y excepciones para este juicio.
- e) Títulos para promover el juicio ejecutivo cambiario.
- f) Oposición, excepción y defensas contra la ejecución cambiaria.
- g) Sentencias y recursos.
- h) Juicio ordinario posterior.

6. EJECUCIÓN EN VÍA DE APREMIO.

- a) Aspectos generales.
- b) Títulos ejecutorios para promover la vía de apremio.
- c) Diferencia con el juicio ejecutivo.
- d) Procedimiento: – Requerimiento y embargo de bienes; b) oposición y excepciones que admite la vía de apremio; c) remate; d) escrituración y entrega de bienes.

7. EJECUCIONES ESPECIALES.

- a) Ejecución de obligaciones de dar.
- b) Ejecución de obligaciones de hacer.
- c) Ejecución de obligación de escriturar.
- d) Ejecución por quebrantamiento de la obligación de no hacer.

8. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

- a) Ejecución de sentencias nacionales.
- b) Ejecución de sentencias extranjeras.

9. EJECUCIÓN COLECTIVA.

- a) Concurso de Acreedores:
 - Voluntario.
 - Necesario.
- b) Declaración del concurso.
- c) Procedimiento concursal.
- d) La quiebra.
 - Presupuestos para la declaración de quiebra.
 - Efectos de la declaración de quiebra.
 - Procedimiento de la quiebra.

10 LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Actos judiciales **voluntarios**).

- a) Aspectos generales.
- b) Concepto y naturaleza de la jurisdicción voluntaria.

- c) Criterios de clasificación. Materias que comprende.
- d) Los sujetos.
- e) Los distintos procedimientos.
- f) Recursos.
- g) Los distintos asuntos y disposiciones de la jurisdicción voluntaria en el Código Procesal Civil.

11 GASTOS DEL PROCESO.

- a) Costas procesales.
- b) Definición y características.
- c) El principio objetivo del vencimiento.
- d) Rubros que comprende la condena en costas.
- e) Trámite.
- f) Pago de honorarios profesionales.
- g) Procedimiento.

238. DERECHO NOTARIAL II.

1. ELEMENTOS PERSONALES DEL INSTRUMENTO PÚBLICO.

- a) Otorgante.
Calidades para intervenir.
- b) Compareciente.
Calidades para intervenir.
- C) Requirente.
Calidades para intervenir.
- d) Intervinientes o auxiliares.
Intérpretes.
Testigos. – Calidades y clases. *
Testigos de conocimiento o abono. *
Testigos instrumentales. * Testigos rogados o de asistencia. e)
Representación. □ Forma de acreditarla.
Calificación jurídica.

2. LA ESCRITURA PÚBLICA.

- a) Definición.
- b) Clasificación:
Principales
Complementarias.
Canceladas.
- c) Partes: □ Introducción.
Cuerpo.
Conclusión.
- d) Requisitos y formalidades.

3. FORMAS DE REPRODUCIR LA ESCRITURA MATRIZ.

- a) Testimonios o traslados.
Clases. – Testimonios. – Testimonios especiales. – Copia simple legalizada. – Testimonios irregulares.
□ Impuestos. □ Ver Valor probatorio

4. EL ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN.

- a) Definición.
- b) Documentos que se protocolizan.
- c) Requisitos.
- d) Efectos jurídicos.

5. EL ACTA NOTARIAL.

- a) Definición.
- B) Clasificación que se aplica en Guatemala.
De presencia.
De referencia.
De requerimiento.
De notificación.
De notoriedad.

- c) Partes del acta notarial
Rogación.
Objeto de la rogación.
Narración del hecho.
Autorización.

- c) Diferencia entre el acta notarial y la escritura pública.
- d) Requisitos y formalidades.
- e) Principales actas notariales:
Sobrevivencia, nombramiento, matrimonio, detención domiciliaria, notificación, protesto, inventario, asambleas, en que conste el saldo deudor, requerimiento en jurisdicción voluntaria.

6. EL ACTA DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS.

- a) Definición.
- b) Requisitos.
- c) Contenido y formalidades.
- d) Validez e) La forma notarial.
Firma puesta ante Notario.
Firma reconocida ante Notario.
Firma puesta a ruego de otra persona que no sabe o que no puede firmar.
Firma puesta en hoja independiente.
- f) Impuestos.
- g) Obligaciones posteriores.
Toma de razón. – Definición. –
Contenido y formalidades. –
Incumplimiento de la obligación. –
Forma notarial.

7. LEGALIZACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS.

- a) Definición.
- b) Requisitos.
- c) Contenido y formalidades.
- d) Validez
- e) La forma notarial de la legalización.
En el mismo documento.
En hoja independiente.

- f) Impuestos.

8. EL EJERCICIO DEL NOTARIO EN EL EXTERIOR.

- a) Documentos provenientes del exterior.
- b) Exigencia de los pases legales o legalizaciones.
- c) Documentos autorizados por Notario guatemalteco en el extranjero.
- d) Valor formal y probatorio del documento autorizado en el extranjero.
- e) Obligaciones posteriores a la protocolización.
- f) Impuestos.

9. LEYES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL DERECHO NOTARIAL.

- a) Constitución Política.
- b) Código de Notariado.
- c) Ley del Organismo Judicial.
- d) Código Procesal Civil y Mercantil.
- e) Ley del Impuesto de Timbre y Papel Sellado especial para protocolo.
- f) Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial.
- g) Código Civil.
- h) Ley reguladora de la tramitación notarial en asuntos de jurisdicción voluntaria.
- i) Código de comercio.
- j) Ley de Colegiación.
- k) Código de Ética.

239 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO II PRIMERA UNIDAD

1. Introducción

- A. Los conflictos colectivos de trabajo:
 - Definición de Conflicto colectivo
 - Naturaleza de los Conflictos Colectivos: - Económica-social - Jurídica
 - Clasificación según los sujetos (patronos o trabajadores)
- B. El proceso Colectivo del Trabajo
 - Definición
 - Naturaleza
 - Caracteres y principios
 - Objeto y fines
- C. El Órgano Jurisdiccional
 - Tribunales de Conciliación
 - Juez de Trabajo y Previsión Social
 - Tribunales de Arbitraje
- D. La Competencia en los Conflictos Colectivos de Trabajo
 - Clases de competencia
 - Regulación legal de la competencia
 - Las partes en el Proceso colectivo

SEGUNDA UNIDAD 2.

Medios de Resolución de Conflictos Colectivos de Trabajo.

- A. Técnicas de mediación, conciliación y arbitraje laboral.
- B. El Arreglo Directo
 - Definición, Objeto y Fines
 - Regulación Legal □ Procedimiento
 - El acta de arreglo
- C. El procedimiento de Conciliación
 - Definición objeto y fines
 - Regulación legal
 - Procedimiento
 - La protección jurisdiccional (la inamovilidad)
- D. El Procedimiento de Huelga
 - Definición, objeto y procedimiento
 - Regulación legal

Procedimiento Los autos de justicia o injusticia del movimiento de huelga Efectos y repercusiones: laborales, civiles, penales y administrativas.

E. El Arbitraje

Definición, objeto y fines
Regulación Legal
Procedimiento

C. La Resolución de Conflictos Colectivos para los Trabajadores del Estado

TERCERA UNIDAD 3. El Proceso Disciplinario del Trabajo.

- A. Definición y características del proceso disciplinario de trabajo
- B. Iniciación por denuncia, querrela y conocimiento oficial
- C. Instrucción del procedimiento: indagatoria, período de prueba y auto para mejor fallar
- D. La sentencia, recursos y trámite de la segunda instancia en materia de faltas de trabajo y previsión social

CUARTA UNIDAD 4. Procedimientos en otros ámbitos

- A. Trabajadores del Estado
- B. Trabajadores de las Municipalidades.

240. DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

1. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

- a. El procedimiento administrativo. Principios y evolución. Elementos y características. Naturaleza y definición. Clasificación.
- b. Los expedientes administrativo. Trámite y fundamento legal.
- c. Etapas o fases del procedimiento administrativo. Trámite de oficio o a petición de parte. Notificaciones. Intervención de terceros. Diligencias (inspecciones, informes, declaraciones, expertajes, documentos, medios científicos de prueba, dictámenes jurídicos, intervención del Ministerio Público).
- d. Análisis de la evidencia e información recabada en el expediente en trámite.
- e. Resolución de fondo o resolución originaria.

2. LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS.

- a. Medios de impugnación. Evolución y características, elementos, clases, denominaciones.
- b. Sistema de justicia delegada y de justicia retenida.
- c. Unificación de los recursos administrativos. El caso de Guatemala.
- d. Fases del procedimiento de impugnación en general.

3. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE GUATEMALA.

- a. Recurso de revocatoria. Fundamento legal, procedencia, interposición, procedimiento, resolución del recurso, agotamiento de la vía administrativa.
 - b. Recurso de reposición. Fundamento legal, procedencia, interposición, procedimiento, resolución del recurso, agotamiento de la vía administrativa.
 - c. Los recursos en materia del Servicio Civil. Trámite y resoluciones.
 - d. Los recursos en materia tributaria. Trámite y resoluciones.
 - e. Los recursos en materia aduanera. Trámite y resoluciones.
4. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GUATEMALA.
- a. Recursos contra resoluciones de los gobernadores departamentales: reconsideración, reclamo y revocatoria. Fundamento legal, procedencia, trámite, resolución, agotamiento de la vía administrativa.
 - b. Recursos contra las resoluciones municipales: Apelación, Revocatoria y Reposición. Fundamento legal, procedencia interposición, trámite, resolución y agotamiento de la vía administrativa.
5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
- a. Trámite y procedencia.
 - b. Interposición.
 - c. Procedimiento y resoluciones. Agotamiento de la vía administrativa.
 - d. Análisis de las leyes específicas para determinar en qué casos procede un recurso; entre otras instituciones: USAC, IGSS, INDE, INGUAT, INDECA, INTECAP, CDAG, BANGUAT, etc.
6. CONTROL JUDICIAL PRIVATIVO DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- a. Control penal. Antejudio, proceso penal, prescripción de la responsabilidad.
 - b. Control civil. Juicio sumario de responsabilidades de los funcionarios públicos, prescripción de la responsabilidad civil.
 - c. Control judicial privativo y constitucional. Breve introducción al inicio de la vía judicial en materia administrativa.
 - d. Proceso Contencioso Administrativo. Fundamento doctrinario. Naturaleza jurídica. Definición. Procedencia.
 - e. Interposición de la demanda para plantear el contencioso administrativo. Plazo para interponerla. Requisitos del memorial y prueba documental. Trámite en la legislación guatemalteca.
- f. Excepciones previas (dilatatorias). Clases, interposición, término, procedimiento, resolución y medios de impugnación.
 - g. Contestación de la demanda y fase probatoria.
 - h. Auto para mejor fallar y vista para la sentencia.
7. SENTENCIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.
- a. Elementos, características, naturaleza jurídica, definición, requisitos formales y de fondo, la valoración de la prueba. Análisis y aplicación de la ley.
 - b. Medios de impugnación a la sentencia: Aclaración, Ampliación y Cesación. Plazo para interponerse y fundamento legal.
 - c. Breve referencia al juicio Económico Coactivo, Juicio de Cuentas, Procesos de Trabajo Individuales y Colectivos.
- NOVENO SEMESTRE**
241. DERECHO MERCANTIL II
Primera Unidad
TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO
TÍTULOS DE CRÉDITO
1. DENOMINACIÓN. 385 (A).
2. CARACTERÍSTICAS:
- Literalidad: 385, 389, 391, 401, 421, 456, 480-511 (A).
 - Incorporación: 385, 389, 390 (A).
 - Legitimación: 389, 415, 430, 437, 517, 521, 526, 534 (A).
 - Autonomía: 385, 393, 394, 619, inciso 13o. (A).
 - Formulismo: 386, 441, 490, 495, 598, 607 y 613 (A).
 - Circulación.
 - Abstracción.
3. DEFINICIÓN DOCTRINARIA Y LEGAL.
4. NATURALEZA JURÍDICA: 4 Inciso 1o. y 385 (A).
5. ELEMENTOS PERSONALES: 386, inciso 5o. 389, 392, 397, 403, 309, 315, 416, 418, 421, inciso 1o. y 4o., 422, 436, 441, inciso 2o., 447, 461 (A).
6. IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN.
7. CLASIFICACIÓN DOCTRINARIA Y LEGAL.
8. TÍTULOS IMPROPIOS.
9. EL ENDOSO:
- a) Definición.
 - b) Características.
 - c) Requisitos.
 - d) Elementos personales.
 - e) Clases: 42L (A), 401, 403, 404, 405 (A), 2100, 2104, 2106 (A).
10. EL AVAL.
- a) Definición: 400 (A), 401, 403, 404, 405 (A), 2100, 2104, 2106 (A).
 - b) Caracteres.
 - c) Elementos personales:
 - Fundación económica.
 - Naturaleza jurídica.
 - Requisitos formales.

- Clases.
11. EL PROTESTO.
 - a) Definición: 399 (A), 459, 511, 60 (A).
 - b) Requisitos formales: 472, 473, 474, 480, 481, 482 (A).
 - c) Clases de Protesto: 477, 451, 452, 469, 460, 476, 478, 399, 463, 464, 465, 477, 479, 511, 601, 615 inciso 1o. y 1o. (A).
 - d) Efectos: 471, 415 inciso 1o. y 2o., 623, 512.
 12. LETRA DE CAMBIO.
 - a) Definición y características: 451 (A), 462, 492, 527 (A).
 - b) Requisitos formales: 386 y 441 (A).
 - c) Vencimiento de la Letra de Cambio.
 - d) Clases de Letras de Cambio: 447, 448, 450, 454 (A), 496 (A).
 13. EL CHEQUE.
 - a) Definición: 494 (A).
 - b) Elementos personales: 494 inciso 2o., 496 (A).
 - c) El contrato de cheque.
 - d) La representación y el pago: 501 al 516 (A).
 - e) La responsabilidad: Civil: 414 (A) Penal: 406 (A), 268 C.P.
 - f) Modalidades del cheque: 517 (A), 543 (A).
 14. FACTURA CAMBIARIA.
 - a) Definición doctrinaria y legal: 591 (A).
 - b) Elementos personales: 591 (A).
 - c) Requisitos formales: 594 (A).
 - d) Presentación, aceptación y pago: 595, 596, 597, 598 (A).
 - e) El Protesto.
 - f) Funcionamiento: 600 (A).
 15. CERTIFICACIÓN DE DEPÓSITO Y BONO DE PRENDA.
 16. LOS DEBENTURES.
 - a) Definiciones.
 17. TARJETAS DE CRÉDITO.
 - a) Definición y naturaleza jurídica.
 - b) Clases de tarjetas.
 - c) Forma contractual.
 - d) Derechos y obligaciones de los sujetos.
 - e) Régimen jurídico: 757 (A).

Segunda Unidad

ACCIONES PROCESALES: 419 18. PROCEDIMIENTOS MERCANTILES.

19. ACCIONES CAMBIARIAS: 615 (A), 618 y 621 (A).
20. ACCIONES CAMBIARIAS DIRECTAS.
21. ACCIONES CAMBIARIAS DE REGRESO.
 - a) Excepciones oponibles a la acción cambiaria.
22. ACCIONES EXTRACAMBIARIAS: 4308, 409 (A).
 - a) Acción causal.
 - b) Acciones de enriquecimiento indebido.
23. CONFLICTO DE LEYES EN MATERIA CAMBIARIA.
 - a) Soluciones en el Derecho Internacional:
 - b) Conflictos de los títulos de crédito sobre: Validez

Efectos.
Ejecución.
Fecha

Tercera Unidad

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

24. OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES.
25. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES FRENTE A LAS CIVILES.
 - a) Exigibilidad 675 (A).
 - b) Mora 677 (A).
 - c) Derechos de retención. 682 al 688 (A).
26. FORMA, PERFECCIONAMIENTO, INTERPRETACIÓN, Y PRUEBA DEL CONTRATO MERCANTIL Y DEL CONTRATO PRERREDACTADO Y POR ADHESIÓN. 671 (A), 673 (A), 1574 (A), 1593 (B), 126 (B).

242 DERECHO NOTARIAL III.

JURISDICCIÓN

1. Jurisdicción Voluntaria
 - A Definición
 - B. Postulados
 - D. Principios Fundamentales
2. Leyes que contienen Asuntos de Jurisdicción Voluntaria que se pueden formalizar ante notario.
 - A. Dto. 54-77 del Congreso: Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria
 - B. Dto. Ley 107: Código Procesal Civil y Mercantil
 - C. Dto. Ley 125-83: Ley de Rectificación de Área
3. Proceso Sucesorio Extrajudicial
 - A. Intestado
 - B. Testamentario
4. Identificación de Tercero
 - A. De una persona viva
 - B. De una persona fallecida
5. Ausencia
6. Disposición y Gravamen de Bienes de:
 - A. Menores de edad
 - B. Incapaces
 - C. Ausentes
7. Reconocimiento de Prefez o de Parto
8. Cambio de Nombre
 - A. Menor de edad
 - B. Mayor de edad
9. Rectificación e Inscripción Extemporánea de Partidas en el Registro Civil
 - A. Rectificación de partidas en el Registro Civil
 - B. Inscripción extemporánea de partidas en el Registro Civil
10. Patrimonio Familiar
11. Adopción
 - A. De menor de edad

- B. De mayor de edad
- 12. Rectificación de Área
- 13. Derecho Comparado.

243. DERECHO FINANCIERO

1. Aspectos Generales de las Finanzas Públicas
 - A. Definición
 - B. Contenido
 - C. Desarrollo Histórico
 - D. Ciencias que la estudian
2. Derecho Financiero
 - A. Contenido
 - B. Definición
 - C. Características
 - D. Derecho Financiero como Rama del Derecho Público
 - E. Poder Financiero
 - F. División del Derecho Financiero
 - Derecho Tributario
 - Derecho Financiero
 - Derecho Presupuestario
 - Derecho Patrimonial del Estado
 - Derecho Monetario
3. Actividad Financiera del Estado
 - A. Definición
 - B. Fases de la Actividad Financiera del Estado
 - C. Autoridad que participan en la Actividad Financiera del Estado
4. Recursos Públicos
 - A. Definición
 - B. Clasificaciones
 - Héctor Villegas
 - Giuliani Fonrouge
 - Maurice Duverger
5. Tributos
 - A. Origen
 - B. Definición
 - C. Poder Tributario
 - D. Clasificación de los Tributos Impuestos, Definición, Características, Objetivo de los impuestos, Clasificación de los impuestos, Impuesto único,
 - Tasas
 - Definición
 - Características
 - Clasificación
 - Contribuciones especiales
 - Definición
 - Características
 - Clasificación
 - Arbitrios
 - Doble y/o múltiple tributación
 - Evasión y Elusión Tributaria
 - Principios Constitucionales de la Tributación
6. Presupuesto
 - Ciencia que lo estudia
 - Naturaleza Jurídica
 - Definición

- Elementos del Presupuesto
- Principios Presupuestarios
- Momentos Presupuestarios
- Control y fiscalización del presupuesto

7. Gastos Públicos

- Definición
- Elementos del gasto público
- Aumento progresivo del gasto público
- Clasificación del gasto público
- Inversión social
- 8. Crédito Público y Deuda Pública
 - Definición del Crédito Público
 - Clasificación del Crédito Público, Definición de Deuda Pública, Clasificación de Deuda Pública, Discusiones sobre el Crédito Público y la Deuda Pública en su incidencia en la Economía guatemalteca.

9. Política Fiscal

- Definición
- Características Pacto Fiscal
- Definición
- Principios
- Incidencias

10. Análisis, Discusión y Estudio de las siguientes leyes

- Ley de la Superintendencia de Administración
- Ley Orgánica del Banco de Guatemala
- Ley Monetaria
- Ley de libre negociación de Divisas
- Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría de Cuentas
- Ley Orgánica del Presupuesto.

244. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I PRIMERA UNIDAD. ASPECTOS GENERALES

- 1 Generalidades del Derecho Internacional Público I,
 - A. Definición
 - B. Ciencias auxiliares
 - C. Evolución histórica
 - D. Derecho Interno vrs. Derecho Externo
 - E. Fuentes del Derecho Internacional Público

SEGUNDA UNIDAD EL ESTADO

2 El Estado

- A. Sujetos del Derecho Internacional Público:
 - a) El Estado.
 - b) Organismos Internacionales Gubernamentales.
 - c) El Individuo: Derechos Humanos.
 - d) Otros entes específicos y
 - e) Interés de la Comunidad Internacional por algunos «Grupos»
- B. Elementos del Estado
- C. Clasificación de los Estados
- D. Vida de los Estados
- E. Derechos de los Estados
- F. La Intervención y la no intervención
- G. El reconocimiento
- H. Teoría General de los Tratados

3. El Territorio Estatal
 - A. Nociones generales
 - B. Espacio terrestre (Plataforma continental)
 - C. Espacio marítimo (CONVEMAR)
 - D. Espacio aéreo
 - E. Espacio extra-atmosférico o espacial
 - F. Formación territorial
4. Formación del territorio guatemalteco. *Guatemala y su delimitación.*
 - A. Con México.
 - B. Con Honduras.
 - C. Con el Salvador.
 - D. Pendiente solución definitiva con Belice. (Esbozo histórico del problema). *Órganos del Estado: Centralizados y Descentralizados.*

TERCERA UNIDAD ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL 5. La organización de la Comunidad Internacional

- A. Organización de Naciones Unidas (ONU).
 - B. Organización de Estados Americanos (OEA).
 - C. Centroamérica y su Organización (ODECA-SICA)
 - D. Organizaciones Económico-Políticas de interés para Guatemala: – Organización Mundial del Comercio (OMC) – Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) – Organización Internacional del Café. (OIC) - Organización o Unión Internacional de Países Exportadores de Banano (UPEB) – Organización Mundial del Turismo (OMIT)
6. Responsabilidad Internacional y Solución de Conflictos
- A. Teoría General sobre la Responsabilidad Internacional
 - B. Medios pacíficos y/o diplomáticos
 - C. Jurídicos
 - D. Coercitivos

CUARTA UNIDAD DERECHO HUMANITARIO

7 Instituciones de protección de Derecho Humanitario, neutralidad, medio ambiente y económico.

- A. El Asilo.
- B. El Refugio.
- C. Los desplazados.
- D. El Derecho Humanitario.
- E. La neutralidad.
- F. La ONU y el Medio Ambiente.
- G. Teoría General del Derecho Internacional Público Económico.

245. FILOSOFÍA DEL DERECHO.

PRIMERA UNIDAD 1. NOCIONES GENERALES.

- a. Filosofía y Filosofía del Derecho.
- b. Temas de la Filosofía del Derecho.
 - Ontología jurídica.
 - Gnoseología jurídica.

Axiología jurídica. – Bien común. – Seguridad jurídica. – Justicia. – Referencia a los valores de la Constitución de Guatemala. Deontología Jurídica.

SEGUNDA UNIDAD

2. ESCUELA Y TEORÍAS EN FILOSOFÍA DEL DERECHO.

- a. Derecho Natural.
 - Derecho natural estoico y cristiano.
 - Derecho natural clásico.
 - Derecho natural moderno.
- b. Escuela Histórica del Derecho.
- c. Positivismo Filosófico y Positivismo Jurídico.
 - Positivismo analítico. Teoría pura del Derecho de Hans Kelsen.
 - Positivismo sociológico.
- d. Teoría Ecológica del Derecho.
- e. Concepción marxista del Derecho.
- F. El normativismo realista (el Realismo Jurídico norteamericano).
- g. Análisis económico del derecho.
 - Estado de Derecho y globalización.
 - Estado social y social demócrata.
 - Derecho, legislación y libertad (Friedrich A. Hayek).

TERCERA UNIDAD

3. APLICACIÓN DE LAS ESCUELAS Y TEORÍAS AL ANÁLISIS DEL DERECHO GUATEMALTECO.

- a. Metodología.
 - Técnicas de formulación legal.
 - Técnicas de interpretación legal.
 - Constitución de la República.
 - Leyes originarias.
 - Ley del Organismo Judicial.

DECIMO SEMESTRE

246. DERECHO MERCANTIL III

Primera Unidad

1. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

- a) Definición.
- b) Vigencia en el comercio internacional.
- c) Interpretación.

Segunda Unidad

CONTRATOS TÍPICOS.

2. COMPRAVENTA

- a) Definición.
- b) Vigencia en el comercio internacional.
- c) Interpretación.

3. CONTRATOS ESTIMATORIO Y SUMINISTRO. 707 a 713 (A).

- a) Definición.
- b) Elementos personales, formales y reales.
- c) Obligaciones y derechos de las partes.

4. CONTRATOS DE LICENCIA DE USO. 32 (E).

- a) Definición.

- b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y Derechos de las partes.
 - 5. DEPÓSITO MERCANTIL. 714, 716 (A).
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones de derechos de las partes.
 - 6. CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO. 718 (A), 728 (A).
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, formales y reales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 7. CONTRATOS DE DESCUENTO Y REDESCUENTO. 729 (A), 733 (A).
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y Derechos de las partes.
 - 8. CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones de derechos de las partes.
 - 9. CONTRATO DE REPORTE. 744 a 749 (A).
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, formales y reales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 10 CARTAS ÓRDENES DE CRÉDITO. 750 a 756 (A).
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y Derechos de las partes.
 - 11 TARJETA DE CRÉDITO.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones de derechos de las partes.
 - 12. CONTRATO DE CRÉDITO DOCUMENTARIO. 758 a 765 (A).
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 13. CONTRATOS DE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN.
 - a) Definición.
 - b) Contrato de suscripción de valores.
 - 14CONTRATO DE TRANSPORTE.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones de derechos de las partes.
 - 15. CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN. 861 A 865 (A).
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 16. CONTRATOS DE HOSPEDAJE.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y Derechos de las partes.
 - 17. CONTRATO DE SEGURO.
 - a) Definición.
 - b) Clasificación.
 - c) Elementos personales, reales y formales.
 - d) Obligaciones de derechos de las partes.
 - 18. CONTRATO DE FIANZA Y REAFIANZAMIENTO.
 - a) Definición.
 - b) Diferenciar entre fianza civil y fianza mercantil.
 - c) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 19. DE LOS CONTRATOS DE BOLSA.
 - a) Definición. b) Formas.
 - c) Clases.
 - 20 CONTRATO DE FONDOS DE INVERSIÓN.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones de derechos de las partes.
 - 21. CONTRATO DE FUTURO.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 22. CONTRATO DE DEPÓSITO COLECTIVO DE VALORES.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - Obligaciones y derechos de las partes.
- Tercera Unidad**
- CONTRATOS ATÍPICOS**
- 23. CONTRATO DE FRANQUICIA.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 24. CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 25. CONTRATOS DE LEASING.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y Derechos de las partes.
 - 26. CONTRATO DE FACTORING.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 27. CONTRATO DE CLUB DE CAMPO O COUNTRY club.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 28. CONTRATO DE know how.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y Derechos de las partes.
 - 29. CONTRATO DE RENTING.
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 30. CONTRATO DE UNDERWRITING
 - a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
 - 31. CONTRATO DE JOINT VENTURE

- a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y Derechos de las partes.
32. CONTRATO DE LA CONCESIÓN.
- a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
33. CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.
- a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
34. CONTRATO DE TIEMPO COMPARTIDO.
- a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y Derechos de las partes.
35. CONTRATO DE POOL AERONÁUTICO.
- a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
36. CONTRATO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (MANAGEMENT)
- a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y derechos de las partes.
37. CONTRATO DE INFORMÁTICO.
- a) Definición.
 - b) Elementos personales, reales y formales.
 - c) Obligaciones y Derechos de las partes.

Cuarta Unidad LA CONCILIACIÓN Y EL ARBITRAJE COMO FORMA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA CONTRATACIÓN MERCANTIL.

247 DERECHO NOTARIAL IV.

LA FORMA NOTARIAL EN EL NEGOCIO JURÍDICO

1. La forma notarial en los contratos preparatorios
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escritura pública de promesa
2. La forma notarial en los contratos traslativos de dominio
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras Públicas de: Compraventa de inmueble al contado; Compraventa de inmueble urbano con garantía hipotecaria; Compraventa de bien mueble con pacto de reserva de dominio; Compraventa de fracción de inmueble urbano y Donación entre vivos.
- 1 La forma notarial en los contratos preparatorios
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escritura pública de promesa
2. La forma notarial en los contratos traslativos de dominio

- A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras Públicas de: Compraventa de inmueble al contado; Compraventa de inmueble urbano con garantía hipotecaria; Compraventa de bien mueble con pacto de reserva de dominio; Compraventa de fracción de inmueble urbano y Donación entre vivos.
1. La forma notarial en los contratos preparatorios
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escritura pública de promesa
 2. La forma notarial en los contratos traslativos de dominio
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras Públicas de: Compraventa de inmueble al contado; Compraventa de inmueble urbano con garantía hipotecaria; Compraventa de bien mueble con pacto de reserva de dominio; Compraventa de fracción de inmueble urbano y Donación entre vivos.
 3. La forma notarial en las limitaciones del dominio
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escritura pública de Servidumbre de paso
 4. La forma notarial en los contratos traslativos de dominio
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras Públicas de: Mandato general con representación; Mandato general con cláusula especial; Mandato especial con representación y sus modalidades (contraer matrimonio, reconocer hijos y donar entre vivos); Mandato judicial con representación; Revocación de mandato; Protocolación de mandato otorgado en el extranjero y Sustitución de mandato.
 5. La forma notarial en el derecho sucesorio
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de Testamento común abierto
 6. La forma notarial en el derecho de familia
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de Capitulaciones matrimoniales; Liquidación de patrimonio familiar y Adopción.
 7. La forma notarial en los negocios relativos al uso
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos

- C. Escrituras de Arrendamiento de bien inmueble; Subarrendamiento; Usufructo; Uso; Habitación y Comodato
- 8. La forma notarial en los contratos reales y de garantía
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de Mutuo con fianza; Mutuo con garantía hipotecaria; Mutuo con garantía prendaria; Mutuo con garantías mixtas y Mutuo bancario.
- 9. La forma notarial en los negocios relativos al uso
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de Carta de pago; Rescisión y Finiquito
- 10. La forma notarial de extinguir la copropiedad
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de División de la cosa común y Partición de bienes
- 11. La forma notarial de negocios relativos a asuntos litigiosos
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de Transacción y Compromiso
- 12. La forma notarial en las obligaciones de hacer
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de Obra y Servicios Profesionales
- 13. La forma notarial en las declaraciones unilaterales de voluntad
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de Identificación de persona
- 14. La forma notarial en las obligaciones de hacer
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de Obra y Servicios Profesionales
- 15. La forma notarial en las declaraciones unilaterales de voluntad
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos
 - C. Escrituras de Identificación de persona
- 16. La forma notarial en los contratos mercantiles típicos y atípicos
 - A. Obligaciones escriturarias previas y posteriores
 - B. Avisos y cálculo de tributos

C. Escrituras de Sociedad Anónima; Modificación de Sociedad Anónima; Fusión de Sociedades Mercantiles; Fideicomisos; Edición; Leasing; Franquicia y Atípicos.

248. DERECHO TRIBUTARIO

1. COMPRAVENTA

- a) Definición.
- b) Características.
- c) Desarrollo histórico.
- d) Autonomía del Derecho Tributario.

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO TRIBUTARIO.

- a) Legalidad.
- b) Capacidad de pago.
- c) Igualdad. d) Generalidad.
- e) Proporcionalidad.
- f) Análisis de dichos principios con la Constitución Política de la República.

3. FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO

4. INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO.

5. RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA.

- a) Definición.
- b) Naturaleza de la Relación Jurídica Tributaria.
- c) Características de la Relación Jurídica Tributaria.
- d) Sujetos de la Relación Jurídica Tributaria.
- e) Elementos de la Relación Jurídica Tributaria.

Su importancia.
Necesidad de su correcta tipificación en las leyes tributarias.
Hecho generador. – Definición. – Importancia. f) Momento en que nace la obligación tributaria.

6. FORMAS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.

- a) Pago.
- b) Confusión.
- c) Compensación.
- d) Condonación.
- e) Prescripción.

7. DETERMINACIÓN TRIBUTARIA.

- a) Definición.
- b) Características.
- c) Clases de Determinación Tributaria. Análisis del Código Tributario del Proceso de determinación tributaria.

8. ILÍCITO TRIBUTARIO.

- a) Naturaleza jurídica del Ilícito Tributario.
- b) Definición.
- c) Infracciones y delitos.
- d) Sanciones.
- e) Elementos del Ilícito Tributario.
- f) Formas de Extinción del Ilícito Tributario.

- g) Regulación legal guatemalteca del Ilícito Tributario.
- 9. PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.
 - a) Definición.
 - b) Fundamento legal.
 - c) Organización jurisdiccional.
 - d) Recursos Previos Contencioso Tributario.
 - e) Demanda Contencioso Tributaria.
- 10. PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
 - a) Definiciones.
 - b) Fundamento legal.
 - c) Organización jurisdiccional.
 - d) Demanda Económico Coactiva.
- 11. ANÁLISIS Y CASOS PRÁCTICOS SOBRE:
 - a) Código Tributario.
 - b) Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - c) Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles.
 - d) Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - e) Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado especial para protocolo.
 - f) Ley de Herencias, Legados y Donaciones.
 - g) Ley de Circulación de Vehículos.
 - h) Análisis tributario de fallos actuales emitidos por la Corte de Constitucionalidad relacionadas en la materia.

249. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II.

- 1. LA COMUNIDAD INTERNACIONAL DE ESTADOS.
 - a. Estructura, objeto y relaciones internacionales entre estados. Fundamento legal.
 - b. Reunión de Jefes de Estado, regionales y continentales, preparación de agenda a tratar, procedimiento de discusión, consensos y resoluciones.
 - c. Tratamiento de las resoluciones entre Jefes de Estado.
- 2. POLÍTICAS DE ESTADO.
 - a. Representación legal del gobierno. Funciones de las Embajadas y Consulados.
 - b. Procedimiento para nombrar Embajador y Cónsul, con representación en otro país.
 - c. Extraterritorialidad de las Embajadas, fundamento legal y cómo funciona.
 - d. Caratas credenciales: estructura, vigencia y presentación.
- 3 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES...
 - a. Objetivo, fines y funciones.
 - b. Requisitos para ser Ministro de Relaciones Exteriores.
 - c. La Diplomacia y su protocolo.
 - d. Expedientes que se tramitan y se resuelven en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 4. ORGANISMOS REGIONALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
 - a. Organización de Estados Americanos (OEA): antecedentes, naturaleza, integración, objeto y fines.

- b. Regulación de la OEA. Temas que se llevan al seno de esta institución para su conocimiento, discusión, aprobación o improbación mediante resoluciones emitidas.
- 5. ORGANIZACIONES CONTINENTALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
 - a.) Organización de Naciones Unidas (ONU). Antecedentes, naturaleza, integración, objetivo y fines.
 - b. Rebulación de la ONU. Temas que conoce esta instancia, para su discusión, aprobación o improbación.
 - c. Aplicación y validez de sus resoluciones.
 - d. Participación de los estados miembros en el presupuesto de funcionamiento y cumplimiento de las resoluciones emitidas.
- 6. CONVENIOS Y TRATADOS ENTRE GOBIERNOS.
 - a. Diferencia entre convenios y tratados.
 - b. Naturaleza Jurídica, objeto y fines.
 - c. Suscripción y procedimiento de modificación, ratificación y vigencia de los convenios y tratados.
 - d. Cartas de intención y de entendimiento: Naturaleza, objeto y efectos jurídicos.
 - e. Procedimiento de revocatoria de convenios y tratados.
 - f. Nulidad, daños y perjuicios, resarcimiento voluntario o mediante arbitraje.
- 7. DERECHO TERRITORIAL Y DEL MAR.
 - a. Antecedentes, naturaleza, objeto y fines del territorio y del mar.
 - b. Procedimiento de delimitación de fronteras territoriales.
 - c. Uso del mar territorial. Convenios suscritos para el uso y explotación, fundamento leal y efectos sociales y económicos.
 - d. Plataforma continental, delimitación, naturaleza, objeto y fines.
 - e. El espacio aéreo territorial. Convenios suscritos para la libre navegación aérea, limitaciones, infracciones y procedimientos para hacer las sanciones.
- 8. CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO.
 - a. Qué es libre comercio, objeto, fines y cómo funciona.
 - b. Procedimiento para suscribir estos convenios y normas del Derecho Internacional Público aplicables.
 - c. Efectos financieros de estos convenios y cuáles son sus alcances en la economía interna de un país.
 - d. Instancias que intervienen en la suscripción de estos convenios y sus formalidades para que entren en vigencia.
 - e. reciprocidad y solidaridad de los convenios. Procedimiento para responder ante daños y perjuicios por incumplimiento de los gobiernos signatarios.

250. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

UNIDAD I.

ASPECTOS GENERALES

1. Definición del concepto Derecho Internacional Privado

A. Planteamiento del Problema del Derecho Internacional Privado (Conflictos, fines objeto).

B. Definición del concepto a. Derecho

Elementos de la Norma

El supuesto

El punto de Conexión

La Consecuencia de Derecho

b. Ámbitos de las normas

Ámbito de Validez Especial

Ámbito de Validez Temporal

Ámbito de Validez Material

Ámbito de Validez Personal

2 Fuentes del Derecho Internacional Privado

A. Antiguo Criterio territorial de la ley

B. Comercio internacional generado de conflictos de leyes.

a. Fuentes Reales o Primarias

Factores Generales

Factores de carácter Económico

Factores de carácter Político

b. Factores Especiales

La naturaleza Cosmopolita del hombre

La naturaleza sociable del hombre

Diversidad de Legislaciones

Diversidad de Estados

c. Fuentes Formales o Secundarias

Fuentes Formales Directa

La Legislación Interna

Los Tratados d. Fuentes

Formales Indirectas

La Jurisprudencia

La Costumbre □ La Doctrina

Principios Generales del Derecho

3 Desarrollo Histórico del Derecho Internacional Privado

A. Antiguo Criterio territorial de la ley

B. Comercio internacional generado de conflictos de leyes

a. Escuelas

Escuela Estatutaria Italiana

Escuela Estatutaria Francesa

Escuela Estatutaria Holandesa

b. Escuelas Modernas

Escuela Angloamericana

c. Escuela de Bustamante

4 Reglas del Derecho Internacional Privado

A. Conflictos de Leyes en el Espacio en el Derecho Interno y en el Derecho Internacional

B. Reglas del Derecho Internacional Privado
ESTATUTO PERSONAL ¿Qué es el Estado?

¿Qué es la Capacidad? ¿Qué Ley rige el Estado y la Capacidad?

El sistema de la nacionalidad

El sistema de domicilio

La legislación guatemalteca.

El Código de Derecho Internacional Privado

b. Escuelas Modernas

Escuela Angloamericana La Calificación

A. Principio de los Derechos Adquiridos

B. Lex Rei Sitae

C. Locus Regit Actum

Qué es la Regla Locus Regi Actum

Excepciones a la regla

Cuándo es Inaplicable

Cuándo es facultativa

Lex Loci Celebrationis

Lex Loci Executionis

La Autonomía de la voluntad

Lex fori

Territorialidad de la Ley Penal

Aplicación de las Leyes Extranjeras

A. La Soberanía y Ley Extranjera

B. Corrientes acerca de la aplicación de las Leyes Extranjeras

C. Sistemas para aprobar la Ley Extranjera

D. Sistema de aplicación de oficio

E. Sistema de Invocación

F. Vía diplomática

G. Mixto

H. La Legislación

5. Justificación de la Ley Extranjera en Guatemala

Texto

Vigencia

Sentido

Certificación

6 Limitaciones y Dificultades con la aplicación de las leyes extranjeras El orden público

El Fraude de Ley El Reenvío

Definición del Concepto Clases de Reenvío

Reenvío de Primer Grado o Reenvío simple

Reenvío de Primer Grado o Reenvío simple Reenvío de Segundo grado o

Reenvío Ulterior Reenvío de Tercer grado o indefinido

La Calificación

7. Documentos Provenientes del Extranjero

A. Planteamiento del problema

B. Reglas aplicables

La regla Locus Regit Actum

La regla Lex Loci Celebrations

La regla Lex Loxi Executionis

Requisitos que deben cumplirse para que un Documento Proveniente del

Extranjero sea admitido en Guatemala

Actos y Contratos Autorizados en el Extranjero por Autoridad o Notario Local
Legislación en el País de origen
Legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores
Traducción
Protocolación
Aviso Especial
Testimonio
Actos y Contratos hechos constar y autorizados por Notario Guatemalteco
Autorización
Protocolización
Pago del Impuesto del Negocio Jurídico
Testimonio, El hermetismo del orden público

8. Ejecución de Sentencias Provenientes del Extranjero

- A. Eficacia de la Sentencia Extranjera
 - B. Condiciones para su ejecución
 - C. Sucesión radicada en el extranjero
- El Uso de Internet en el Derecho Internacional

El uso de Internet en el Derecho
El nombre de dominio en el Internet (Donain Name)
Riesgos y medidas de seguridad en el Internet
Servicios de Internet (Medio de comunicación, acceso a fuentes de información, comercialización).
Problemas derivados del comercio electrónico internacional. Contratos
Reglas del Derecho Internacional Privado y sus problemas en el uso del comercio Electrónico.

UNIDAD DOS

9 La Nacionalidad

Definición del Concepto de Nacionalidad
La Nacionalidad referida a la Persona Individual
Principios que rigen la Nacionalidad
Clases de Nacionalidad: Originaria y Adquirida
Nacionalidad Originaria. Sistemas de Determinación.
Ius Sanguinis
Ius Soli
Mixto
Nacionalidad Adquirida. Formas de obtención
La Naturalización
El Matrimonio
Por Adopción
La Opción
Efectos de la Nacionalidad
Problemas relativos a la Nacionalidad
Múltiple Nacionalidad
Apátrida
La Nacionalidad en el Derecho Internacional Privado

La Nacionalidad en el Derecho Interno Guatemalteco
Clases de Nacionalidad
Nacionalidad Ordinaria
Qué sistema Adopta Guatemala
Qué significa haber nacido en territorio nacional
Nacimiento a bordo de nave o aeronaves guatemaltecas
Los hijos de padre o madre guatemaltecos, nacidos en el extranjero.
Procedimiento para la declaratoria de la nacionalidad guatemalteca con base en el ius sanguinis
Excepciones a la regla del sistema mixto
Nacionalidad de centroamericanos
Procedimiento para equiparación de centroamericanos
Nacionalidad Adquirida (La Naturalización)
Clases de Naturalización
Naturalización Concesiva
Procedimiento para la obtención de la Naturalización Concesiva.
Naturalización Declaratoria
Procedimiento para la obtención de la naturalización Declaratoria
Revocatoria de la Naturalización guatemalteca
Prueba de la Nacionalidad Guatemalteca
Prueba de la Nacionalidad guatemalteca

- a. Prueba de Juicio
- b. Prueba fuera de Juicio
Efectos de la Nacionalidad
a. Derecho y Libertades
Pérdida de la Nacionalidad guatemalteca. La Nacionalidad Referida a Personas Colectivas y Cosas
Planteamiento del Problema
Teorías sobre la nacionalidad de las personas colectivas
Criterios para determinar la nacionalidad de las personas colectivas. – Legislación - Nacionalidad de las cosas. Buques y Aeronaves

UNIDAD III 10 Derecho de Extranjería.

LA CONDICIÓN JURIDICA DE LOS EXTRANJEROS

Ubicación del tema
Definición del Concepto
Definición del concepto «Condición Jurídica de los Extranjeros»
La Condición Jurídica de los Extranjeros en el Derecho Internacional
La Condición Jurídica de los Extranjeros en el Derecho Interno.
Condición Jurídica de las Personas Extranjeras en el Derecho Vigente guatemalteco
Las Personas Individuales Extranjeras y su Condición Jurídica en Guatemala
Definición jurídica de Extranjero, Admisión de los Extranjeros, Requisitos para la admisión de los Extranjeros

- A. Requisitos sanitarios y de salud
- B. Requisitos económicos
- C. Requisitos de buena conducta jurídica, moral y de costumbres
- D. Requisitos consulares
- Prohibición al ingreso de Extranjeros
- Permanencia de los Extranjeros
- Clasificación de los Extranjeros
 - a. Transeúnte
 - b. Turista
 - c. Inmigrante
 - d. Residentes:

Residentes definitivos o Permanentes

Residentes Pensionados

Residentes rentistas

- e .Asilados
- f. Refugiados; y
- g .Apartidas

Derechos de los Extranjeros

Derechos de los Extranjeros

Deberes de los Extranjeros

Limitaciones y prohibiciones a los extranjeros

Expulsión de los Extranjeros

Personas Colectivas Extranjeras y su condición jurídica en Guatemala

Admisión de las Personas Colectivas Extranjeras en Guatemala

1. De Fundaciones Extranjeras
 2. De compañías o Asociaciones Extranjeras
 3. De otras personas colectivas Extranjeras no lucrativas SOCIEDADES EXTRANJERAS Para operar TEMPORALMENTE
- Forma INDEFINIDA Sociedades Extranjeras «Indefinidas» Cancelación de sociedades Extranjeras: Cancelación de sociedades Extranjeras Temporales

11. Autonomía de la Voluntad
 12. Obligaciones y Contratos
 13. El Derecho Mercantil Internacional Privado
- Títulos de Crédito: Letra de Cambio, Cheque, Contratos mercantiles, Transporte, Seguro, Arbitraje

UNIDAD V 13

DERECHO PENAL INTERNACIONAL PRIVADO

1. Derecho sustantivo
2. Derecho Procesal
3. América

LA EXTRADICIÓN

1. Origen
2. Definición
3. Fundamento
4. Clasificación
5. Instrumentos Jurídicos
6. Actos que la motivan
7. Delitos que la excluyen
8. Efectos
9. Procedimiento-Guatemala

14 DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL PRIVADO

1. Planteamiento
2. Tribunales
3. Proceso
4. Exhortos-Cartas rogatorias
5. Recepción de pruebas en el extranjero
6. Sentencias - su ejecución
7. Disposiciones guatemaltecas.

UNIDAD IV

11 DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL PRIVADO

1. Comerciante
2. Registro Mercantil
3. Letra de Cambio
4. Sociedades
5. Transporte
6. Seguro
7. Arbitraje Internacional

12 CASOS PRÁCTICOS

1. La Ausencia
2. El Matrimonio
3. El Divorcio
4. Paternidad y Filiación
5. Alimentos
6. Tutela
7. Adopción
8. Registro Civil
9. Sucesiones
10. La propiedad

NORMATIVO PARA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO, PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 01. GLOSARIO. Para los efectos de aplicación de este normativo y su correcta interpretación deberá entenderse que:

“Trabajo de investigación”, “Investigación”, “el trabajo” o “su trabajo”, se refiere a la tesis de graduación y equivale al trabajo de graduación de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales que deben realizar los estudiantes del campus central y de los Centros Regionales Universitarios

“Del plan de investigación”, “del plan”, “el plan”, o “plan”, se refiere a la propuesta o plan de investigación de tesis,

“De la Unidad”, “Unidad de Asesoría de Tesis”, “Unidad”, se refiere a la Unidad de Asesoría de Tesis;

“Del curso de planeación”, “del curso”, “el curso”, o “curso de planeación”, se refiere a la capacitación obligatoria que imparte la Unidad de Asesoría de Tesis denominada Planeación de la Investigación Científica.

La “Unidad Académica” o “El Centro”, se refiere a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales o a los Centros Regionales Universitarios, según corresponda el caso.

“Jefe de la Unidad” o “Jefe” se refiere al profesional que como superior dirige la Unidad de Asesoría de Tesis.

“Asesor”, se refiere al profesional designado para ilustrar y orientar al estudiante, sobre el contenido y alcances de su trabajo de investigación de tesis,

“Revisor”, se refiere al profesional del derecho designado para corroborar todos los aspectos de forma y fondo del trabajo de investigación de tesis,

“Normativo”, se refiere al conjunto de normas que regulan la elaboración de tesis y el Examen Público de la misma.

“Examen Público de Tesis”, se refiere a la evaluación que sustenta el estudiante sobre su trabajo de investigación de tesis,

“El solicitante”, “solicitante”, “el alumno”, “Alumno”, “el sustentante”, “sustentante”, se refiere a la persona inscrita en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales que somete a consideración de la Unidad de Asesoría de Tesis, su propuesta de tesis y plan de investigación para su posterior aprobación y discusión en el examen correspondiente, y,

“Tribunal examinador”, “El examinador”, “El Tribunal”, o “Los examinadores”, se refiere al conjunto de profesionales integrado por cinco (5) personas que como órgano colegiado realiza el examen público de tesis.

Artículo 02. DEL GRADO ACADEMICO Y LOS TITULOS PROFESIONALES. La Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, confieren el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos profesionales de Abogado y Notario al estudiante que después de aprobar el pensum de estudios correspondientes, el ejercicio profesional supervisado y el examen técnico profesional, sustente y apruebe el examen general público de tesis que regula este normativo.

El grado académico podrá otorgarse sin títulos profesionales mencionados, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos exigidos para el efecto.

Artículo 03. TRABAJO INÉDITO. La tesis deberá ser un trabajo original e inédito en español y resultante de una investigación sobre un tema o problema elegido libremente por el estudiante, acerca de cualquiera de las materias que integran el pensum de estudios o de la temática general o problemática que se encuentre investigando o desarrollando la Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, que tengan contenido jurídico social.

CAPITULO II

UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Artículo 04. UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS. La Unidad de Asesoría de Tesis es un órgano técnico, administrativo y docente, que depende de la Coordinación de la Carrera, de La Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, cuyas funciones y atribuciones están contenidos en este normativo.

Artículo 05. INTEGRACION. La Unidad de Asesoría de Tesis se integra con:

Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Consejeros – docentes de Plan de Tesis

Consejeros – docentes Estilo, y

El personal administrativo y de servicio que sea nombrado para el efecto. Esto siempre que el presupuesto de la carrera lo permita, por lo que de ser necesario se harán los ajustes pertinentes a criterio del Coordinador y/o Director y con aprobación del Consejo Directivo.

Artículo 06. NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS. El Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis deberá ser Abogado y Notario, será nombrado por el Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, de La Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, de una terna propuesta de los Docentes de dicha Carrera.

El jefe de la Unidad desempeñará su cargo durante el período que establezca la Coordinación de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales quien lo propone, sin perjuicio de poder ser propuesto nuevamente para otro período.

Artículo 07. REQUISITOS PARA SER JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS. Para optar al cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis, se deben cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Los contenidos en la Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. (RECUPA).
- b) Tener como mínimo el grado académico de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos de Abogado y Notario o una carrera a fin de carácter social.
- c) Acreditar como mínimo tres años de experiencia en investigación dentro de la carrera universitaria.
- d) Ser colegiado Activo.
- e) De reconocida honorabilidad.

Artículo 08. NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS – DOCENTES DE PLAN DE TESIS. Los Consejeros – Docentes del Plan de Tesis de la Unidad, serán nombrados por el Consejo Directivo de la Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, a propuesta del Jefe de la Unidad. En casos excepcionales podrá ser autorizado el nombramiento de aquellos profesionales que sin ser profesores titulares de la Universidad posean suficiente experiencia comprobada en el área de que se trate el trabajo de investigación.

Artículo 09. REQUISITOS PARA SER CONSEJERO – DOCENTE DE PLANES DE TESIS. Para optar al cargo de Consejero – Docente de la Unidad de Asesoría de Tesis debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Ser profesional egresado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el campo de las ciencias Jurídicas y Sociales,
- b) Ser colegiado activo
- c) Poseer cinco años o más de ejercicio profesional
- d) Tener conocimientos y experiencia comprobada en el área de la investigación.

Artículo 10. NOMBRAMIENTO DE DOCENTE – CONSEJERO DE ESTILO. Los Consejeros – Docentes de Estilo de la Unidad de Asesoría de Tesis, serán nombrados anualmente por Jefe de la Unidad de Tesis de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de la Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, a propuesta de la Coordinación de la Carrera.

Artículo 11. REQUISITOS PARA SER CONSEJERO – DOCENTE DE ESTILO. Para optar al cargo de Consejero – Docente de Estilo de la Unidad de Asesoría de Tesis deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Ser profesional egresado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el campo de las Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanística, letras o literatura.
- b) Ser colegiado activo.
- c) Poseer cinco años o más de ejercicio profesional,
- d) Tener conocimientos y experiencia comprobada en el área de la revisión de estilo.

Artículo 12. NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO. El personal administrativo y de servicio de la Unidad de Asesoría de Tesis será nombrado anualmente por la Coordinación de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, conforme al manual de Puestos y Salarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de acuerdo a la capacidad económica existente para el efecto.

Artículo 13. LOCACION, MOBILIARIO Y EQUIPO. El Consejo Directivo de la Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, velará porque la Unidad de Asesoría de Tesis posea las instalaciones locativas suficientes para albergar a la cantidad de estudiantes que acuden a solicitar los servicios de la misma. Asimismo proveerá del mobiliario y equipo indispensable para cumplir con su cometido.

CAPITULO III

TEMÁTICA E INFORMACION GENERAL DE INVESTIGACION

Artículo 14. DISPONIBILIDAD DE TEMAS A DESARROLLAR O PROBLEMAS A RESOLVER. La

Unidad de Asesoría de Tesis y la Coordinación Académica del Centro Universitario, en coordinación, podrán elaborar un banco de datos de temas a desarrollar o problemas a resolver que los estudiantes puedan disponer para elaborar sus trabajos de investigación.

Artículo 15. BASE DE DATOS. La Unidad de Asesoría de Tesis y la Coordinación Académica de la Unidad o del Centro, según corresponda, coordinadamente, deberán elaborar una base de datos de todos los trabajos de investigación realizados en esta Unidad Académica y ponerlos a disposición de los estudiantes de manera indubitable por escrito y mediante el sistema informático. Dichos bancos de datos deberán mantenerse actualizados mensualmente para utilidad de los estudiantes.

Artículo 16. CONTENIDO DE LA BASE DE DATOS. La base de datos indicada en el artículo anterior, deberá ser clasificada por áreas, temas, problemas, capítulos y un resumen de la hipótesis planteada y su forma de comprobación. Podrá ampliarse con todos aquellos aspectos que sean de utilidad para delimitar de la mejor manera las investigaciones realizadas con las que se pretenden realizar.

Artículo 17. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN. Cuando el Jefe de la Unidad de Tesis lo considere necesario, podrá solicitar a cualquiera de las unidades de tesis o su equivalente en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales o de derecho de las Universidades Privadas autorizadas que funcionan en el país, información sobre el contenido general o particular de una propuesta de investigación que se le presente para delimitar y comparar la semejanza o plagio total o parcial que pudiese existir.

En todo caso, el Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis queda autorizado para realizar las gestiones necesarias en las Universidades privadas autorizadas que funcionan en el país, para celebrar en el futuro un convenio de intercambio de información al respecto.

Artículo 18. CONVENIOS. La suscripción de instrumentos de cooperación en ningún caso podrá afectar financieramente los ingresos o egresos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, ni a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Cuando un convenio o instrumento de cooperación implique comprometer financieramente los ingresos o egresos de los Centros Regionales o de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, únicamente podrán ser suscritos por el Decano de la Unidad y el Director del Centro Universitario correspondiente, cada uno con la debida autorización de su junta directiva.

Artículo 19. PROHIBICION. En ningún caso se autorizará un trabajo de investigación de tesis que haya sido desarrollado total o parcialmente en cualquiera de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales o de Derecho de Universidades Privadas autorizadas que funcionan en el país. Queda prohibido totalmente el plagio total o parcial de otros trabajos de investigación preexistentes.

CAPITULO IV

DEL PLAN DE INVESTIGACION DE TESIS

Artículo 20. CONTENIDO DEL PLAN DE INVESTIGACION. El plan de investigación deberá presentarse redactado en hojas de papel bond tamaño carta, a doble espacio, en español y contendrá los aspectos siguientes:

Portada
Índice
Justificación de la investigación
Definición del problema o de la problemática que se trata de resolver
La o las hipótesis correspondientes
Determinación del marco teórico que servirá de fundamento de la investigación
Objeto de la investigación
Supuestos de la investigación
Bosquejo preliminar de temas
Determinación de los métodos y técnicas que se emplearán en la investigación
Cronograma de actividades, y
Estimación de los recursos necesarios para realizar la investigación

Artículo 21. SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN DE INVESTIGACION. El estudiante podrá solicitar la aprobación del Plan de Investigación para elaborar la tesis de grado, después de haber aprobado el octavo semestre de la carrera, de acuerdo con el pensum de estudios vigente.

La solicitud debe dirigirse al Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis, presentarse en la recepción de dicha unidad y acompañar los documentos siguientes:

- a) Certificación general de asignaturas aprobadas, o en su caso, constancia de cierre de pensum.
- b) Constancia de inscripción como alumno regular.
- c) Fotocopia del documento de identificación de acuerdo con la ley de la materia, y
- d) Plan de investigación en original y una copia conforme artículo segundo del presente normativo.

Artículo 22. TRAMITE DEL PLAN DE INVESTIGACION. El Jefe de la Unidad, en un plazo prudencial no mayor de ocho días (8), trasladará el plan a uno de los consejeros – docentes de plan de

tesis según su especialidad, quien citará al estudiante interesado y hará en una o varias entrevistas personales, las observaciones explicaciones y recomendaciones que sean necesarias para que éste efectúe las correcciones pertinentes al plan de investigación presentado. Una vez cumplidas las correcciones u observaciones en forma adecuada, el Consejero – Docente emitirá opinión favorable para que continúe el trámite del expediente hasta la aprobación definitiva del plan por parte del Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis.

En caso de que las correcciones u observaciones no fueren acatadas por el estudiante de manera adecuada, el Consejero-docente de plan de tesis deberá reiterar al estudiante las observaciones atinentes cuantas veces sea necesarios, hasta que el plan quede elaborado en forma aceptable. Si persiste su negativa la propuesta deberá ser rechazada de manera razonada.

Artículo 23. RECHAZO DEL PLAN DE INVESTIGACION. El Consejero-docente de plan de tesis deberá analizar, comparar y evaluar el plan original presentado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haberlo recibido. Constancia de dicha evaluación deberá figurar en la cédula para evaluación de planes de investigación para elaborar tesis de grado.

El Consejero-Docente o el Jefe de la Unidad de Asesoría de tesis podrá rechazar de plano el punto de tesis y/o el plan de investigación. El rechazo contendrá una clara y precisa fundamentación de la decisión.

En los casos que el Jefe o el consejero-docente de plan de tesis rechacen en forma fundada el plan de investigación, el estudiante podrá recurrir ante la coordinación de la Carrera dentro los tres (3) días siguientes a la notificación del rechazo, para que ésta revise el mismo y resuelva previa audiencia al interesado.

Artículo 24. ARCHIVO DEL PLAN DE INVESTIGACION DE TESIS. El Jefe, previo informe por escrito del Consejero-Docente del plan de tesis dispondrá el archivo del plan de investigación de tesis en los casos siguientes:

Cuando el estudiante no asista ante el consejero-docente durante dos (2) años consecutivos a solicitar asesoría, o que durante el transcurso de dicho plazo no presente las enmiendas, modificaciones, sugerencias y/o recomendaciones hechas por el Consejero-Docente sobre el plan de investigación de tesis. La asistencia se comprobará mediante la firma del estudiante, la cual debe ser puesta en la cédula de evaluación del plan de investigación de tesis,

consignando además la fecha y hora correspondientes; y,

Cuando el consejero – docente, con base en el estudio y análisis realizado, disponga rechazarlo por notoriamente inviable.

Resuelto el Archivo del plan de investigación ningún estudiante podrá hacer uso del mismo y para el efecto, deberá registrarse en la base de datos correspondiente.

Artículo 25. APROBACION DEL PLAN DE INVESTIGACION. Una vez cumplidos con todos los requisitos técnicos de forma y de fondo, así como las características de originalidad, novedad, metodología y aportes teóricos o prácticos, el jefe aprobará el plan de investigación de tesis propuesto, nombrando para el efecto el asesor de tesis correspondiente.

Artículo 26. CURSO OBLIGATORIO DE PLANEACION DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA.

El Consejero – Docente de Plan de Tesis, una vez de haber analizado el plan y evaluado las deficiencias, podrá disponer bajo su responsabilidad, sin perjuicio de continuar proporcionando al estudiante las explicaciones y observaciones a que se refiere este normativo, que el estudiante asista al curso de planeación de la investigación científica para elaborar el trabajo de graduación.

Al momento de replantear el plan de investigación o en su caso presentar uno nuevo, debe adjuntar la constancia que acredite haber asistido al curso relacionado. No obstante cualquier estudiante voluntariamente podrá asistir al curso y adjuntar a la solicitud de constancia respectiva.

El Jefe organizará y programará anualmente cuantos cursos estime necesarios y pertinentes, que tiendan a la actualización y preparación de estudiantes y docentes en materia de métodos y técnicas de investigación.

Artículo 27. NOMBRAMIENTO DE ASESOR DE TESIS.

Aprobado el plan de tesis, el Jefe procederá al nombramiento de asesor de esta, bajo cuya dirección se elaborará la investigación y el informe final de la misma. El cargo de asesor podrá recaer en catedrático de la Carrera o en profesional no catedrático. En ambos casos puede ser propuesto en forma escrita por el estudiante o designado directamente por el Coordinador de la Carrera. El asesor propuesto deberá tener un mínimo de cinco (5) años de ejercicio profesional.

La propuesta del profesional que se desempeñará como asesor se hará mediante las formas impresas que se entregarán en la Unidad de Asesoría de Tesis,

en las que se hará constar el visto bueno de aprobación del profesional propuesto.

En la resolución de nombramiento debe hacerse del conocimiento del asesor, que tiene facultades para recomendar al estudiante, si así lo estima conveniente, la modificación del bosquejo preliminar de temas y de las fuentes de consulta originalmente contempladas, así como el título del punto de tesis propuesto.

El asesor designado no podrá ser pariente del estudiante dentro de los grados de ley, ni tener relación de dependencias con éste.

El asesor de tesis guiará al estudiante durante todas las etapas del proceso de investigación Científica no cubiertos aún, aplicando los métodos científicos y las técnicas apropiadas para resolver el problema o la problemática correspondiente, en la forma más objetiva que el caso amerite. El asesor de tesis ordenará o sugerirá al estudiante las correcciones o modificaciones que estime pertinentes, respetando siempre la posición ideológica de éste.

CAPITULO V

DEL INFORME FINAL, DICTÁMENES Y EXAMEN PUBLICO

Artículo 28. INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACION. Una vez concluido el trabajo de investigación el estudiante deberá realizar un informe final que incluye:

- Presentación
- Hipótesis
- Comprobación de la Hipótesis
- Índice general
- Cuerpo de la Tesis
- Conclusiones, y
- Recomendaciones

El Informe final de la investigación o tesis debe ser una aportación científica teórica o práctica que sirva de consulta a profesionales y estudiantes.

El contenido del trabajo de investigación deberá presentarse redactado en no menos de ochenta (80) páginas, que desarrollarán exclusivamente el cuerpo del trabajo, es decir, no comprende la portada, hoja de Consejo Directivo y Tribunal examinador, dictámenes, resoluciones, dedicatoria, índice, introducción, anexos y bibliografía. Cada capítulo de la tesis deberá tener un mínimo de diez (10) páginas.

En el Informe final se observará lo dispuesto en el instructivo general para la elaboración de tesis,

documento que debe ser adquirido por los estudiantes para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 29. DICTAMEN DEL ASESOR DE TESIS. Concluida la investigación, el asesor emitirá dictamen favorable sobre el informe final dirigido al Jefe de la Unidad. Si el dictamen fuere desfavorable al estudiante, éste podrá solicitar al Jefe que se le designe a otro profesional del derecho para que estudie el trabajo de tesis y rinda un nuevo dictamen. Si la opinión del segundo profesional fuera también desfavorable, se notificará al estudiante para que éste proceda a presentar un nuevo plan de investigación.

El asesor deberá emitir el dictamen correspondiente dentro de un plazo de dos (2) meses el cual comenzará a contarse después de ocho días (8) de la notificación de su nombramiento. Dicho plazo podrá prorrogarse por un lapso igual al anterior por caso fortuito o de fuerza mayor. La solicitud de prórroga podrá plantearla el estudiante interesado o el asesor. La prórroga debe ser autorizada en forma escrita por el Jefe.

Artículo 30. NOMBRAMIENTO Y DICTAMEN DEL REVISOR DE TESIS. Una vez rendido el dictamen favorable por el asesor de tesis, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de revisor del trabajo, mediante las formas impresas que le serán entregadas en la Unidad de Asesoría de Tesis.

Estas formas deberán contener el visto bueno del profesional propuesto para el cargo de revisor pudiendo desempeñar el mismo un catedrático de la Carrera o un profesional no catedrático con no menos de ocho (8) años de ejercicio profesional.

El revisor designado no podrá ser pariente del estudiante dentro de los grados de ley, ni tener relación de dependencia con éste.

Examinado el informe final de la investigación, el revisor, emitirá el dictamen pertinente dentro un plazo de dos meses (2) el que comenzará a contarse ocho días después de la notificación de su nombramiento.

Dicho plazo podrá prorrogarse por un lapso igual y por las mismas causales que se establecen en el último párrafo del artículo anterior.

En la resolución de nombramiento deberá hacerse del conocimiento del revisor que tiene facultad para realizar las modificaciones de forma y de fondo que tengan por objeto mejorar la investigación. Así mismo, el revisor podrá sugerir la modificación del título del trabajo de Tesis.

Una vez concluida la revisión de la investigación el revisor emitirá el dictamen favorable, el que será

dirigido al Jefe. Si el dictamen del revisor es desfavorable al estudiante, éste podrá solicitar al Jefe de la Unidad de Tesis que se designe a un Jefe de Departamento o Coordinador de la carrera para que revise el trabajo de tesis y rinda nueva opinión. Si la opinión del Jefe de Departamento o Coordinador de la Carrera fuera también desfavorable el estudiante deberá presentar nuevo plan de investigación, sin perjuicio que aquel podrá recurrir ante el Coordinador de Carrera dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la resolución desfavorable, para que éste revise el mismo, el que deberá resolver en el plazo de cinco días.

Artículo 31. REVISIÓN DE ESTILO Y ORDEN DE IMPRESIÓN. Con los dictámenes del asesor y del revisor, el estudiante presentará el informe final a la Unidad de Asesoría de Tesis y deberá solicitar la orden de impresión de la misma, cuyo Jefe lo enviará a uno de los Consejeros-Docentes de Estilo para que éste lo examine, explique al estudiante las correcciones gramaticales u ortográficas y de forma que deban hacerse, y emita el dictamen correspondiente, una vez que las correcciones hayan sido hechas satisfactoriamente por el estudiante.

Si el dictamen del Consejero-Docente de Estilo fuere desfavorable, el trabajo de tesis se trasladará al Jefe de la Unidad de Tesis para que éste nombre una comisión de tres (3) especialistas cuya misión será revisar nuevamente el informe final de tesis y con su opinión el Coordinador de Carrera resolverá lo pertinente. Si el dictamen fuere favorable, el Coordinador ordenará su impresión.

Todas las hojas del informe final del trabajo de investigación deberán sellarse en original, incluyendo la orden de impresión correspondiente.

Artículo 32. CONTENIDO DE LOS DICTÁMENES. Tanto el asesor como el revisor de tesis harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes.

Artículo 33. CONSEJERO – DOCENTE DE ESTILO. El Asesor Consejero – Docente de Estilo es el profesional encargado de revisar que el contenido de los dictámenes del asesor y del revisor de tesis se emitan conforme el artículo precedente. Asimismo corregirá la redacción gramatical y ortografía del informe final, y en general velará por la estricta

aplicación y observancia del Instructivo general para la Elaboración y preparación de Tesis.

El Consejero-Docente de Estilo no podrá entrar a conocer el fondo del trabajo de tesis. Debe respeto total al criterio del estudiante, asesor y revisor de tesis y no conculcará este derecho con el pretexto de corregir redacción. El consejero-docente de estilo deberá emitir dictamen dentro de un plazo no menor de ocho (8) días, ni mayor de treinta (30) días, contados a partir de aquél en que haya recibido el informe final.

Artículo 34. IMPRESIÓN DE LA TESIS. Son requisitos para la impresión del trabajo de tesis todos los contenidos en el Instructivo General para la Elaboración y Presentación de Tesis. Una vez que se autorice la impresión de la tesis, el estudiante recibirá para ese propósito la copia que presentó, la cual llevará estampado el sello y visto bueno del Coordinador Académico de la Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso.

En las primeras páginas de la tesis aparecerán consignado los nombres de los Profesionales que integran la Unidad de Tesis y, en el caso de haberse aprobado el Examen Técnico Profesional correspondiente en sus dos fases, los nombres de los miembros del Tribunal examinador que participaron en dicho examen. También se incluirán los dictámenes del asesor y revisor respectivos.

El tamaño de los ejemplares de la tesis será de 6.5 x 8.75 pulgadas. El estudiante hará imprimir la tesis a su costo. Junto con la solicitud del examen público, el estudiante deberá entregar a la Secretaría de la Unidad o del Centro, según corresponda, una copia digital y veinte (20) ejemplares de la tesis.

Artículo 35. FECHA DE EXAMEN. Efectuada la impresión de la tesis, el estudiante presentará ante la Unidad de Tesis la solicitud de Examen Público, los ejemplares mencionados en el artículo anterior, para que el personal de dicha Unidad gestione ante la Secretaría, conforme el plan anual de graduaciones. Previo a efectuar esta gestión, el estudiante deberá hacer efectivo el pago de quinientos quetzales (Q.500.00) correspondientes para el derecho de sustentación del examen en referencia.

Artículo 36. SECCIÓN DE EXÁMENES PÚBLICOS DE TESIS. La Unidad de Asesoría de Tesis creará una sección encargada de atender y orientar a los estudiantes que solicitan su examen público de graduación, respecto a los requisitos que deben llenar previo a sustentar el examen en referencia y estará a cargo del jefe de la Unidad de Tesis.

Artículo 37. ATRIBUCIONES DE LA SECCIÓN DE EXÁMENES PÚBLICOS. Son atribuciones de la Sección de Exámenes públicos de Tesis:

Orientar a los estudiantes respecto de los requisitos indispensables para optar al examen público de tesis,

Elaborar, bajo la dirección del Coordinador Académico de la Unidad Académica o El Centro, según corresponda y del Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis, el plan anual de los exámenes públicos.

Revisar los expedientes como medida previa a fijar la fecha y hora que correspondan.

Llevar el control de los expedientes respectivos, así como de los documentos relacionados con los nombramientos de los miembros de los tribunales examinadores, los padrinos y otros pormenores.

Extender certificaciones para el Colegio de Abogados y Notarios, la Corte Suprema de Justicia y el trámite de los títulos

Velar que se cumplan los requisitos establecidos en el presente normativo.

Artículo 38. REQUISITOS DE LA SOLICITUD DEL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS. Al momento de solicitar su examen público de tesis, el estudiante deberá llenar los requisitos siguientes:

- a) Llenar a máquina o con letra de molde, la solicitud respectiva.
- b) Acompañar fotocopia de la cédula de vecindad.
- c) Entregar dos (2) fotografías tamaño cédula, en blanco y negro, con traje formal.
- d) Adjuntar solvencia general reciente, en la que conste que está inscrito.
- e) Acompañar solvencia, extendidas dentro de las veinticuatro horas anteriores a la presentación de la solicitud, tanto de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Unidad Académica y del Centro Regional Universitario, según corresponda el caso.
- f) Acompañar constancia de expediente estudiantil.
- g) Presentar Certificación de haber aprobado el Examen Técnico Profesional en sus dos (2) fases.
- h) Acreditar que ha efectuado los pagos correspondientes ante la Tesorería de la Unidad o del Centro, según corresponda el caso.
- i) Los recibos que acrediten pospagos correspondientes, deben entregarse en original a la persona encargada del trámite de los títulos. Para el caso de obtención de grado académico, es necesario presentar certificación general de estudios y constancia de carencia de antecedentes penales.
- j) Así mismo, entregar a la Coordinación de la Carrera por lo menos con diez (10) días de anticipación al que se señale para el examen público, veinte (20) ejemplares de la tesis, así

como la constancia de haber entregado una (1) copia digital y dos ejemplares de la Tesis en la Biblioteca de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso. Las Tesis deberán tener identificación completa de la imprenta responsable del trabajo.

Artículo 39. ORALIDAD DE LA PRUEBA. El Examen de graduación es una prueba oral en la que el sustentante tiene la oportunidad de exponer el tema de su tesis y defender sus argumentos y conclusiones ante un tribunal examinador designado para el efecto. El tiempo de duración del examen de graduación quedará a criterio del tribunal, siempre que no sea mayor de dos (2) horas. Los miembros del Tribunal calificarán al sustentante con las notas de Aprobado o Suspenso, otorgadas en forma individual, según el caso. El examen se aprueba por unanimidad o por mayoría de votos.

Artículo 40. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR. Integran el tribunal examinador de tesis, el Coordinador de Carrera o su representante, quien lo preside, el Jefe de la Unidad de Tesis o quien haga sus veces, el Asesor y Revisor y el Decano o Director, de la Unidad o del Centro, según corresponda el caso, o quien haga sus veces. Los miembros del tribunal examinador serán notificados con ocho días de anticipación a la fecha en que se practicará la prueba y junto con la cédula de notificación, se les entregará un ejemplar de la tesis objeto del examen. Cuando las autoridades del Centro no fueran Abogados, siempre conformarán el Tribunal Examinador, sin embargo, las preguntas las dirigirá el Asesor Revisor respectivo, quien si deberá ser Abogado y Notario.

En caso de ausencia de cualesquiera de los miembros del tribunal examinador, el Jefe de la Sección de Exámenes públicos o Coordinador de Carrera o quien haga sus veces, designará a un profesional de las Ciencias Jurídicas y Sociales con igual o mayor grado académico al que opta el sustente, para sustituirlo.

Artículo 41. DEL INTERROGATORIO Y APROBACIÓN. El tribunal, el día y hora fijados para el examen, bajo la dirección de quien preside, dirigirá el interrogatorio de rigor al sustentante con relación a los puntos esenciales de la tesis. Una vez finalizado el interrogatorio, cada uno de los miembros del Tribunal examinador, colocará su voto en el recipiente que corresponde, en el cual consta su opinión respecto de la evaluación. Para que se considere aprobado el examen de tesis, es necesario que haya mayoría absoluta de votos, equivalentes a la mitad más uno de la totalidad de votos emitidos. La investidura del sustentante estará a cargo del Decano o Director, de la Unidad o del Centro, según corresponda el caso, o bien de quien haga sus veces.

En caso de aprobación unánime el tribunal examinador, el sustentante será candidato a concursar para la obtención de un reconocimiento y otorgamiento de un premio especial, conforme a la reglamentación correspondiente.

Artículo 42. SUSPENSIÓN DEL EXAMEN. Si la tesis no cumpliera con los requisitos mínimos establecidos en este normativo a juicio del tribunal examinador o si el sustentante no defendiere adecuadamente los puntos esenciales de su tesis, el resultado del examen será el de suspenso, circunstancia que se le hará saber al graduado en el mismo acto en forma oral, lo cual se hará constar en el acta correspondiente.

Dentro de los ocho (8) días de practicado el examen deberá elevarse el expediente a la consideración de la Junta Directiva de la Unidad Académica o El Centro, según corresponda el caso, para que con base en los dictámenes de la Unidad de Asesoría de Tesis, asesor y revisor respectivamente, emita el acuerdo correspondiente mediante el cual se ordenen las enmiendas y modificaciones necesarias. De todo lo actuado se notificará al sustentante.

Efectuadas las enmiendas y modificaciones ordenadas, el estudiante deberá presentar su informe final ante la Unidad de Asesoría de Tesis, conforme a lo establecido en este normativo. Durante el respectivo proceso, el estudiante será asesorado tanto por un asesor como por un revisor de tesis, que en ningún caso serán los mismos que antecedieron en los dictámenes.

Artículo 43. RESPONSABILIDAD. Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la Tesis. Dicha razón deberá dejarse por escrito al margen inferior de la hoja donde se encuentren los nombres de los miembros del Consejo Directivo y Tribunales examinadores.

Artículo 44. INCORPORACIÓN. Los exámenes de incorporación de concesión de Licenciatura para ejercer, se harán de conformidad con los tratados vigentes y se sujetarán a lo dispuestos en la Ley Orgánica de la Universidad, los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en este normativo.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES FINALES, TRANSITORIAS Y DEROGATORIAS

Artículo 45. EPIGRAFES. Los epígrafes del presente normativo, no tienen carácter imperativo.

Artículo 46. DISPOSICION TRANSITORIA. Los estudiantes que hubieren aprobado todas las

asignaturas a partir del año dos mil cuatro están sujetos a las disposiciones contenidas en este normativo.

Artículo 47. ACTUALIZACION DE FORMATOS Y MECANISMOS DE SEGURIDAD. La Unidad de Asesoría de Tesis deberá crear y actualizar los formatos de control interno y mecanismos de seguridad que sean necesarios para la implementación de este normativo, debiendo realizar oportunamente las gestiones correspondientes ante el órgano de dirección respectivo.

Artículo 48. DE LOS INSTRUCTIVOS. El Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis, deberá desarrollar y actualizar los instructivos correspondientes, los cuales deberán ser presentados ante el Consejo Directivo de la Unidad o del Centro, según corresponda el caso, y Coordinación de la Carrera de Abogado y Notario para su aprobación y posterior implementación.

Artículo 49. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Para la implementación de la Unidad de Asesoría de Tesis y en tanto se autoriza la creación de la instancia a que se hace referencia en el presente normativo, El Consejo Directivo a propuesta del Decano o Coordinador podrá nombrar en forma temporal y conforme a lo establecido en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, al personal Académico que se estime necesario para que dentro de sus funciones dé cumplimiento a las atribuciones establecidas en el presente cuerpo legal.

Artículo 50. ASIGNACIÓN DE CURSOS. Para el efecto de la aplicación del presente normativo, el Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis deberá efectuar oportunamente las gestiones necesarias, a fin de dotar del mobiliario, equipo y personal administrativo y de servicios que sean necesarios.

Artículo 51. PUBLICACIÓN. Se ordena la publicación y divulgación del normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Unidad o del Centro, según corresponda el caso, en ejemplares claramente legibles para todas las dependencias académicas, claustro de docentes y comunidad estudiantil de esta Unidad Académica, para su conocimiento y demás efectos legales.

Artículo 52. ASUNTOS NO PREVISTOS. Los asuntos no previstos en este normativo serán resueltos por el Coordinador Académico de la Unidad o del Centro, según corresponda el caso. Previo dictámenes de la Coordinación de la carrera y Jefe de la Unidad de Tesis.

Artículo 53. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. La estructura administrativa de la unidad de tesis,

dependerá de los requerimientos, necesidades y recursos humanos y financieros de cada centro regional universitario.

Artículo 55. VIGENCIA. Al entrar en vigencia este normativo, quedan derogados los anteriores, así como las circulares que se le opongán.

18.2 Contador Público y Auditor.

01410 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

Primera unidad: Las Ciencias Económicas. Rasgos generales de la ciencia. Estructura del conocimiento científico. Esencia social de la ciencia. La ciencia y la práctica social. Objetivos y alcances de la ciencia. Ciencias naturales y ciencias sociales. Las ciencias económicas. Objeto de la ciencia económica. La Economía y sus relaciones. **Segunda unidad:** Fundamentos filosóficos de las ciencias económicas. Objeto de la Filosofía. El problema fundamental de la Filosofía. Materialismo e idealismo de las manifestaciones fundamentales. Los diferentes métodos. Surgimiento de la Filosofía como ciencia. Relación entre las leyes generales del desarrollo del mundo objetivo y las que presiden el desarrollo del conocimiento. La materia y formas de existencia. Concepto de materia. Filosofía y Ciencias Naturales. La revolución de las Ciencias Naturales. Cuadro científico natural del mundo. El origen de la materia. Carácter relativo del tiempo y del espacio. Desarrollo de la materia inorgánica. La materia y la conciencia. Concepto, categorías y leyes científicas. Leyes de la Dialéctica. Categorías de la Dialéctica. **Tercer unidad:** Teoría de la verdad como fundamento de las ciencias económicas. Verdad y teoría de la verdad. Los métodos de la filosofía. La práctica como criterio de verdad. La verdad absoluta y la verdad relativa. Función del método dialéctico en la investigación científica. **Cuarta unidad:** El hombre, las ciencias económicas y la cultura. La concepción mítica del origen del hombre. La concepción científica del proceso de hominización. La asimilación de la cultura. Actividad económica en el panorama de la cultura.

01420 DERECHO I

Estructura y supraestructura. Base: fuerzas productiva, relaciones sociales de producción (relaciones de producción, de distribución, de cambio, de consumo), modo de producción. Supraestructura: Instituciones jurídico – políticas, referencia a concepciones políticas, jurídicas, filosóficas, religiosas y artísticas. Interrelación dialéctica a la estructura y supraestructura. Referencia a la realidad nacional. El Estado y el Derecho: origen y evolución, diversas corrientes, esencia del Estado y del Derecho, relaciones entre el Estado y el Derecho, el Estado y el Derecho en Guatemala, semblanza general.

Principios Generales del Derecho: el mundo de lo normativo; ley natural, concepto de norma en general, diferencia entre norma ética, convencionalismo social y normas jurídicas. Conceptos jurídicos fundamentales: estructura de la norma jurídica, supuesto o hipótesis, consecuencia o disposición, ley de casualidad jurídica hechos y actos jurídicos, la persona jurídica (concepto, clases de personas, capacidad, personería y personalidad). Las fuentes del Derecho: fuentes reales como motivaciones y factores del orden social, económico y políticas que determinan el surgimiento del Derecho, fuentes formales: legislación, tratados internacionales más importantes, la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina. Fuentes históricas, señalamiento de las más importantes. Principales acepciones de la palabra Derecho. Derecho Público y Derecho Privado, Derecho Objetivo y Subjetivo, Derecho vigente y Derecho Positivo, Derecho Real y Derecho Personal. Relaciones del Derecho con las Ciencias Económicas y Sociales. El ordenamiento constitucional en Guatemala. La soberanía: sujeto de la soberanía, órganos del Estado, sistema de gobierno y poder constituyente, el patrimonio nacional, su conservación y defensa. Nacionalidad, ciudadanía y derechos políticos. Garantías constitucionales: enfoque y análisis selectivo de las principales garantías constitucionales, efectividad de las garantías en la práctica social. El problema agrario en Guatemala: análisis crítico de la legislación vigente; reforma agraria: concepto, tipos de reforma agraria, causas que la impiden, la contrarreforma, intervención del Estado en la agricultura, bases hacia una reforma agraria a escala nacional. El régimen laboral en Guatemala: el régimen salarial: salario nominal, salario real y salario mínimo. Sindicatos y su forma de lucha, la seguridad en el trabajo: problemas de desempleo y del subempleo. Examen crítico del régimen de seguridad social.

01430 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

El conocimiento: introducción, grados o etapas, proceso de adquisición del conocimiento. El estudio como forma del aprendizaje humano: en la investigación bibliográfica y en la investigación de campo. Técnicas de recolección y registro de información: en la investigación bibliográfica y en la investigación de campo. La investigación científica: definición y características, tipos de investigación, naturaleza de la investigación, los propósitos de la investigación, actitudes y valores en la investigación. El método científico de la investigación: definición, métodos y técnicas; procedimientos del método científico (métodos de investigación), el proceso del método científico, la metodología de las ciencias sociales y económicas, la investigación la Universidad

de San Carlos de Guatemala. El plan de investigación. El informe de la investigación.

01460 SOCIOECONOMÍA GENERAL

Interpretación científica de la sociedad: peculiaridades y dificultades del estudio de la sociedad, objeto de estudio de la Socioeconomía General; principios; sistema de categorías: base, supraestructura, modo de producción, formación económico social, fuerzas productivas, relaciones sociales de producción, ser social, conciencia social, clases sociales, lucha de clases, estado, derecho, etc. Sistema de leyes: El ser social determina la conciencia social, las fuerzas productivas determinan las relaciones sociales de producción, la base determina a la supraestructura. Método y valor metodológico de la Socioeconomía General. Formaciones sociales precapitalistas: comunidad primitiva, comunidad despótica tributaria, comunidad germánica, formación esclavista, formación feudal. Formación social capitalista; capitalismo premonopolista, capitalismo monopolista y capitalismo monopolista de Estado. Disolución de la formación social capitalista: formación socialista.

02401 RECURSOS ECONÓMICAS DE CENTRO AMÉRICA

Características y comportamiento de los recursos naturales, humanos, financieros, tecnológicos, turísticos y energéticos de Centro América. Los recursos como elementos fundamentales del proceso de producción. El marco geográfico de Centro América. Características de la agricultura centroamericana. Características de la industria centroamericana. La planificación como actividad fundamental para el aprovechamiento racional de los recursos.

02411 ELEMENTOS DE LÓGICA FORMAL Y LÓGICA DIALÉCTICA

Lógica Formal. Objeto y significado de la Lógica. El concepto y el proceso general de la abstracción. La definición. El juicio: su definición y estructura. Inducción y deducción. La hipótesis: Su estructura y utilidad en el desarrollo de la Ciencia. Lógica Dialéctica. Niveles de la realidad a los que convergen la Lógica Formal y la Lógica Dialéctica; Lógica de la identidad y lógica del desarrollo y el cambio. Las categorías de la dialéctica materialista y su aplicación al conocimiento científico. El fenómeno y la esencia; el conocimiento como proceso de descubrimiento de la esencia de los fenómenos. Contenido y forma. Lo abstracto y lo concreto en la Lógica Formal y en la Lógica Dialéctica.

02440 MATEMÁTICA I

Lógica. Propiedades de la igualdad. Representación geométrica de los números reales. El concepto de número. Operaciones fundamentales de fracciones, razones y proporciones. Álgebra: terminología básica. Operaciones: suma, resta, multiplicación y división en expresiones. Expresiones fraccionarias. Expresiones: exponentes, raíces y radicales. Logaritmos. Funciones logarítmicas. Representación gráfica.

02461 ECONOMÍA POLÍTICA

Objeto y método de la Economía Política. Concepto de Economía Política: tendencias fundamentales de la Ciencia Económica (lo subjetivo y lo objetivo). Antecedentes históricos y la Escuela Clásica como punto de partida de ambas corrientes. El concepto de Economía en la corriente subjetiva. El concepto de Economía en la corriente objetiva. Diferenciación entre lo subjetivo y lo objetivo. Valor en la teoría objetiva: la producción mercantil. La mercancía, sus características; valor de uso valor como contradicción esencial. Trabajo concreto y trabajo abstracto. Magnitud del valor. Trabajo privado y trabajo social, desarrollo como sujeto. Las relaciones sociales entre ellas. El capitalismo mercantil y la división social del trabajo. El fetiche. El dinero: las características del dinero. Funciones del dinero: Medida y valores, medio de circulación, medio de atesoramiento. Dinero mundial. Dinero y precios, el fetichismo del dinero. Poder social y poder privado. Teoría de la plusvalía: transformación del dinero en capital, concepto de capital. La circulación mercantil simple. La circulación mercantil capitalista. La fuerza de trabajo como mercancía, sus características (valor de uso y valor). La creación de plusvalía. El capital constante el capital variable. La cuota de plusvalía. Plusvalía absoluta, relativa y extraordinaria. Subsunción formal y subsunción real como formas de creación de plusvalía. Masa de plusvalía. El salario: esencia del salario. Salario nominal y salario real, formas fundamentales del salario. Crítica a las modernas teorías sobre el salario. Ciclo y rotación del capital: Las formas del capital. El ciclo del capital. La rotación del capital. Capital fijo y capital circulante. Composición orgánica del capital. La ganancia media y el precio de producción: La ganancia media. El precio de producción y el valor. La Ley de la tendencia decreciente de la cuota de ganancia. El proceso de acumulación de capital: La reproducción simple. La reproducción ampliada. La acumulación originaria.

03402 CONTABILIDAD I

Aspectos de la ciencia contable. Ética profesional. La formación financiera y los principios de contabilidad.

La partida doble y la cuenta. Registro de operaciones. El control de la compra y venta de mercaderías. Métodos de valuación de inventarios. Métodos y manuales para el procesamiento de transacciones financieras. Métodos electrónicos para transacciones financieras. Estudio del activo, del pasivo y del capital. Cuentas de orden. El cierre contable, el estado de resultados y el balance general.

03403 CIENCIA POLÍTICA

Primera unidad: Metodología de la Ciencia Política. Objeto de la Ciencia Política; la política (relación de la política con la economía, las clases sociales y el estado); lo político. Otras concepciones de la Ciencia Política. Desarrollo histórico de la ciencia Política. El poder. El Estado. La violencia. La ideología.

Segunda unidad: Los partidos políticos. Los grupos de presión. El populismo. El fascismo.

03441 MATEMÁTICA II

Polinomios: operaciones elementales, factorización, expresiones racionales. Exponentes, raíces y radicales. Ecuaciones lineales. Relaciones y funciones. Ecuaciones de la recta. El sistema de ecuaciones simultáneas. Desigualdades lineales simultáneas con dos variables. Operaciones con logaritmos. Sucesiones y series. Análisis combinatorio.

03462 HISTORIA ECONÓMICA DE CENTRO AMÉRICA

Concepto de Historia y de Historia Económica. Grado de desarrollo económico y organización social de las sociedades indígenas a principios del siglo XVI. La conquista como fenómeno económico en sus motivaciones, en su realización y en sus proyecciones. Estructuración de la sociedad colonial. El pueblo de indios como pieza económica básica de aquella estructura. El régimen de trabajo colonial y los orígenes del latifundismo en Centro América. El proceso de formación de las clases y capas sociales de la sociedad colonial centroamericana. Motivaciones económicas en el proceso de independencia de Centro América. Fundamentos y realizaciones económicas de la Reforma Liberal en Guatemala. Propósitos y realizaciones económicas de la Revolución 1944-1954. El desarrollo de las inversiones extranjeras hasta los indicios del proceso integracionista en Centro América.

04421 ADMINISTRACIÓN I

Introducción a la Administración. Conceptos básicos. Los enfoques administrativos occidentales: clásicos, neoclásicos y modernos. El enfoque administrativo japonés: el modelo de la calidad total. Las funciones gerenciales modernas: visión estratégica. Integración.

Globalización, negociación, concertación, innovación y liderazgo. Las funciones administrativas clásicas: planificación, organización, integración, dirección y control.

04444 MATEMÁTICA III (FINANCIERA I)

Conceptos generales. Operaciones financieras a corto y largo plazo. Clases de interés. Gráficas de tiempo y valor. Interés simple y compuesto. Factores que intervienen en el cálculo del interés. Principal, tiempo y tasa. Homogenización de los factores en el interés simple. Cálculo del interés, del monto, del valor actual, del tiempo y de la tasa. Métodos de cálculo del interés simple. Casos especiales cuando cambia la tasa de interés en el plazo pactado e interés sobre el total de la deuda. Descuento simple, racional y bancario. Descuento por pronto pago. Descuento en serie. Relaciones entre los métodos de descuento y el interés simple. Interés compuesto. Principales aplicaciones. Factores de acumulación y de descuento. Casos especiales cuando se utiliza interés compuesto e interés simple. Tasa equivalente. Anualidades. Conceptos generales. Épocas de valuación. Clasificación. Factores de anticipación y de diferimiento. Métodos para liquidar obligaciones por anualidades y otras formas.

04463 MICROECONOMÍA I

Conceptos básicos y análisis de los agentes económicos. Teoría de la demanda: Génesis de la oferta individual y del mercado; el nivel de equilibrio del productor individual, la teoría de la oferta como consecuencia de la producción. Proyecciones de la microeconomía a la macroeconomía: Explicación de las principales variables macroeconómicas (Producto Nacional Bruto, Producto Interno Bruto y Valor Agregado).

04103 CONTABILIDAD II

Bonos y obligaciones. Arrendamiento. Conciliaciones bancarias. Estados financieros con datos incompletos. Estado de flujo de efectivo. Agencias y sucursales. Cambio extranjero. Matrices y subsidiarias. Ciclos de transacciones. Temas generales de control interno.

04490 PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS DE GUATEMALA. (Incluye Práctica del Área Común).

Desarrollo desigual: el papel del desarrollo en el capitalismo monopolista; la dependencia. Estructura agraria guatemalteca: vías del desarrollo en el agro. Caracterización de la estructura agraria guatemalteca. Estructura industrial: etapas del desarrollo de la industria; el desarrollo de la industria guatemalteca. La integración centroamericana y la industria

guatemalteca; estado actual de la industria. Problemas sociales de la formación social guatemalteca: Analfabetismo, desnutrición, vivienda, ocupación y desocupación, pobreza y actividades económicas informales. Análisis coyuntural de las políticas gubernamentales.

05121 DERECHO II

Objetivo general: Estudio de los actos que regula el Código de Comercio y en general el Derecho Mercantil, las sociedades mercantiles y otros temas relacionados. **Contenido fundamental:** Fuentes del Derecho Mercantil. Los actos comerciales. El comerciante. Los auxiliares del comerciante. Sociedades mercantiles (Teoría General). Sociedades mercantiles en particular. El Registro Mercantil General de la República. Obligaciones y contratos mercantiles. Las cosas mercantiles. Proceso de ejecución colectiva.

05115 AUDITORIA I

Objetivo general: Aplicar la Auditoría en su sentido amplio y en las normas técnicas y procedimientos en que se fundamenta. **Contenido fundamental:** La Auditoría como actividad profesional, clasificación, características e implicaciones éticas. Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Pronunciamiento sobre Auditoría emitidos por órganos competentes. Uso del trabajo de otros especialistas, de otros auditores y de la Auditoría Interna. Responsabilidad del Auditor para detectar e informar sobre errores e irregularidades. Actos ilegales cometidos por los clientes. Estimaciones contables para efectos de Auditoría. Consideraciones del Auditor sobre la habilidad de una entidad para continuar en marcha. Procedimientos y técnicas de auditoría. Planeación técnica y administrativa de la Auditoría. Supervisión de la Auditoría. Contenido fundamental.

05104 CONTABILIDAD III

Objetivo general: Integrar y evaluar estados financieros, así como proponer y comprobar el control interno. **Contenido fundamental:** Bonos y obligaciones. Arrendamiento. Conciliaciones bancarias. Estados financieros con datos incompletos. Estado de flujo de efectivo. Agencias y sucursales. Cambio extranjero. Matrices y subsidiarias. Ciclos de transacciones. Temas generales de control interno.

05145 MATEMÁTICA IV

Objetivo general: Estudiar las anualidades y su aplicación práctica en la valuación de adeudos, activos y otros bienes, y fundamentos de cálculo actuarial, principalmente en el campo de las rentas vitalicias y el seguro de vida. **Contenido**

fundamental: Anualidades especiales (aritméticas y geométricas). Rentas a plazo indefinido. Depreciación, métodos de interés compuesto y agotamiento. Bonos. Nociones de cálculo actuarial.

06116 AUDITORÍA II

Objetivo general: Estudiar temas complementarios de la teoría de auditoría, los papeles de trabajo y la estructura del control interno. Contenido fundamental: La información financiera, responsabilidad. Riesgos en Auditoría. Muestreo en la Auditoría. Ciclo de transacciones. Papeles de trabajo. Estudio y evaluación de la estructura de control interno. Controles. Planificación de auditoría del PED. Estudio y evaluación del control interno en PED. Auditoría de aplicaciones. Uso de paquetes de auditoría. Evidencia del trabajo de Auditoría (papeles de trabajo) Fraudes en PED. Participación del auditor en la implementación de aplicaciones.

06125 ORGANIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN CONTABLE

Objetivo general: Proporcionar conocimientos e instrumentos necesarios para el desarrollo y evaluación de sistemas y procedimientos contables y administrativos. **Contenido fundamental:** El departamento de sistemas. Sistemas de información. El sistema contable. Técnicas de sistematización. Organización y métodos. Aplicaciones en áreas específicas. El CPA y la sistematización.

06105 CONTABILIDAD IV

Objetivo General: Enseñar el registro de operaciones contables especiales, revelaciones obligatorias en los estados financieros y entidades no lucrativas. **Contenido fundamental:** Re-expresión de estados financieros. Contabilidad de contratos a largo plazo. Revelaciones obligatorias en los estados financieros. Información contable sobre segmentos. Ajustes por modificaciones a ejercicios anteriores. Estados financieros de entidades no lucrativas. Activos y pasivos intangibles.

06142 ESTADÍSTICA I

Introducción a su estudio. Probabilidades. Distribución normal. Series cronológicas. Números índices. Introducción al muestreo.

07122 DERECHO III

Objetivo general: Conocimiento de tributos, las leyes que los regulan y las relaciones entre contribuyente y Estado. **Contenido fundamental:** Función financiera del Estado. Contenido del Derecho Tributario.

Procedimiento administrativo y jurisdicción de cobro.
Legislación tributaria guatemalteca.

07117 AUDITORIA III

Objetivo general: El estudio de los propósitos de la Auditoría de Estados Financieros. Aplicación de procedimientos de Auditoría. Elaboración de papeles de trabajo y del informe.

Contenido fundamental: Estudio de la estructura del control Interno y su relación con las pruebas de Auditoría. Auditoría de activo. Auditoría de pasivo. Auditoría de resultados. Auditoría del capital contable. Auditoría del flujo de transacciones. Finalización de la Auditoría. Informe de la Auditoría.

07126 PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Objetivo general: Introducir al estudiante al conocimiento de procesamiento de datos y su aplicación en el área contable. **Contenido fundamental:** Objetivo. Ciclo de procesamiento de datos. Concepto general del computador. Esquema simplificado de un sistema de procesamiento electrónico de datos. Elementos materiales. Lenguajes de computación. Sistema operativo. Procesador de palabras. Hoja electrónica. Bases de datos. Aplicaciones del PED a la contabilidad. Otras aplicaciones prácticas.

07106 CONTABILIDAD V

Objetivo general: Analizar y evaluar los sistemas de costos en las entidades, utilizando cada parte de los mismos, como base para la toma de decisiones. Distinguir y calcular los costos en sus diferentes conceptos, sistemas y procedimientos, utilizando la técnica de costos históricos, para registrar, analizar integrar y evaluar los resultados de entidades industriales en orden a la toma de decisiones. **Contenido fundamental:** Contabilidad administrativa. Generalidades sobre los sistemas de costos. Teoría general sobre la contabilidad de costos industriales. Control y contabilización de los elementos del costo. Costos de distribución, administración y financiero. Procedimientos de control y contabilización por órdenes de producción y por clases de producto. Procedimientos de control y contabilización por procesos y por operaciones. Costos de transferencia. Material dañado, desperdicios y subproductos.

08163 MICROECONOMÍA

Conceptos básicos y análisis de los agentes económicos. Teoría de la demanda: Génesis de la demanda individual y de mercado; el equilibrio del consumidor individual. Teoría de la oferta: génesis de la oferta individual y de mercado; el nivel de equilibrio

del productor individual, la teoría de la oferta como consecuencia de la producción. Proyección de la Microeconomía a la Macroeconomía: Explicación de las principales variables macroeconómicas (Producto Nacional Bruto, Producto Interno Bruto, Valor Agregado, la Producción, etc.).

08116 AUDITORIA IV

Objetivo general: Estudio de las particularidades de la labor que efectúan los Contadores Públicos como Auditores Internos y en otros campos de la actuación profesional. **Contenido fundamental:** Auditoría Interna. Auditoría Administrativa. Otros campos de actuación profesional. Informes especiales. Temas de actualización.

08107 CONTABILIDAD VI

Objetivo general: Dar a conocer al estudiante la utilización de la técnica de costos predeterminados, señalando la importancia de su registro, análisis, evaluación e interpretación de resultados para la toma de decisiones en entidades industriales. **Contenido fundamental:** Costos estimados. Costos estándar. Costeo directo. Efecto del método de costeo en la ganancia. Mezcla, rendimiento e investigación. Modelos de decisión e incertidumbre. Costo integral de producción conjunta. Procedimientos para la implantación de un sistema de costos industriales.

08170 FINANZAS I

Objetivo general: Analizar e interpretar los estados financieros y aplicar los fundamentos y técnicas de la administración financiera circunscritas a la administración del capital de trabajo, para la toma de decisiones. Identificar las bases de la administración financiera, interpretar los fenómenos financieros de la sociedad guatemalteca y proponer soluciones específicas en relación con las necesidades de financiamiento o inversión a mediano y largo plazo. **Contenido fundamental:** La administración financiera en la organización. Sistema financiero guatemalteco e internacional. Fundamentos de la administración financiera. Fuentes de financiamiento. Análisis e interpretación de estados financieros. Curso Integrador (incluye Práctica del Área Profesional)

09119 AUDITORIA V

Objetivo general: Estudiar la auditoría en un ambiente de procesamiento electrónico de datos, estudio de las fortalezas y debilidades del control interno en un ambiente como el indicado.

Contenido fundamental: Controles. Planificación de auditoría del PED. Estudio y evaluación del control interno en PED. Auditoría de aplicaciones. Uso de paquetes de Auditoría. Evidencia del trabajo de

Auditoría (papeles de trabajo) Fraudes en PED. Participación del auditor en la implementación de aplicaciones.

09108 CONTABILIDAD VII

Objetivo general: Estudiar las características de la contabilidad de actividades especiales, como bancaria, de seguros, almacenes generales de depósito y otras. **Contenido fundamental:** Sistema financiero nacional. Función de la bolsa de valores. Manuales e instructivos contables de entidades financieras. Aspectos relevantes de la contabilidad de entidades financieras. Entidad fiscalizadora del sistema financiero. Aspectos relevantes de la contabilidad de la banca central. Contabilidad de cooperativas. Contabilidad de otras entidades.

09108 CONTABILIDAD VIII

Objetivo general: Estudio de la contabilidad de las actividades típicas del sector agropecuario nacional, así como de la legislación aplicable. **Contenido fundamental:** Conceptos básicos de la Contabilidad Agropecuaria. Legislación aplicable. Contabilidad Agrícola. Contabilidad Ganadera.

09175 FINANZAS II

Objetivo general: Diseñar, organizar, implantar, dirigir y controlar un sistema de presupuestos en las organizaciones. **Contenido fundamental:** Generalidades. Integración del sistema de presupuesto. Presupuesto por áreas y niveles de responsabilidad. El presupuesto como instrumento de la administración y su control como procedimientos de auditoría. Presupuesto de inversión a largo plazo. Presupuesto por programas y actividades. Caso práctico integrado de un sistema de presupuesto.

10123 SEMINARIO DE PROCEDIMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Objetivo general: Estudio de los procedimientos administrativos y aplicación práctica de los mismos a casos, que se realizará bajo la dirección de los docentes del seminario. **Contenido fundamental:** Los organismos del estado y sus funciones. Contenido del Derecho Administrativo. Medios de control administrativo y jurisdiccional de la administración pública. Legislación Administrativa. El proceso, su naturaleza y objetivos. Procedimientos administrativos en general. Proceso contencioso administrativo (recurso). Procedimientos específicos. Resolución de casos de aplicación de procedimientos legales.

10120 SEMINARIO DE CASOS DE AUDITORIA

Objetivo general: Las aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos de auditoría y actualización de conocimientos de acuerdo con las últimas declaraciones de los organismos que regulan la actividad profesional. **Contenido fundamental:** Información general. Resolución de casos de auditoría. Aplicación práctica de procedimientos de auditoría en otras áreas. Últimas regulaciones emitidas por los organismos nacionales e internacionales de la Contaduría Pública.

10110 SEMINARIO DE CASOS DE CONTABILIDAD

Objetivo general: Evaluar conceptos teóricos en los que se fundamenta la contabilidad y aplicarlos a casos que permitan ejercitar al estudiante en el área contable. **Contenido fundamental:** Análisis de la teoría contable. Organismos nacionales e internacionales que regulan la profesión. Resolución de casos de contabilidad. Diseño de un sistema contable.

10146 FINANZAS III

Objetivos generales: Aplicar los conceptos, principios y técnicas fundamentales de la elaboración y desarrollo de proyectos de inversión para la creación y crecimiento de empresas. Identificar las fuerzas de los mercados de valores, tendencias de los precios y las herramientas para diagnosticar el comportamiento de los precios en las acciones, así como interpretar las circunstancias dinámicas de cambio e incertidumbre en los mercados financieros internacionales y nacionales, para la toma de decisiones.

Contenido fundamental: Promoción y desarrollo industrial en Guatemala. Definición, clasificación e identificación de los proyectos de inversión. Elaboración de proyectos. Evaluación de proyectos. Mercados internacionales de capitales y bolsa de valores. Análisis bursátil.

11196 SEMINARIO DE INTEGRACIÓN

PROFESIONAL (Incluye Práctica Integrada) Ver Plan de Estudios 1995, Guía Informativa, Guatemala, enero 2000, de la Facultad de Ciencias Económicas.

18.3 Técnico y Licenciatura en Turismo.

Primer ciclo

101. Principios de administración
Fundamentos teóricos y prácticos de la administración global. Planeación: Naturaleza de la planeación y de los objetivos.

Estrategias, políticas y premisas de la planeación. Toma de decisiones. Organización: Naturaleza de la organización, el espíritu empresarial y la reingeniería. Estructura organizacional: departamentalización. Autoridad de línea/staff, empoderamiento y descentralización. Organización eficaz y cultura organizacional. Integración de personal: administración y selección de recursos humanos. Evaluación del desempeño y estrategia de desarrollo profesional. Administración del cambio mediante el desarrollo de los administradores y de la organización. Dirección: factores humanos y motivación. Liderazgo. Comités, equipos y toma grupal de decisiones. Comunicación. Control: sistemas y procesos de control. Técnicas de control y tecnología de la información. Productividad, administración de operaciones y administración de calidad total. Control general y orientación hacia el futuro por medio del control preventivo.

102. Biología

Organización de la vida: Niveles de organización. Organización ecológica. Diversidad de los organismos: Clasificación de los grupos de organismos. Evolución y sus teorías. Base química de la vida: Elementos químicos. Estructura atómica. Masa molecular. Compuestos orgánicos: carbohidratos. Lípidos. Proteínas. Ácidos nucleicos. Organización celular. Diferencias entre células animales y vegetales. Sistemas de transporte a través de membranas: Diálisis. Osmosis. Soluciones isotónicas, hipertónicas e hipotónicas. Presión de turgencia. Reproducción: Mitosis y meiosis. Principios de la herencia: Genética y sus inicios. Genes y alelos. Genotipo y fenotipo. Leyes de Mendel. Determinación genética del sexo. Anomalías cromosómicas. Crecimiento y diferenciación en los organismos. Desarrollo embrionario. Germinación: Crecimiento primario secundario. Células y tejidos. Diferenciación en las plantas. Reproducción en plantas y animales: Reproducción sexual y asexual. Factores que afectan la reproducción. Tejidos. Órganos y sistemas orgánicos en los animales y plantas.

103. Teoría general del turismo

El turismo, industria o servicio, origen y evolución. Conceptos básicos empleados en la empresa turística: turismo, turista, viajero, excursionista y visitante, etc. Antecedentes históricos del turismo en Guatemala. Factores y características del turismo. Infraestructura

turística local, nacional e internacional. Tipo o clases de turismo (ecológico, de aventura, científico, deporte, etc.). Recursos turísticos naturales y culturales. Repercusiones económicas, físicas, sociales y culturales del turismo.

104. Métodos y técnicas de investigación

Proceso de la investigación. Definición de métodos y técnicas. El trabajo de gabinete, objetivos, selección y adquisición de datos. Organización. Orientación. Planificación del trabajo de campo. Observación general. Observación-participante. Hipótesis de trabajo. Introducción a la estadística descriptiva, registro de datos, tabulación. Recursos materiales y humanos. Prácticas de campo, entrevistas, cuestionarios, presentación de resultados: revisión del material informativo. Clasificación, redacción, impresión y divulgación final de los proyectos.

105. Matemática

Numerales reales. Exponentes y radicales expresiones algebraicas. Expresiones fraccionarias. Ecuaciones lineales. Ecuaciones simultáneas. Sistemas coordenados en dos dimensiones. Gráficas. Funciones lineales. Funciones inversas. Funciones polinomiales. Funciones racionales. Funciones exponenciales y logarítmicas

Segundo ciclo

1. Administración financiera

Importancia de la contabilidad de costos en la empresa. Contabilidad administrativa. Elementos fundamentales del costo de cada servicio. Materia prima, mano de obra. Administración de cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y activos fijos. Métodos manuales y electrónicos, para el procesamiento de transacciones financieras. Disposiciones legales e impuestos. Planeación financiera a corto, mediano y largo plazo, palanqueo financiero, contratos especiales: de personal, arrendamientos, seguros, y fideicomisos, como elementos necesarios en la toma de decisiones y análisis de sensibilidad. La Contabilidad como instrumento de la Contabilidad Financiera, análisis e interpretación de los estados financieros, estado de flujo de efectivo. Aplicación de los fundamentos y técnicas de la administración financiera circunscritas a la administración del capital del trabajo, para la toma de decisiones. Diseñar, organizar, implantar, dirigir y

controlar un sistema de presupuestos en las empresas. Administración del capital de trabajo y fijo, financiamiento.

2. Ecología

Conceptos de ecología, sistemas y ecosistemas. Principios internacionales. Ecosistemas silvestres: desarrollo y evolución de ecosistemas. Distribución de poblaciones. Principios y conceptos relativos a la energía en los ecosistemas silvestres: El ambiente energético. Productividad de los ecosistemas silvestres. Estructura y función de los ecosistemas. Estructura trófica y pirámides ecológicas. Principios y conceptos relativos a la organización a nivel de comunidad y población: Análisis de la comunidad. Esquema de las comunidades. Clasificación al interior de la comunidad y concepto de predominio ecológico. Propiedades de los grupos de población. Características de las poblaciones. La regulación natural de las poblaciones. Principales ecosistemas de Guatemala. Zonas de vida. Descripción y caracterización de ecosistemas. Desarrollo y estado actual. Tendencias futuras. Ecología del suelo y calidad ambiental. Proceso de contaminación y reciclaje.

3. Geografía turística I

Definiciones, conceptos y objeto de la geografía. Importancia de la geografía en la ubicación de hechos históricos, grupos étnicos e idiomas. Accidentes geográficos de la República de Guatemala (climas, hidrografía, orografía, el paisaje, la plataforma continental, etc.) Su explotación turística y sustentabilidad de la fauna y flora. Importancia de la geografía en la empresa turística. Región natural y paisaje geográfico. Divisiones de la geografía. Los mapas y tablas de referencia. Como guiarse a través de los astros y aparatos. La geografía turística de Guatemala. Mapas: Político, arqueológico, fisiográfico, pictórico y turístico. Comunicación: Terrestre, acuática, marítima y aérea. Aeropuertos, puertos, terminales de buses. Aduanas y migración. Lugares de atractivo turístico natural: biotopos, grutas, senderos, ríos, lagos, etc. Lugares de atractivo turístico cultural: sitios arqueológicos, coloniales e históricos. Distancia entre atractivos y centros de distribución. Vías de comunicación y transporte. Tarifas y

horarios. Servicios de hospedaje y tarifas. Oficinas de información turística.

4. Fundamentos de economía aplicados al turismo

a. Definición, importancia y objeto de la Economía. b. Las leyes económicas, su concepción y naturaleza. c. La evolución de la economía como ciencia. II. Los fundamentos de los problemas económicos. a. La escasez de los recursos y las necesidades ilimitadas. b. Las alternativas de producción y al empleo total de los recursos. III. La actividad económica. a. Las leyes de la demanda y la oferta. b. La elasticidad de la demanda y la oferta. c. El precio de equilibrio. d. Estructuras de mercado. IV: Economía turística. a. El mercado turístico. b. Beneficios económicos- sociales del turismo. c. El turismo y la balanza de pagos.

5. Matemática financiera

Operaciones a corto plazo: Interés, descuento simple. Operaciones a largo plazo: Interés compuesto. Anualidades: Ordinarias o vencidas. Anualidades anticipadas o diferidas. El valor presente neto y el costo anual uniforme equivalente. Liquidación de adeudos: amortizaciones. Fondo de amortización. La relación beneficio, costo, la tasa interna de retorno de la inversión. Las proyecciones financieras y sus métodos matemáticos (mínimos cuadrados promedio móvil, promedio ponderado, en otros).

Tercer ciclo

121.

Historia de Guatemala

Historia. Origen e importancia de la historia. Importancia del descubrimiento de América, la conquista de Guatemala, fundación de la Ciudad de Guatemala, traslados de la capitanía de Guatemala. Organización de la capitanía guatemalteca. la colonia y período de independencia en Guatemala. Autoridades coloniales, la iglesia, la cultura en la colonia, la sociedad colonial, la economía colonial, gobierno de los 30 años, la revolución de 1,971, La reforma liberal. El período de la Revolución del 1944 y las políticas de gobiernos posteriores a la fecha. Proceso democrático. Personajes que contribuyeron a logro de la Firma de la Paz Firme y Duradera. Acuerdos de Paz. Situación actual. Personajes notables de Guatemala.

122. **Legislación turística**
Principios generales del Derecho, concepto de Derecho, definiciones y sus diversas acepciones, fuentes del Derecho, Relación del Derecho con el turismo, Jerarquía de las normas jurídicas y la Constitución Política de la República, Supuestos jurídicos, hechos jurídicos, acto jurídico, deber jurídico, Importancia de la legislación en la actividad turística. Régimen impositivo-tributario. Instituto Guatemalteco de Turismo, Organización, administración y funciones, leyes que lo rigen. Su rol dentro de la actividad de la industria turística a nivel nacional. Leyes, tratados y reglamentos varios en relación con el turismo (ley de migración, ley y su reglamento a la inversión extranjera, ley de fomento turístico, ley de áreas protegidas, leyes relacionadas con el patrimonio cultural, reglamento de Hoteles, leyes de carácter impositivo-tributario, reglamento de Agencias de Viajes, tratados y convenios internacionales, etc.). Formación de Guías turísticos, Escuelas de idiomas, etc. La organización mundial del turismo (OMT). Importancia de la protección a la inversión extranjera en proyectos de desarrollo turístico. Pasos para la apertura de una empresa turística. Análisis de los Acuerdos de Paz, relacionados con el desarrollo turístico.
123. **Geografía turística**
La geografía turística de los continentes de América, Europa y Oceanía, Asia y África. Datos Socioeconómicos generales. Mapas políticos y fisiográficos. Vías de comunicación. Principales atractivos turísticos naturales y culturales de cada país.
124. **Hoteles y restaurantes**
Antecedentes históricos y clasificación de los servicios de hospedaje. Administración de hoteles por departamentos: personal, contabilidad, auditoría nocturna, ventas y mercadeo, recepción, reservas y habitaciones, cocina, restaurantes, seguridad e higiene, animación, conocimientos básicos de alimentos y bebidas, banquetes y convenciones, abastecimiento, lavandería y mantenimiento. GASTRONOMIA: Nutrición, grupos básicos de alimentos, cocina regional, nacional e internacional. Recetas. Gastronomía regional, nacional e internacional. Manipulación de los alimentos. El arte gastronómico. Importancia del departamento de alimentos y bebidas. El arte en el servicio de alimentos y bebidas. La cocina y bar en general de un gran hotel.
- Elaboración, preparación y costo de la carta de bar y restaurantes. Protocolo y servicio. La preparación del servicio. La preparación de la cocina, el bar antes y después del servicio, los tipos de bar y su disposición en planta, la importancia del servicio del bar, el control de bar, el servicio de las bebidas, aperitivos, infusiones, licores y sus rendimientos, el café y sus modalidades, rendimiento de las botellas por copa, cotelaría series y características. Conocimiento y manejo de equipos de cocina y bar.
125. **Estadística**
Fundamentos matemáticos y conceptos básicos. Estadística descriptiva, variables y medidas de tendencia central, distribución de frecuencias, presentaciones gráficas. Medidas de dispersión. Uso de computadoras como herramientas para el manejo de la estadística. Estadística e instrumentos de análisis económico del turismo. Sistemas prácticos de aplicación de los estadígrafos de posición y estadígrafos de dispersión. Organización de los datos para el análisis de mercados turísticos. Técnicas muestrales aplicadas al estudio del turismo interno.
- Cuarto ciclo**
131. **Sociología turística**
Definición de la sociología, su objetivo de estudio. Conceptos de la clase social y grupo social. Interacción social. Desarrollo histórico del turismo. Análisis de la dimensión estructural del turismo. Turismo, sociedad y desarrollo. Sociología del turismo, el ocio y el deporte. Análisis sociológico del consumo turístico. Las masas y las sociedades turísticas. El turismo en la sociedad contemporánea. El rol de la mujer en la sociedad actual. El beneficio de los Acuerdos de Paz en el sector turismo.
132. **Mercadotecnia I**
La definición de producto y servicio, administración de ventas, ventas y su calidad en el servicio, canales de distribución. Publicidad y promoción. Campañas de mercado y su incidencia en la venta. Posicionamiento y penetración. Papel de la información en la industria turística. Accesibilidad a los medios de información. Los mas media y la conducta social humana. La publicidad y venta de los productos turísticos. La ética en la información. Tipos de información. Planificación y venta del producto turístico. Características de la

información escrita (Páginas Web, revistas, catálogos regionales, nacionales e internacionales, etc.). Accesibilidad a los medios de información. La comprensión de la información.

133. Etnobotánica
La botánica como ciencia. La naturaleza de las plantas. Ramas de la Botánica. Conceptos básicos de Etnobotánica. Principales especies alimenticias y medicinales de la región: usos populares en medicina tradicional y/o alternativa. Protección de las especies amenazadas, rescate de los conocimientos sobre los vegetales y sus propiedades y la domesticación de nuevas plantas útiles. Relación entre las principales poblaciones de especies vegetales del país, así como con los ecosistemas más importantes. Mecanismos biológicos que los integran, identificación y cuidado

134. Patrimonio cultural y natural
Patrimonio: Características y definiciones de patrimonio natural y cultural así como de los elementos que los integran. Análisis de los tipos o clases de patrimonio, su identificación y manejo. Análisis de las diferentes expresiones patrimoniales de la región, condiciones y posibles soluciones al manejo y protección de los mismos. Regulaciones patrimonio cultural (sitios arqueológicos, monumentos coloniales, históricos, etc.). Patrimonio Natural (reservas privadas, Parques Nacionales, Parques Naturales).

135. Estadística aplicada
Métodos de selección de muestras. Muestreo de opinión, aleatorio simple, sistemático, estratificado y conglomerado. Teoría matemática básica para el muestreo aleatorio. Teorema del límite central, error estándar, métodos para el tamaño de la muestra. Estadística Inferencia; estimación puntual, intervalos de medidas, de proporciones, de varianzas, y desviaciones, estimación de diferente de dos medidas y dos proporciones. Prueba de hipótesis, pruebas de Chi cuadrado, tablas de continuación, análisis de varianzas. Análisis de relación; correlación lineal y no lineal. Regresión lineal de tiempo, movimientos y clasificación, estimación de tendencias y estimación.

Quinto ciclo

141. Arqueología de mesoamérica
Definición y geografía de Mesoamérica. Sub áreas culturales, culturas preclásicas. Culturas

el período clásico. Altiplano central mexicano, Oaxaca. Meseta central de Guatemala, costa sur. Culturas de post clásico. Toltecas, aztecas. El posclásico en el altiplano guatemalteco. La conquista española.

142. Mercadotecnia II
Creación de nuevos destinos: respeto al equilibrio ecológico. Intervención del gobierno en el desarrollo turístico. Factores que intervienen en el desarrollo de un destino. Comercialización de las zonas turísticas: Comercialización nacional del turismo. Clases de mercados. Peligros del desarrollo turístico. Preferencias de consumo. Desarrollo y comercialización de los destinos. La importancia del clima: Valorar el clima antes de viajar. Los hoteles de vacaciones: El turismo en los parques nacionales. El atractivo de los juegos de azar. Segmentación de mercados: Clases de mercados turísticos. Segmentación el mercado según el motivo del viaje.

Panorama general de la investigación de mercados. Investigación y decisiones de mercadotecnia. Diseño, realización y control del proyecto de investigación de mercados. Muestreo. Concepto de la medición. Obtención de datos: Investigación por encuesta. Diseño de cuestionario. Entrevista. Observación y paneles. Medición de actitudes. Experimentación. Análisis de datos. Preparación y síntesis de datos. Métodos estadísticos básicos. Técnicas multivariadas en la investigación de mercados. Análisis de pronóstico de mercado. Presentación de los resultados de la investigación. Cuestionarios sociales y éticas en la investigación de mercados. Tipos de comunicación. Proceso de comunicación verbal. Comunicación para informar. Comunicación para enseñar. Comunicación para atraer. Comunicación para mover a la acción. Interferencias en la comunicación verbal. Proceso de comunicación escrita. Técnicas de venta y atención al cliente.

143. Psicología turística
Origen e importancia de la psicología. Psicología de la conducta. Psicología industrial. Puntos de vista de Psicología actual: Psicoanalítico. Neoconductista. Cognoscitivo. Humanista. Importancia de la Psicología del turismo: Perfil del turista. Interrelación turista – anfitrión. Influencia del turismo creado por el hombre. Las relaciones simbióticas del turista. Repercusiones Psicosociales del turista. Turismo y conducta psicosocial. Turismo y conducta moral,

religiosa y cultural. Motivaciones del turista. Métodos y técnicas para la investigación psicológica del turista.

144. Agencias de viajes y operadores de turismo Consideraciones generales sobre el viaje y el turismo. Clasificación de las agencias de viajes. Actividades turísticas. Funcionamiento de las agencias de viajes comisionistas. Funcionamiento de los operadores de turismo. Viajes dentro del país. Viajes organizados con carácter especial. Consideraciones finales sobre las operaciones. Organización administrativa y contable. El presente y el futuro de las agencias de viajes y el turismo. Curso de boletaje, manejo administrativo y elaboración, costo y mercadeo de paquetes turísticos.

145. Administración de empresas turísticas I La planificación económica del turismo: definición, tipología y fases. La planeación estratégica y el éxito. Contexto de la planificación. Aspectos técnicos de la planificación. Enfoques de la planificación. La técnica Delfos como instrumento de la planificación prospectiva. Previsión de la actividad turística. Introducción general a la actividad de planificación turística. Planificación estratégica del turismo: selección de sitios y programa de desarrollo turístico. La Planificación para un desarrollo turístico sostenible. Planificación operacional del turismo. Introducción al control de gestión en turismo. Control de gestión en el nivel estratégico. Control de gestión en el nivel de dirección. Control de gestión en el nivel operacional. Conocimiento de todo lo referente a la atención al cliente en las diversas áreas del turismo.

Sexto ciclo

151. Arquitectura Maya

Definición de arquitectura, Arquitectura primitiva, formas simples de construcción: cuevas y viviendas invisibles, plataformas de un solo cuerpo, construcciones de huano. Formas definidas de Arquitectura Maya, construcciones compuestas: escalinatas remetidas, cresterías, jambas, bóvedas, arco falso, baños de vapor, juegos de pelota, templos y palacios, frisos etc. Distinción de construcciones mayas según período y región. Restauraciones, materiales utilizados en la restauración de los monumentos

prehispánicos. Técnicas de construcción de las tierras bajas, tierras altas y costa sur.

152. Primeros auxilios y enfermedades tropicales Primeros auxilios en caso de accidente: control de signos vitales, recopilación de datos personales, reanimación cardiopulmonar, torniquetes, vendajes, canalización para inyección de sueros antiofídicos. Organizaciones de emergencias. Tratamiento preventivo de las siguientes enfermedades tropicales: a) Parasitismo intestinal. b) Amebiasis c) Paludismo. Plasmodio más frecuente, forma mixta. d) Dengue clásico y hemorrágico. Leshmaniasis cutáneo y visceral, formas de tratamiento. f) Leptospirosis, causa, diagnóstico y tratamiento. g) Tuberculosis, esquema de tratamiento según DMS. h) Micosis superficiales profundas. i) Escabiosis. j) Miasis cutánea k) Cisticercosis. l) Oncocercosis. m) Enfermedad de Chagas: germen causal. n) Infecciones intestinales. ñ) Accidentes ofídicos (mordeduras de serpientes) y mordeduras de otros animales.

153. Turismo de bajo impacto Origen y evolución del ecoturismo. Desarrollo sostenible. Potencial turístico. La situación actual del ecoturismo en Guatemala. Política nacional de ecoturismo. Ecoturismo en áreas protegidas, servicios ofrecidos, atractivos turísticos, cobros por servicios, estructura e investigación, infraestructura, personal, publicidad, productos turísticos. Limitaciones. Problemas. Áreas potenciales. Lineamientos estratégicos para la planeación del ecoturismo. Planes regionales. Planeación física. Establecimiento de mecanismo de concentración intersectorial: Gobierno. Autoridades y personal de áreas protegidas. Comunidades locales y la conservación. Organización no gubernamental. Instituciones financieras. Los turistas. Lineamientos para que el ecoturismo contribuya a la educación ambiental y a la concientización ecológica. El cambio del paradigma: uso correcto de los recursos naturales. Las selvas tropicales: nuevos obstáculos. Deforestación: otro mal. Incendios y extracciones. ¿Cuidado responsable o desarrollo sostenible?. Hacia un compromiso social y ambiental. La conciencia ecológica. Las catástrofes: antecedentes, productos petroquímicos y radiación.

154. Operaciones turísticas Generalidades sobre administración de operaciones: Decisiones de costos en la administración de operaciones, teoría de

sistemas. Sistemas de producción. Integración de recursos humanos. Contaminación industrial. Legislación industrial. Administración de inventarios; administración de abastecimientos dentro de la empresa turística, control total de la calidad del servicio y sistema justo a tiempo, sistemas de reservaciones de clientes y proveedores, elaboración de planes de contingencia para la solución de dificultades de la operación turística.

155. Administración de empresas turísticas II
Conocimientos de las distintas áreas de la empresa. Administración de empresas turísticas: Estructura y administración de establecimientos de hospedaje, estructura y administración de establecimientos de alimentos y bebidas, finanzas turísticas, operadoras de turismo, generación de microempresas y empresas familiares en el ámbito turístico y dirección de empresas turísticas.

156. Seminario
Previo a graduarse de Técnico en Turismo, el estudiante efectuará un trabajo de investigación en el área turística, la cual será normada por el Reglamento de Seminario.

Séptimo ciclo

161. Microeconomía y Macroeconomía
Introducción a la economía y al sistema de precios. Teoría de la oferta y la demanda. Los mercados, la empresa y la asignación de recursos. Demanda derivada, distribución del ingreso y equilibrio general. Ecología, población y alimentos. Economía internacional y otros sistemas económicos. Introducción a la economía y al sistema de precios desde el punto de vista macroeconómico. El sector público, desempleo e inflación. Flujo circular, contabilidad del ingreso nacional y determinación del ingreso. Política monetaria, bancario y de estabilización. Crecimiento. Economía internacional y otros sistemas económicos.

162. Guía de turismo
Introducción: hacia la visita guiada. La visita guiada: antes de la visita guiada, búsqueda de la información, área de gabinete, sistematización y jerarquización de la información, diagramación de la visita, selección de temas centrales. Durante la visita: preparación, presentación, introducción, desarrollo, cuerpo, despedida, conclusión. Después de la visita guiada, entrega de

reportes y análisis de cada visita. Técnicas de guiado en la conducción de grupos: ubicación del guía, técnicas de descripción. Uso de la voz y uso del lenguaje. Guía observador de aves: equipo necesario para el guía y técnicas de observación. Los elementos de la comunicación. Elementos de dinámica de grupos.

163. Administración de recursos humanos
Políticas y estrategias en la planificación de la empresa turística. Administración de recursos humanos: La toma de decisiones. Reclutamiento y selección de personal. Promoción de personal. Reglamento administrativo interno. Delegación de atribuciones. Política empresarial. Niveles de rendimiento de personal. Capacitación y reubicación del personal. Aptitudes y destrezas. Mérito y sanciones. Conducción y liderazgo. Personalidad y conducta. Administración de sueldos y salarios: Importancia de la compensación financiera. Determinación de la retribución. Sistemas de evaluación de puestos. Estructura de la tarifa de los salarios y su determinación. Reglamento para pago de salarios. Deducciones al pago de salarios. La seguridad del empleado. Prestaciones adicionales. Seguridad e higiene industrial. El rol de la mujer en la empresa turística.

164. Evaluación de impacto ambiental
Definiciones de impacto ambiental. Tipos de impacto. Evaluación objetiva y subjetiva. Importancia. Aspectos legales. Marco teórico de una evaluación de impacto ambiental. Metodología del estudio. Valorizaciones y alternativas. Medidas de mitigación.

165. Eventos, etiqueta y protocolo
Planificación, organización, ejecución y evaluación de eventos (convenciones) sociales y culturales. El protocolo en la mesa, formas diversas de mesas, el servicio y la anfitriona, colocación del servicio de mesa, decoración de una mesa, el buffet, el cóctel, tés y refacciones, bodas, banquetes, la invitación, presentación y saludos, el tratamiento social, la puntualidad, los factores básicos en el mercadeo, logística y montaje de un evento, (reservación, ubicación, distribución y atención). SERVICIO DE RESTAURANTE, MESA Y BAR: Historia de los restaurantes. Clasificación de los restaurantes. Organizaciones sugeridas. Los restaurantes de autoservicio (Self service) y drive-inn. El control de costos de alimentos y bebidas. Los restaurantes especiales.

Octavo ciclo

171. Sitios arqueológicos y coloniales
Principales sitios arqueológicos de América. Principales sitios arqueológicos de Guatemala. Sitios arqueológicos que conforman el Mundo Maya según región: tierras bajas, tierras altas y costa sur. Categoría de los sitios Arqueológicos. Estructuras Coloniales de Guatemala, iglesias y monumentos históricos de Guatemala. El Centro Histórico de Guatemala. Antigua Guatemala y normativa de construcción.
172. Diseño y desarrollo de productos turísticos
Identificación de áreas con potencial turístico, inventario de recursos, zonificación, investigación y análisis del mercado para el lanzamiento de productos y/o servicios, encaje entre recursos y mercados, desarrollo del producto o servicio turístico, estrategia de implementación y plan de negocios. Identificación y selección de sitios de desarrollo turístico. Criterios técnicos para formular una proposición inicial. Criterios de orden físico, económico y financiero. Selección de sitios y alternativas para los paquetes de inversiones. La proposición inicial.
173. Comercio exterior
Conceptos básicos. Definiciones, importancia y objeto de la economía internacional. Orígenes del comercio internacional. El sistema mercantil o mercantilismo. Las fianzas internacionales y las políticas comerciales internacionales. La teoría de los costos comparativos. Balanza de pagos. Los términos de intercambio. Las inversiones extranjeras. La internacionalización del capital. Los convenios o acuerdos de carácter internacional. La desgravación arancelaria. La política proteccionista. El Mercado común Europeo. El comercio exterior de Guatemala. La dependencia comercial. Los organismos internacionales. El nuevo orden internacional.
174. Áreas protegidas
Introducción a las áreas silvestres: Categorización de áreas silvestres. Manejo de área silvestres. Planificación de áreas silvestres. Aspectos legales de las áreas silvestres: políticas de manejo. Administración de áreas silvestres. Legislación nacional sobre áreas silvestres. Sistemas declarados y su importancia. Áreas potenciales y su importancia.
175. Seminario de integración profesional

Este seminario tiene como objetivos: a) Lograr la integración de los conocimientos del nuevo profesional en Turismo, b) La aplicación de las habilidades y conocimientos técnicos adquiridos durante la carrera; c) Desarrollar la capacidad de análisis, adquirida durante su formación profesional. Comprenderá la aplicación de los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas de la carrera, uso de lenguaje técnico y estilo para la elaboración del Trabajo de Graduación, puede ser el informe de EPS.

Noveno ciclo

181. Práctica en administración de recursos naturales y culturales
Introducción. Los recursos naturales renovables –RNR- y su relación con el hombre. Antecedentes y distribución de los RNR en Guatemala. Situación actual del uso, distribución y aprovechamientos de los RN en Guatemala. La administración en los diferentes sistemas de los recursos naturales renovables. Beneficios que los RN brindan al turismo en general.
182. Gerencia empresarial turística
La administración del factor humano, definición de liderazgo, componentes del liderazgo. El enfoque de rasgos personales para el liderazgo. Comportamiento y estilo del líder. Enfoque situacional o de contingencia para el liderazgo. Situación y estilo. Cambio en las teorías de liderazgo. Cómo se llega a ser líder, cualidades, carisma, influencia del líder. Dirección Eficaz. Pirámide de la productividad, como obtener mejores resultados de los subordinados, tipos de autoridad. Análisis del Rendimiento. Descripción del rendimiento, establecimiento de criterios, diseño de modelos y aplicación. Motivación. Definición, motivación de la gerencia y del subordinado, que hacer para motivar, cuando motivar, ejercicios. La Gerencia. Descripción y análisis. Tipos de gerentes. Gerencia de tipo sociable o benevolente, gerencia en equipo, gerencia orientada a la organización y al individuo ó democrática, gerencia empobrecida o indiferente, gerencia autoridad – obediencia o de tipo autoritario. Se realiza un ejercicio donde cada alumno conoce su estilo de hacer gerencia, ventajas y desventajas de los diferentes estilos gerenciales
183. Folklore de Guatemala
Folklore: Su origen y definición. El hecho folklórico. Características que definen un

hecho folklórico. Clasificación: folklore ergológico, social, espiritual. Folklorología de Guatemala. Fuentes del folklore Guatemalteco. Regiones sociofolklóricas de Guatemala. La cultura popular guatemalteca.

184. Formulación y evaluación de proyectos turísticos

Definición, relación de los proyectos turísticos con el sistema económico, condiciones, importancia, presentación y generalidades. Técnicas para consolidar proyectos, ideas técnicas, factibilidad, selección, perfil, profundidad, financiamiento, proyecto final. Preparación del proyecto de inversión, estudio de mercado. Estudio técnico. Estudio financiero, evaluación financiera. Conclusiones.

El sector público en la economía. El sector público en la planificación del desarrollo. Las investigaciones para el diagnóstico del sector público. La formulación y ejecución de los planes del sector público. El financiamiento público, la selección de proyectos a estudiar. La demanda para un proyecto. Magnitud y localización del proyecto. Las inversiones en el proyecto. Financiamiento y organización. Criterios sociales de evaluación.

185. Experiencia docente comunitaria
Origen de la Organización Comunitaria. Definiciones de Organización Comunitaria, papel de la organización Comunitaria en el Desarrollo Comunitario. Importancia de los Acuerdos de Paz en los procesos de organización comunitaria. Métodos y técnicas de organización comunitaria. Investigación y diagnóstico de la comunidad para determinar los grupos étnicos, la identidad étnica e identidad nacional, situación geográfica, su historia, la estructura económico-social y política, así como sus manifestaciones culturales, lingüísticas y cosmovisión. Integración de la comunidad en procesos de capacitación, implementación y evaluación de programas de desarrollo turísticos. Implicación de la mujer en las comunidades. Mujeres líderes comunitarias.

Décimo ciclo

191. Ejercicio profesional supervisado
Al aprobar el noveno semestre de la Licenciatura en Turismo, el estudiante efectuará el Ejercicio Profesional Supervisado durante un semestre en un área turística, comunidad o una empresa del país.

192. Trabajo de graduación
Para graduarse de Licenciado en Turismo, el estudiante podrá realizar un trabajo de investigación en el área turística o presentar el informe final del EPS; en cualquiera de los dos casos el estudiante defenderá su trabajo en un examen público o privado ante a un tribunal examinador presidido por el Director del CUNDECH.

18.4 Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

E258 Metodología de la Investigación.

Este curso se propone hacer que el estudiante conozca la metodología y las propone hacer la metodología y las técnicas de la investigación para la educación, aprendizaje también a elaborar bosquejos de investigación, así como el reconocimiento de los diferentes tipos de investigación que pueden ser aplicados al estudio de la problemática del país.

L01 Estudios Gramaticales.

El propósito del curso es proveer al estudiante de los conocimientos necesarios con respecto de los sistemas morfológicos, sintácticos y semánticos del español, con especial referencia al habla hispanoamericana y al habla guatemalteca. Debe discutirse inicialmente con los estudiantes tales contenidos para concretar las unidades de trabajo.

El desarrollo del programa debe hacer énfasis en el estudio y en experiencias de aprendizaje que conduzcan al estudiante a un firme conocimiento.

H01 Época Prehispánica y Colonial.

Tiene por objeto, enfocar para el estudiante los hechos históricos y su interpretación desde el período prehistórico hasta el momento inmediato anterior a la conquista de Guatemala, Conquista y organización de la colonial en los relatos de los cronistas.

F01 El Cosmos. (hombre, naturaleza y Dios).

Mediante el ejercicio del comentario de textos filosóficos y de otros tiempos, sobre los temas: hombre, naturaleza y Dios, procura que el estudiante busque su propia concepción del mundo y logre los demás propósitos ya señalados.

M1 Matemática Fundamental.

Inicia al estudiante en la cultura matemática y ofrece un instrumento de trabajo, en función de los objetivos formativos e informativos que

a la matemática corresponden en los planes de formación docente. Teoría de conjuntos, álgebra elemental, geometría vectorial y métodos numéricos.

F30 Sociología General.

Estudia la sociología como ciencia, su metodología y técnicas de investigación sociológica y los problemas básicos.

L02 Comunicación.

Contenidos principales, el hecho lingüístico, comunicación e idiomas. Principales teorías de las lingüísticas. Análisis de diferentes tipos de comunicación: escrita, científica y literaria. Análisis de la comunicación oral.

B1 Biología General.

Curso preparatorio para descubrir al estudiante el conocimiento de las ciencias biológicas y el método científico aplicado a ellas, propiciando el desarrollo de destrezas de observación, que le permitan un análisis objetivo y un juicio crítico de los fenómenos biológicos que ocurren en la naturaleza y los provocados por el hombre. El curso incluye como contenido: Bases moleculares de la vida, características de los seres vivos, anatomía y fisiología de células vegetal y animal anatomía y fisiología de órganos y sistemas del ser humano.

H02 Época Independiente.

Tiene por objeto dar a conocer al estudiante los hechos históricos y su interpretación a partir de la independencia política de Guatemala, hasta los hechos más sobresalientes de nuestra historia actual.

F05 Derechos Humanos.

Curso propedéutico para estudiantes de primer ingreso. Analiza la acción humana como conducta ética y mediante el comentario de textos sobre dichos temas ejercita la propia reflexión del estudiante.

E3.01 Fundamentos de Pedagogía.

El curso brindará a los estudiantes los conocimientos básicos de la pedagogía como ciencia de la educación, sus divisiones y evolución a través del tiempo, haciendo énfasis en las corrientes educativas modernas.

E03 Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su incidencia en la Educación.

A través de este curso se pretende analizar la realidad socioeconómica de Guatemala y su incidencia en el desarrollo educativo del país.

Se estudiarán los índices de desarrollo, los factores que inciden en éste y las consecuencias que tiene para la educación en la sociedad guatemalteca.

E100 Didáctica I.

Este curso tiene como propósito introducir al estudiante al conocimiento de los principios, funciones y problemas de la Didáctica en sus aspectos teóricos, como elementos primordiales en su preparación para el ejercicio docente.

E114 Evaluación del Aprendizaje.

Permite al estudiante considerar la evaluación educativa como un proceso: científico, técnico y permanente a fin de poder tomar las decisiones pertinentes para el mejoramiento del proceso educativo, todo ello a través del conocimiento de la teoría que sobre la evaluación se ha generado.

Ps26 Psicología del Adolescente.

Este curso incluye el conocimiento del proceso evolutivo de la transición entre la niñez y la edad adulta, Abarca un estudio de los factores biológicos, psicológicos y sociales que influyen en esta etapa de la vida humana.

E4.01 Teoría Pedagógica del Nivel Medio.

Este curso proporciona al estudiante conocimientos sobre aspectos filosóficos y teológicos que orientan este nivel de nuestro sistema educativo, así como aspectos de tipo organizacional, legal y la caracterización de los estudiantes.

E126.1 Planificación Curricular.

Proporciona a los estudiantes las bases y fundamentos del currículo y los conocimientos de los componentes que se toman en cuenta al planificarlo en el nivel medio. También incluye las nuevas tendencias curriculares que se encuentran en proceso experimental.

E100.01 Didáctica II.

Prepara a los estudiantes por medio de talleres y laboratorios para el ejercicio de la docencia, desarrollando las habilidades que requiere de la docencia, desarrollando las habilidades que requiere la excelencia en el proceso de Enseñanza- Aprendizaje.

Ps40 Psicopedagogía.

Este curso proporciona al estudiante el conocimiento de una serie de recursos psicológicos para resolver problemas del aprendizaje: orientación en los intereses, motivaciones y desarrollo de capacidades que el alumno necesita como persona, como

ciudadano, creando con ello una actitud de tolerancia y respeto como esquema de comportamiento en el desempeño de su profesión.

E114.1 Evaluación del Aprendizaje II.

Comprende el planeamiento y desarrollo de la evaluación por medio de la elaboración de pruebas con su correspondiente proceso de análisis estadístico, la interpretación de resultados, tanto para diagnosticar y retroalimentar, como para otorgar calificaciones cualitativas y cuantitativas.

E120.01 Administración General I.

Este curso proporciona a los estudiantes los modelos e instrumentos administrativos modernos, sus aplicaciones en la planificación, diagnóstico, pronóstico y controles en forma interna y externa, además, incluye en conocimiento de las unidades de planificación y de control en el sector público y privado.

E117 Organización Escolar.

Este curso enfoca clases y tipos organización del elemento humano, los recursos educativos que apoyan el desarrollo del proceso docente, en sus diferentes modalidades formal y no formal.

E401.1 Laboratorio de Formación Docente.

Este curso propicia actividades y experiencias para la práctica de la docencia, a través de la participación en clínicas (la microdocencia, planeamiento ejecución y evaluación del proceso educativo,

E500 Contabilidad General.

Proporciona al estudiante los principios fundamentales de la contabilidad, operaciones y registros, formulación de estados financieros, balances y su legislación pertinente.

E305 Seminario.

Actividad de investigación colectiva sobre problemas de organización, supervisión y/o evaluación de la gestión administrativa.

E120.02 Administración General II.

Este curso proporciona a los estudiantes los modelos e instrumentos administrativos modernos, sus aplicaciones en la planificación, diagnóstico, pronóstico y controles en forma interna y externa, además, incluye en el conocimiento de las unidades de planificación y de control en el sector público y privado.

E118 Organización Escolar II.

Este, es un curso teórico-práctico que proporciona al estudiante las técnicas organizacionales que le permiten relacionar las funciones de la esencia con la comunidad, enmarcándola dentro de la realidad educativa del país a fin de lograr la excelencia en la organización educativa.

E501 Registros y Controles.

Estos cursos orienta al estudiante en el manejo de la documentación pertinente a la tarea administrativa, disposiciones legales que le sustentan, gestión de trámites: autorización de centro- educativos, [matrículas. evaluaciones, equivalencias, etcétera. Elaboración de formatos, cuadros para registros, certificaciones y diagramación de controles.

E121 Supervisión Educativa I.

Este curso proporciona la teoría fundamental para la supervisión educativa moderna. Además se propone el logro de una actividad positiva para efectuar el proceso de supervisión en forma eficiente. Metodología, técnicas e instrumentos específicos para ello fines objetivos, propósitos, metas de la supervisión educativa estructura organizacional.

E401.3 Práctica Docente Supervisada.

Proporciona al estudiante la experiencia de la conducción del proceso enseñanza aprendizaje; por medio del empleo de tecnología apropiada, garantizando, la excelencia en el desempeño docente.

E120.03 Administración Pública.

Este curso orienta al estudiante en el inicio de la teoría básica sobre: clasificación de puestos, funciones tareas, reclutamiento y selección de personal, asignaciones presupuestarias. Basada en el conocimiento de políticas de desarrollo social y económico.

E502 Derecho Administrativo.

Este curso proporciona al estudiante los conocimientos fundamentales sobre legislación administrativa, principios constitucionales, validez formal de las leyes, jerarquía, leyes ordinarias, reglamentos y normas, tratados internacionales, decretos, contratos administrativos aplicables al sector educación.

Ps29 Relaciones Humanas.

Este curso ofrece al estudiante los conocimientos básicos, para interactuar en forma armónica, evitando el conflicto, en base al respeto y reconocimiento de las diferencias individuales, de los sujetos integrantes (le los diferentes grupos. Incluye, laboratorios vivenciales para el desarrollo de actitudes positivas, en su desempeño como profesor o promotor de Derechos Humanos

E122 Supervisión Educativa II.

Este curso es de naturaleza teórico – práctico proporciona al estudiante medios e instrumentos para realizar la tarea de supervisión en forma técnica y científica.

E401.4 Práctica Administrativa.

Permite al estudiante evidenciar le, conocimientos teóricos adquiridos a través de su formación como Técnico en Administración Educativa. Empleando para ello la tecnología apropiada

18.5 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

E111 Planeamiento Educativo.

Este curso abarca teoría del planeamiento de la educación. Hace una revisión de los modelos de planes de Guatemala y de otros países. Incluye laboratorios para aplicar la teoría a las necesidades socioeconómicas del país.

E120 Administración Educativa.

Abarca los principios y teorías básicas de la administración y su aplicación al campo educativo. Incluye observación sistemática de la realidad del Sistema Educativo y el estudio de los problemas administrativos para buscar las causas y proponer soluciones.

E119 Legislación Educativa.

Este curso se propone dar a conocer la evolución histórica que ha sufrido la legislación escolar, llamada también Legislación Educativa. Abarca la legislación educativa de Guatemala y de otros países, así también el análisis crítico de las leyes de educación que rigen el sistema escolar y extra escolar.

E132 Política Educativa.

El curso vincula la política educativa con la administración. El gobierno como régimen generador de políticas y su impacto en el Sistema Educativo. Además, estudia los problemas de la realidad nacional que necesita formulación de una política educativa.

E259 Métodos de Investigación.

Este curso abarca las bases de la investigación, Paradigmas, tipos de investigación. Orientación sobre el diseño de la investigación desde la selección del tema y el planteamiento del programa hasta el proceso estadístico para comprobar las hipótesis u objetivos planteados, a fin de arribar a conclusiones y recomendaciones pertinentes.

IDI Idioma Extranjero I

Este es un curso de inglés instrumental a nivel de principiantes.

E120.2 Administración de Personal.

El curso consiste en técnicas y procedimientos para seleccionar personal, métodos de inducción y motivación para que cada uno cumpla las funciones y tareas en los puestos que desempeñan. Abarca también problemas y aplicación de teorías de la administración que permitan capacitar al personal de servicio y dar soluciones prácticas.

F173 Ética Profesional.

Comprende el estudio y comentario de textos sobre los principales problemas filosóficos acerca de la conducta y pensamiento moral de diferentes filósofos contemporáneos. Además, desarrolla la influencia de la crisis de valores que vive la sociedad guatemalteca y como el administrador de los Centros Educativos, está bajo ese ambiente de corrupción y deterioro de la conducta moral.

F192 Filosofía de la Educación.

En este curso se desarrollará la caracterización de la Filosofía de la educación. Problemática sobre las categorías pedagógicas: educador - educando y comunidades educativas. Concepciones filosóficas y sus implicaciones educativas en relación a la administración de las escuelas y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

E100.2 Tecnología e Informática Aplicada a la Administración.

Este curso se refiere al uso de la computadora y los lenguajes que hacen posible el manejo y control de personal, inventarios, presupuestos, calificaciones y monitoreo de actividades en el centro escolar.

E303 Seminario de Administración Educativa.

Investigación relacionada al estudio y resolución de los problemas de la administración educativa

IDI II Idioma Extranjero II.

Este es un curso de inglés instrumental a nivel intermedio.

E120.3 Administración Financiera y Presupuestaria.

Este curso se propone mostrar al estudiante las diferentes formas de diseñar un presupuesto, en cuanto a procedimientos, transferencias y función de la auditoría en la fiscalización de los bienes para evitar la corrupción.

E111.2 Elaboración de Proyectos.

Este curso consiste en el estudio de métodos, técnicas y procedimientos que se emplean en el Ministerio de Educación y, organizaciones no gubernamentales, para diseñar proyectos dentro de la administración y el currículo de la escuela. Incluye teoría y práctica con las áreas prioritarias que se necesitan impulsara fin de dar una formación integral al educando.

E111.3 Programación.

Este curso presenta teorías, métodos y procedimientos de programación a corto, mediano y largo plazo. Abarca programación de objetivos, programación estratégica y plan operativo anual El curso se presenta en forma de laboratorio para que los estudiantes ante problemas o necesidades reales o ficticias propongan soluciones a necesidades detectadas.

303.1 Seminario.

Este seminario se orienta hacia el estudio de los problemas de la administración educativa, la investigación de las innovaciones es este campo y toda aquella temática que directa o

indirectamente guarde relación con la actividad del administrador educativo. Los estudiantes tendrán que hacer acopio de la teoría y metodología de la investigación a fin de diseñar, desarrollar y presentar el informe final de seminario desarrollado.

E402 Propedéutica para el Ejercicio Profesional

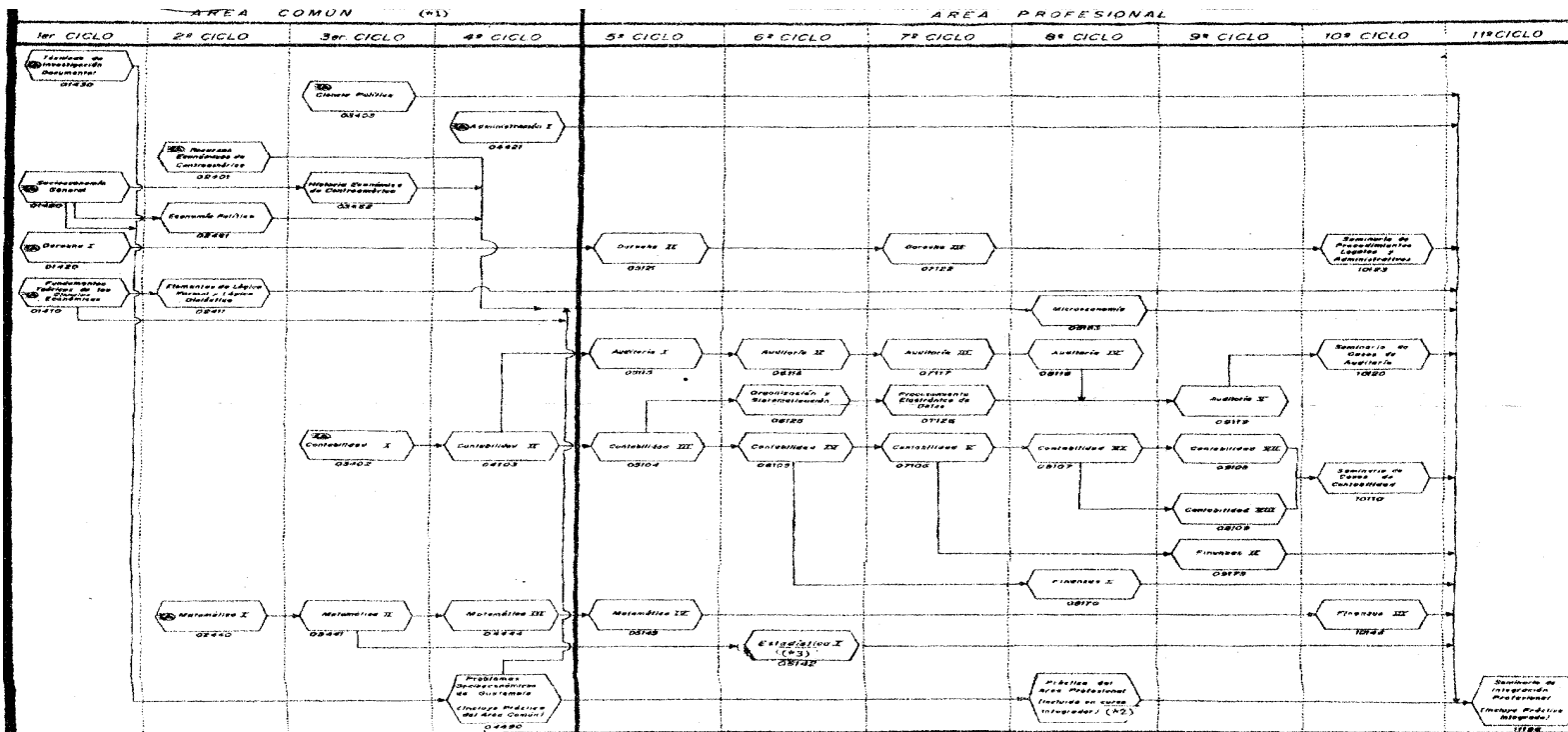
Supervisado EPS. "Práctica administrativa profesional para que los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de los cursos y la propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado contenidas en el pensum de estudios de la carrera de Licenciatura en Pedagogía con especialidad en Administración Educativa..." para mayor información solicitar reglamento específico.

IDI III Idioma Extranjero III.

Este es un curso de inglés instrumental a nivel medio alto.

Red curricular de estudios por carrera vigente de pregrado y grado.

19.1 Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario



(*) PARA EL AREA COMUN Y POR RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA, ACTA 45-94, PUNTO SEPTIMO, NUMERAL 7.1 SE CONSERVA EL ORDEN DE LOS CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 1,975.
 (**) CUANDO DEL AREA PROFESIONAL QUE SE DETERMINA SEGUN LA NATURALEZA DE LA INVESTIGACION A REALIZAR.
 (***) EL CURSO MATEMATICA V, CAMBIO SU DENOMINACION POR MATEMATICA I, ACTA 24-92, PUNTO SEPTIMO, NUMERAL 7.5

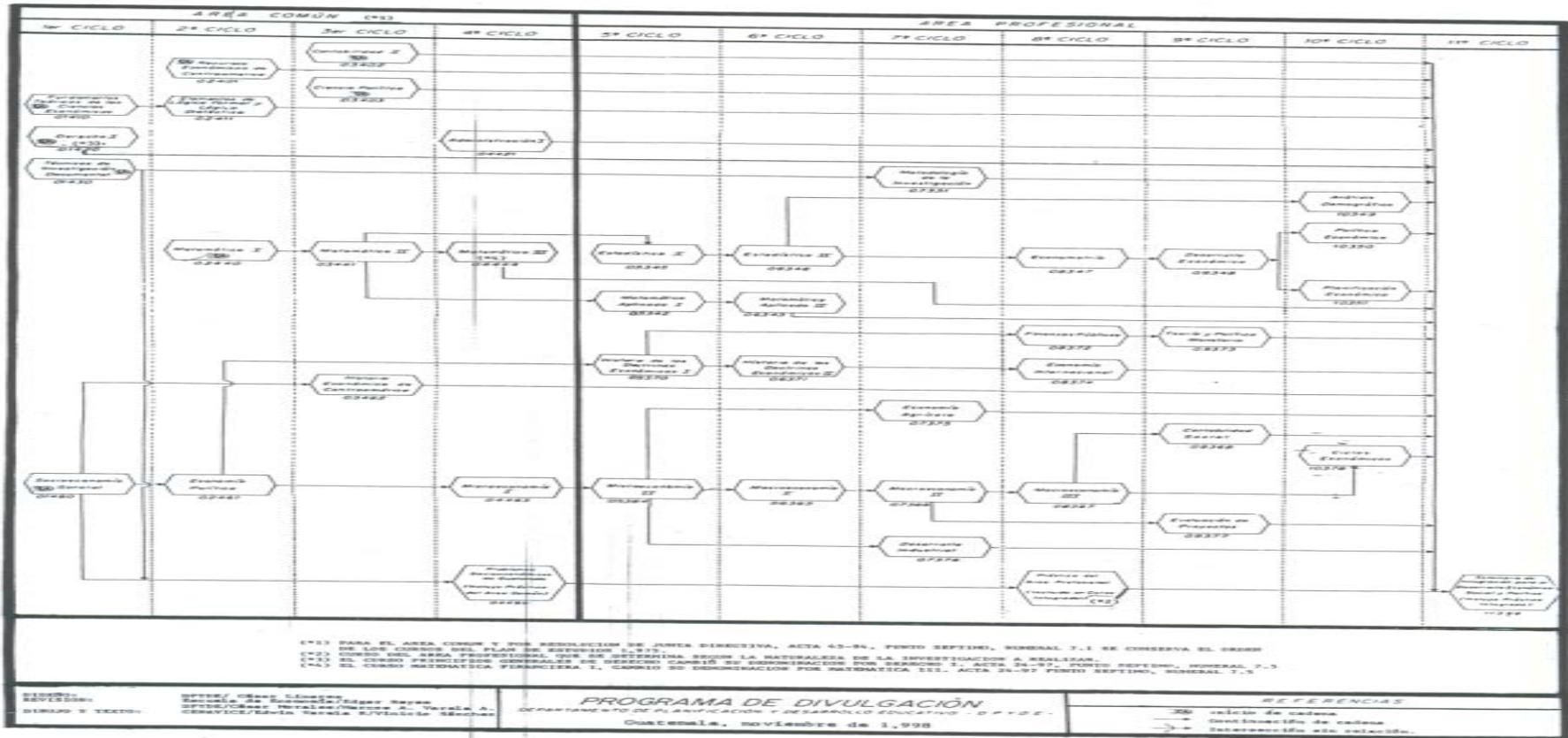
DISEÑO: DEYDE/Juan José Rosales
 REVISIÓN: Escuela de Auditoría/ Víctor B. López Zaldama
 DYO/César A. Novales/Marcos A. Varela A.
 DIBUJO Y TEXTO: GENAVICE/Edwin Varela R./ Viniño Sánchez C.

PROGRAMA DE DIVULGACION
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO EDUCATIVO - D.P.Y.D.E.
 Guatemala, noviembre de 1,998

REFERENCIAS
 [Symbol] Inicio de código
 [Symbol] Continuación de código
 [Symbol] Intersección sin código

19.2 Red Curricular de la Carrera de Contador Público y Auditor

CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 DIAGRAMA DE ASIGNATURA Y REQUISITOS
 Que actualmente rigen en la Facultad de Ciencias Económicas
 PLAN DE ESTUDIOS 1,995
 ACTA DE J.D. 38-96 DEL 14-11-96



19.3 Red de la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Chimaltenango

Red curricular

Técnico y Licenciatura en Turismo

EJE CURRICULAR	1er. Ciclo			2o. Ciclo			3er. Ciclo			4o. Ciclo			5o. Ciclo			6o. Ciclo			7o. Ciclo			8o. Ciclo			9o. Ciclo			10o. Ciclo				
	C/Cr	Curso	Pr.	C/Cr	Curso	Pr.	C/Cr	Curso	Pr.	C/Cr	Curso	Pr.	C/Cr	Curso	Pr.	C/Cr	Curso	Pr.	C/Cr	Curso	Pr.	C/Cr	Curso	Pr.	C/Cr	Curso	Pr.	C/Cr	Curso	Pr.		
ADMINISTRACION	101	Principios de administración	N	111	Administración financiera	101	122	Legislación turística	N				145	Administración de empresas turísticas I	132	155	Administración de empresas turísticas II	145	163	Administración de recursos humanos	6ta. Ciclo aprobada				181	Práctica en administración de recursos nat. Y culturales	171					
													132	Mercadotecnia I	124	142	Mercadotecnia II	132	135							182	Gestión empresarial turística	163	173			
	105	Matemática	N	115	Matemática financiera	105	125	Estadística	105	135	Estadística aplicada	125																				
TURISMO Y CULTURA	103	Teoría General del turismo	N	113	Geografía turística I	103	123	Geografía turística II	113						152	Primeras auxilios y enfermería turística	133	143	165	Eventos, etiqueta y protocolo	6ta. Ciclo aprobada	112	112	Diseño y desarrollo de productos	164	184	Formulación y evolución de proyectos	172	192	Trabajo de Graduación		
							124	Hoteles y restaurantes	111			144	Agencia de viajes y Operador de turismo	132	154	Operaciones turísticas	145	162	Guía de turismo	6ta. Ciclo aprobada												
												134	Patrimonio cultural y natural	123	141	Arqueología de Mesoamérica	134	151	Arquitectura Maya	141			111	111	Sitios arqueológicos y coloniales	162	183	Folklore de Guatemala	171			
SOCIO ECONOMICO	104	Métodos y técnicas de investigación	N				121	Historia de Guatemala	104	131	Sociología turística	121	143	Psicología turística	131	156	Seminario de graduación (*)	6ta. Ciclo aprobada					115	115	Seminario de integración profesional	7ma. Ciclo aprobada	185	Experiencia docente comunitaria	164	191	Ejercicio profesional supervisado	
				114	Fundamentos de economía aplicada al turismo	101	105												161	161	161	6ta. Ciclo aprobada	113	113	Comercio exterior	161						
MEDIO AMBIENTE	102	Biología	N	112	Ecología	102						133	Etnobotánico	112				153	153	153	6ta. Ciclo aprobada		114	114	Áreas protegidas	164						

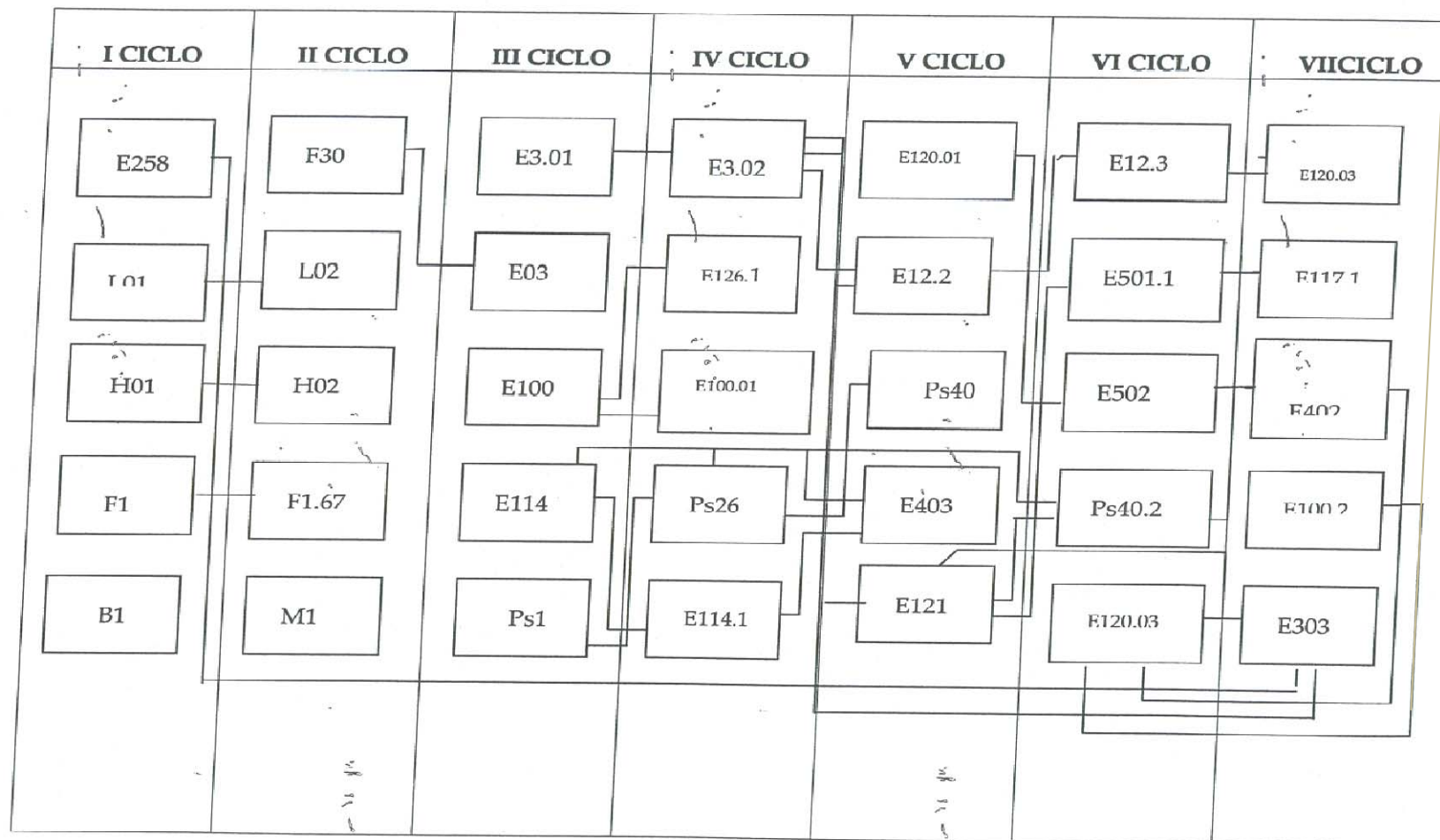
Referencias: C = Código, Cr. = Créditos, Pr. = Prerrequisitos.

Código Curso → Nombre del Curso ← Prerrequisitos
Créditos →

ÁREA TECNOLÓGICA: Certificado extendido por una academia de computación autorizada por el Ministerio de Educación donde conste que el graduando aprobó el nivel medio del paquete Office para la carrera técnica. Y nivel avanzado para la carrera de licenciatura.

ÁREA DE IDIOMAS: Constancia extendida por el Centro de Aprendizaje de Lenguas - CALUSAC -, donde certifique la aprobación del décimo sexto nivel de un idioma extranjero. CALUSAC se rige por su propia estructura y funciona con un régimen de 04 cursos bimensuales al año, que consisten de febrero-abril, mayo-junio, julio-agosto y septiembre- octubre.

19.4 Red de la Carrera de PEM. en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.



14 Listado de Directores y períodos Administrativos.

Nombre	Período
Arq. José Darío Menéndez Quiroa	2007 2008 2009